

PACTO DE LA MONCLOA

INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

C 76817

4 10 0 1 0 0

Pacto de la Moncloa

Informe sobre el programa de construcciones escolares

IV y último informe
trimestral y previsiones
futuras de actuación.

R. 60.059

Ministerio de
Educación y Ciencia
(Dirección General de
Programación e Inversiones)
Colección Planificación
Educativa y Construcciones
Escolares.



INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCION	5
II. EL PACTO DE LA MONCLOA	
1. EL Pacto de la Moncloa	7
2. Los Presupuestos Generales del Estado para 1978	7
3. El Plan de ejecución del Ministerio de Educación y Ciencia	7
III. EL PLAN DE EJECUCION DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE CONSTRUCCIONES	
1. Preparación del Plan y selección de objetivos educativos	8
1.1. Educación Preescolar	8
1.2. Educación General Básica	9
1.3. Bachillerato Unificado y Polivalente	10
2. Distribución global por niveles de la inversión	11
3. Distribución territorial de la inversión	11
3.1. Programa Educación Preescolar	11
3.2. Programa E.G.B.	11
3.3. Programa B.U.P.	14
4. Articulación de los Programas Ordinario y Extraordinario de inversiones	15
5. Otras medidas preparatorias	15
IV. LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS	
1. Situación general del Programa a 31-XII-78	16
2. Evolución de la ejecución durante 1978 ..	16
3. Situación por niveles educativos a 31-XII-78	19
3.1. Educación Preescolar	19
3.2. Educación General Básica	21
3.3. Bachillerato Unificado y Polivalente	23
4. La ejecución a nivel provincial	30
5. Calendario de terminación de las obras ..	30
6. Otros aspectos de la ejecución	33
6.1. La planificación, programación y gestión del Programa	33
6.2. La acción en materia de obtención de suelo	35
6.3. Reducción de plazos de construcción y agilización de la actuación administrativa ..	36
V. LA SITUACION EDUCATIVA AL TERMINO DEL CUMPLIMIENTO DEL PACTO: OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS.	
1. La situación educativa al término del cumplimiento del Pacto	40
2. Objetivos y perspectivas futuras	42
VI. CONCLUSION	
ANEXO. Detalle de las obras incluidas en el Programa Extraordinario	44

I. INTRODUCCION

Este documento tiene un doble objetivo: en primer lugar, pretende cumplir, al término del último trimestre de 1978, la obligación impuesta en el documento comprensivo del Pacto de la Moncloa, de informar trimestralmente sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos en materia educativa comprendidos en el mismo; en segundo lugar, al coincidir este informe con el término de la ejecución del Programa de inversiones educativas, en que se concretaron los acuerdos contenidos en el Pacto, se puede considerar también el documento como Memoria final de su ejecución.

Pese a la disolución de las Cortes con motivo de la reciente convocatoria de elecciones parlamentarias, el informe se ha preparado y será distribuido siguiendo el mismo procedimiento utilizado en los anteriores a fin de atender hasta el final a la obligación de prestar una puntual y detallada información sobre la realización del Programa.

Por lo que a su estructura se refiere, el Informe consta, además de esta Introducción, de cuatro apartados, unas conclusiones generales y un anexo. El primero de estos apartados recoge el contenido y alcance de los acuerdos sobre inversiones públicas en construcciones escolares incluidos en el Pacto. El apartado segundo ofrece una síntesis de los trabajos de planificación y programación previos a la ejecución del Programa. En el tercero, se exponen los resultados alcanzados y una panorámica de la evolución del proceso de ejecu-

ción, así como un resumen de las más importantes medidas adoptadas en orden a hacer posible esta ejecución en los plazos previstos. La última parte se dedica a reflejar los efectos que sobre la situación escolar ha tenido la ejecución del Programa, indicando, por otra parte, objetivos y perspectivas futuras del desarrollo del sistema educativo y sus posibles implicaciones para la política de construcciones escolares.

En el anexo, por último, se detallan todas y cada una de las obras que han integrado el Programa, desglosadas por provincias y niveles educativos. Por su especificidad concreta, se ofrecen por separado las grandes obras destinadas a la construcción de nuevos centros y las restantes obras, totalmente ejecutadas a nivel provincial, destinadas a la ampliación, transformación o mejora de centros existentes.

Resta, por último, manifestar que la más importante conclusión que se desprende de esta Memoria es el pleno cumplimiento de los objetivos en materia de construcciones recogidos en el Pacto, tanto en su aspecto cuantitativo — número de puestos construidos e inversión realizada — como en orden a otra serie de aspectos de tipo cualitativo directa o indirectamente reflejados en los acuerdos citados.

II. EL PACTO DE LA MONCLOA

II. 1. El Pacto de la Moncloa

El Pacto de la Moncloa, firmado el 25 de octubre de 1977 por el Presidente del Gobierno y los representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria, establecía en el apartado IV —“Política Educativa”— una serie de objetivos que deberían guiar la política educativa durante 1978. Por lo que se refiere a las inversiones escolares estos objetivos eran:

“Se acometerá la expansión efectiva de la gratuidad de la enseñanza mediante la construcción, equipamiento y atención a los gastos de funcionamiento y de profesorado de los puestos escolares que se incluyen en el Plan Extraordinario de Escolarización de 40.000 millones de pesetas. A tales efectos se crearán 400.000 plazas de Educación General Básica, 200.000 nuevas plazas en Educación Preescolar y 100.000 nuevas plazas de Bachillerato Unificado y Polivalente durante 1978.

El Ministerio de Educación y Ciencia informará trimestralmente a la Comisión Parlamentaria de Educación sobre los niveles de cumplimiento alcanzados en este plan”. (*)

“La política de inversiones habrá de complementarse con una eficaz acción en materia de obtención de suelo, para lo que se precisa una especialísima colaboración de los organismos de Obras Públicas y Urbanismo, así como de las Corporaciones Locales, y las medidas legislativas necesarias que permitan la urgente disponibilidad del suelo” (**).

“Asimismo se considera necesario adoptar las medidas para reducir los actuales plazos en las construcciones y agilizar al máximo la actuación administrativa” (***)

II. 2. Los Presupuestos generales del Estado para 1978.

En el plano operativo, estos objetivos se recogieron, por lo que al aspecto financiero se refiere, en los Presupuestos Generales del Estado para 1978 (Ley 1/1978, de 19 de enero). En esta Ley se autorizaba la concesión de un crédito de 40.000 millones de pesetas, financiado mediante sucesivas emisiones de Deuda Pública. La distribución por Programas de esta suma se establece en dicha Ley de la siguiente forma:

Programa 1.	
Enseñanza General Básica	20.518,0 millones.
Programa 2.	
Educación Preescolar	8.057,0 millones.
Programa 3.	
Bachillerato Unificado y Polivalente	11.425,0 millones
TOTAL	40.000,0 millones

II. 3. El Plan de Ejecución del Ministerio de Educación y Ciencia

Por lo que a su cumplimiento concreto se refiere, El Ministerio de Educación y Ciencia elaboró un Plan de realización en el que, partiendo de estos objetivos instrumentales, de las previsiones de financiación aludidas y de la situación y tendencias de los niveles educativos afectados, se concretaron las metas de desarrollo educativo a alcanzar, los criterios básicos a los que debía someterse y, en base a ellos, la distribución territorial concreta de la inversión y la selección de los proyectos singulares a acometer. Una síntesis de este Plan se ofrecerá más adelante. Baste, pues, con señalar aquí que las metas fijadas fueron:

Educación Preescolar: “Incremento paulatino de la oferta de puestos escolares, hasta disponer de un puesto por cada niño comprendido en las edades más próximas al ciclo obligatorio (4 y 5 años), más un cierto excedente que permita mantener unas tasas mínimas de escolarización en el grupo inferior”.

Educación General Básica: “Escolarización en condiciones adecuadas de toda la población de 6 a 13 años y de todos aquellos alumnos de 14 y 15 años que, de acuerdo con la vigente legislación, continúen en este nivel por retrasos y repeticiones”.

Bachillerato Unificado y Polivalente: “Mantenimiento de un ritmo suave de crecimiento de la oferta de puestos (atemperado a las exigencias de la demanda), sobre todo en las zonas de población creciente, y mejora de la situación de los centros que se encuentren en condiciones poco adecuadas”.

(*) Apartado IV, 2.º a) (**) Apartado IV, 3.º c). (†) Apartado IV, 3.º d).

III. EL PLAN DE EJECUCION DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE CONSTRUCCIONES.

III. EL PLAN DE EJECUCION DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE CONSTRUCCIONES.

III. 1. Preparación del Plan y selección de objetivos educativos.

A raíz de la firma del Pacto de la Moncloa, la Dirección General de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia recibió el encargo del Sr. Ministro del Departamento de preparar un Plan de ejecución que permitiese el cumplimiento de los objetivos asignados en en el mismo al Programa Extraordinario de Construcciones, asegurando al mismo tiempo el desarrollo armónico del sistema educativo tanto desde el punto de vista estrictamente educativo, como por lo que respecta a la distribución equilibrada y ajustada a las necesidades reales de la inversión y los nuevos puestos construidos. En la elaboración de este Plan se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- Análisis de la situación educativa preexistente en cada uno de los tres niveles.
- Previsiones de evolución inmediata y a medio plazo de esta situación.
- Determinación de alternativas y selección de objetivos particulares.
- Elaboración de criterios para la distribución de la inversión prevista en función de los objetivos seleccionados.
- Elaboración de los Programas detallados de inversiones concretas previstas en cada nivel a la vista de los criterios elaborados y de los imperativos de urgencia impuestos al Plan.
- Análisis y selección de las formas de ejecución más adecuadas para el cumplimiento de los fines perseguidos.

Para cada uno de los niveles educativos afectados, las conclusiones más importantes a que se llegó y los objetivos concretos seleccionados fueron los siguientes:

III. 1. 1. Educación Preescolar

De acuerdo con la configuración que le confirió la Ley General de Educación, este nivel abarca hasta los cinco años de edad, en dos etapas: Jardín de Infancia, para niños de dos y tres años, y Escuela

de Párvulos, para los de cuatro y cinco. Es un nivel educativo VOLUNTARIO, NO GRATUITO, excepto en los centros estatales y en los no estatales acogidos al régimen de concierto económico.

La situación, referida al curso 1976/77, queda reflejada a través de los siguientes indicadores:§

1. Tasa media nacional de escolarización del 36,2 % (10,6 % para niños de 2 y 3 años y 62,1 % para los de 4 y 5).

2. Graves diferencias en la tasa de escolarización entre las distintas provincias, oscilando las tasas particulares entre el 20,4 % y el 62,5 %.

A la vista de esta situación y teniendo en cuenta la rápida e intensa evolución de la demanda durante los últimos años (especialmente en áreas urbanas), se recogió como objetivo deseable **el incremento paulatino de la oferta de puestos escolares hasta disponer de un puesto por cada niño comprendido en las edades más próximas al ciclo obligatorio (4 y 5 años)**, más un cierto excedente que permita mantener unas tasas mínimas de escolarización en el grupo inferior. Este objetivo, por otra parte, está en línea con la política seguida para este nivel en otros sistemas educativos más avanzados. En efecto, se considera que, si bien el efecto compensatorio de desigualdades sociales e, incluso, psico-físicas que se reconoce a una temprana escolarización, hace aconsejable poner tal posibilidad al alcance de todoos los estratos sociales, tales efectos no son independientes de



VEGUELLINA (LEON). E.G.B. 320 puestos.



SILLA (VALENCIA). E. G. B. 640 puestos.

una política más amplia que incluye medidas de muy diversa índole. Y, de otro lado, la imposición de una tal escolarización puede suponer un atentado a la libertad individual al usurpar exageradamente las prerrogativas de los padres. En este sentido, la experiencia de otros países muestra como fórmula aconsejable la ampliación de la capacidad de acogida, animando la escolarización sin llegar a hacerla obligatoria.

Determinada esta meta, y a la vista de las posibilidades financieras previstas para el ejercicio 1978, y siempre condicionado a las expectativas para 1979, se contempló como muy conveniente de alcanzar, en 1980, una tasa de escolarización de la población de 4 y 5 años del 90 %. En consecuencia, el plan de escolarización que, con carácter de objetivos para 1978 y de mera previsión para 1979, se propuso fue el siguiente:

EVOLUCION PREVISTA DE LA DEMANDA POTENCIAL (Hipótesis de partida)

Población estimada de 4 y 5 años	
1976	1.306.291
Matrícula curso 1976-77	814.687
Déficit (76/77)	491.604
Incremento necesidades 4 y 5 años por crecimiento vegetativo y movimientos de población (1977, 1978 y 1979)	65.382
Total crecimiento previsto de la demanda hasta 31-12-79	556.986

EVOLUCION PROPUESTA DE LA OFERTA

Puestos terminados 1977	30.280
Puestos previstos Pacto 78	200.000
Puestos estimados para 1979 ...	200.000

Total oferta

430.280

NECESIDADES PREVISTAS (*) 31-XII-79 ..

Tasa escolarización 4 y 5 años 31-XII-79

126.706

90,7 %

Tal como se indica más adelante, la ejecución del Plan durante 1978 ha puesto de manifiesto que **la presión de la demanda en este nivel ha experimentado una desaceleración en su ritmo de crecimiento respecto de los últimos años.** Esto ha hecho aconsejable una revisión de la política adoptada desplazando en el tiempo los objetivos, aunque sin modificar su naturaleza.

III. 1. 2. Educación General Básica

La Educación General Básica comprende ocho cursos escolares que deben cursarse normalmente entre los 6 y 13 años (se permite actualmente repetir hasta dos cursos por lo que acoge alumnos de hasta 15 años). Es un nivel, de acuerdo con lo que dispone la Ley General de Educación, OBLIGATORIO Y GRATUITO.

(*) Diferencia de puestos entre demanda y oferta.

La situación que se encontró el actual equipo ministerial respecto de este nivel al término del curso 1976/77 era la siguiente:

1) Ausencia de déficit físico (niños sin puesto escolar) salvo casos esporádicos de comienzo de curso.

2. Elevado déficit funcional (escolarizados en puestos inadecuados, graduación incompleta, dobles turnos, locales habilitados... etc.) que, referido a Noviembre de 1977, se cifraba en 803.200 puestos.

3. Desigual distribución de este déficit funcional entre las distintas provincias, que, en las provincias crecientes, se ve agravado por el crecimiento de la población escolar (vegetativo y migraciones).

Para este nivel, obligatorio por imperativo legal y conciencia pública, el objetivo es claro: **escolarización en condiciones adecuadas de toda la población de 6 a 13 años y de todos aquellos alumnos de 14 y 15 años que, de acuerdo con la vigente legislación, continúen en este nivel por retrasos y repeticiones.** A la vista, como en el caso anterior, de los recursos previsiblemente disponibles, se fijó como objetivo **conseguir en 1980 la plena absorción del déficit funcional** existente y del incremento de necesidades producidas por el crecimiento de la población, de forma que, al 31-XII-80, se alcanzase una tasa práctica **del 100 % de población escolarizada en condiciones adecuadas.** Por otra parte, la especial urgencia que presenta la realización de este plan obliga a acelerar su ejecución. En consecuencia, si bien se



CIUDAD (MALAGA). Preescolar, 320 puestos.

consideraba necesario un plazo de tres años para su efectivo cumplimiento, parecía **conveniente concentrar la acción sobre todo en los dos primeros**, de acuerdo con el detalle que se expone.

DEMANDA

Déficit funcional a 1 de noviembre de 1977	803.200
Incremento población escolar E.G.B. años (78-79-80)	290.346 (*)
Total necesidades hasta 31-12-80	1.093.546

OFERTA (Previsión de acciones a emprender)

Puestos programa ordinario 78 ..	122.000
Puestos Pacto 78	400.000
Previsión para 1979	400.000
Puestos financiar 1980	171.546
Total 1980	1.093.546
Déficit a 31-XII-1980	0 (**)

III. 1. 3. Bachillerato Unificado y Polivalente

Este nivel está compuesto por tres cursos que deben seguirse teóricamente entre los catorce y los dieciseis años. NO ES NI OBLIGATORIO NI GRATUITO, aunque en los centros estatales la tasa anual de inscripción es tan reducida que prácticamente lo convierte en gratuito.

La situación concreta del nivel quedaba reflejada por los siguientes indicadores (curso 76 / 77):

- 1) Tasa media de escolarización del 34,3 %.
- 2) Elevada cifra de centros que no reúnen las condiciones mínimas exigidas (antiguos C.L.A.S. o Secciones Delegadas).
- 3) Paulatina reducción de la enseñanza libre, que en el último curso representaba sólo el 11 %.
- 4) Gran presión de la demanda, sobre todo en las zonas crecientes, que es debida a una progresiva apetencia educativa para este grupo de edad y a la escasa absorción de alumnos por la Formación Profesional.

La evidente necesidad de una reforma de la estructura de las enseñanzas posteriores al ciclo obligatorio (B.U.P. y F.P.) aconsejaron, para no perjudicar futuras soluciones, definir como objetivo,

(*) Incremento de necesidades producido por crecimiento vegetativo y movimientos de población.

(**) Aún en el supuesto del total cumplimiento de este plan, persistirán siempre algunos "puntos negros" en los que no será posible, por ejemplo, una escolarización totalmente graduada por dificultades de transporte, etc. Sin embargo, el Plan preveía la práctica eliminación total del déficit funcional.

únicamente, el mantenimiento de un ritmo suave de crecimiento de la oferta de puestos (atemperado a las exigencias de la demanda), sobre todo en las zonas de población creciente, y la mejora de la situación de los centros que se encuentran en condiciones poco adecuadas. Para el cumplimiento de estos objetivos se consideró que debería construirse el número de puestos necesarios para **alcanzar en 31-XII-79 una tasa de escolarización del 43 %**. El plan de escolarización trazado fue el siguiente:

HIPOTESIS DE PARTIDA (*)

Puestos necesarios a 31-XII-79	1.092.933	
Puestos existentes curso 76-77	844.258	
Puestos a construir años 1978 y 1979		248.675
Puestos en el Programa		
Extraordinario 1978	100.000	
Puestos a construir en 1979	100.675	
Puestos a habilitar mediante mejoras o nueva construcción con cargo a los créditos ordinarios	48.000	
TOTAL		248.675

III. 2. DISTRIBUCION GLOBAL POR NIVELES DE LA INVERSION

En atención a las directrices expresas que figuran en los acuerdos de LA MONCLOA y de acuerdo con las consideraciones ya señaladas, la distribución global de la inversión que se propuso para el crédito extraordinario previsto para financiar el Programa extraordinario 1978 fue la siguiente:

NIVEL	PUESTOS A CONSTRUIR	INVERSION (en millones)		
		Construcción	Equipamiento	TOTAL
Preescolar	200.000	7.862,90	194,10	8.057,00
E.G.B.	400.000	20.518,00	-	20.518,00
B.U.P.	100.000	9.112,90	2.312,10	11.425,00
TOTAL ...	700.000	37.493,80	2.506,20	40.000,00

La valoración económica de los Programas correspondientes a cada nivel se realizó teniendo en cuenta los costes reales con los que se operó durante el ejercicio económico correspondiente a 1977, actualizados de acuerdo con las previsiones oficiales. No obstante, el doble imperativo de partida — número de puestos prefijado y volumen de inversión determinado —, unido al imperativo de urgencia que dificultaba la distribución del coste entre varios ejercicios, **han obligado a trabajar con costes teóricos rápidamente superados por la realidad.**

(*) No obstante, y tal como se señala más adelante, en la actualidad se está preparando un plan que permita la escolarización gratuita y obligatoria hasta los 16 años.

III. 3. Distribución territorial de la Inversión

En la distribución provincial de los recursos asignados a cada nivel, se partió de una **distribución inicial**, obtenida en función de las necesidades escolares presentes y estimadas hasta 1980, que fue posteriormente corregida en función de las posibilidades materiales de realizar la inversión prevista en los plazos exigidos en el Documento del Pacto (**) y sin que ello supusiera abandono de las acciones necesarias para remediar las necesidades, sino desplazamiento a otros Programas con menor exigencia de premura.

III. 3. 1. Preescolar

En este caso la distribución inicial y real fueron idénticas, salvo excepciones, ya que se pensó que, dada la escasa dimensión de los solares requeridos, así como la posibilidad de construir aulas de Preescolar en terrenos colindantes a los centros de E.G.B. ya existentes, no existirían dificultades para la obtención de suelo. Esta previsión, sin embargo, no se cumplió totalmente y se detectaron posteriormente ciertas dificultades en la cesión de suelo.

Los factores tenidos en cuenta en la distribución de los 200.000 puestos escolares fueron la tasa de escolarización de cada provincia, el crecimiento demográfico previsto hasta 1980 y el porcentaje de población activa en los sectores de industria y servicios. El detalle por provincias se recoge en el cuadro 1.

III. 3. 2. Educación General Básica

a) Distribución inicial según necesidades

La cifra de 400.000 puestos, que constituía el objetivo de este nivel, se distribuyó entre las distintas provincias en base a los siguientes factores: a) cifra de niños mal escolarizados (en centros incompletos, dobles turnos, aulas habilitadas, aulas provisionales, ruinosas, ... etc); b) incremento de población en edad escolar (6-13 años) estimado para cada provincia en el período 1978-80. El peso asignado al déficit funcional por centros de graduación incompleta se fijó tan solo en un 0,50 % del que corresponde a los demás factores.

Las razones que motivaron la elección de estos criterios fueron las siguientes:

- 1) Por lo que al incremento de población se refiere (crecimiento vegetativo e inmigración), si no va acompañado de una política paralela de construcciones escolares, genera

(**) Se tuvo en cuenta especialmente la posibilidad de obtener suelo.

PROGRAMA DE EDUCACION PREESCOLAR
Previsión de distribución provincial de puestos escolares e inversión. (Inversión en millones).

Cuadro 1.

PROVINCIAS	PUESTOS	INVERSION
1 Alava (Vitoria)	800	44,00
2 Albacete	1.960	73,00
3 Alicante	7.800	293,00
4 Almería	3.200	120,00
5 Avila	960	36,00
6 Badajoz	3.920	147,00
7 Baleares (P. Mallorca)	1.920	81,00
8 Barcelona	8.240	410,00
9 Burgos	2.160	81,00
10 Cáceres	2.960	111,00
11 Cádiz	8.440	316,50
12 Castellón	2.360	88,00
13 Ciudad Real	3.120	117,00
14 Córdoba	7.600	285,00
15 Coruña (La)	4.240	262,00
16 Cuenca	1.360	51,00
17 Gerona	2.200	88,00
18 Granada	7.800	293,00
19 Guadalajara	1.360	52,00
20 Guipúzcoa (San Sebastián)	1.160	84,70
21 Huelva	5.760	216,00
22 Huesca	960	36,00
23 Jaén	5.040	189,00
24 León	2.360	89,00
25 Lérida	2.400	90,00
26 Logroño	1.120	44,00
27 Lugo	2.360	88,00
28 Madrid	10.920	409,50
29 Málaga	10.840	406,50
30 Murcia	6.800	255,00
31 Navarra (Pamplona)	2.760	103,50
32 Orense	1.200	44,00
33 Oviedo	3.760	166,00
34 Palencia	960	36,00
35 Palmas de G. C. (Las)	9.000	337,00
36 Pontevedra	8.320	273,00
37 Salamanca	2.160	81,00
38 Santa Cruz de Tenerife	7.400	278,00
39 Santander	3.280	123,00
40 Segovia	800	30,00
41 Sevilla	14.760	566,00
42 Soria	720	36,00
43 Tarragona	2.000	86,20
44 Teruel	960	36,00
45 Toledo	2.360	88,00
46 Valencia	7.440	278,00
47 Valladolid	2.000	80,00
48 Vizcaya (Bilbao)	2.640	161,00
49 Zamora	880	36,00
50 Zaragoza	4.480	168,00
TOTALES	200.000	7.862,90*

* La diferencia hasta los 8.057,00 millones previstos corresponde a equipamiento no provinciable.

déficit físico (niños sin puesto escolar), situación gravísima si se tiene en cuenta que se trata de un nivel obligatorio.

2) Por su parte, las aulas habilitadas y provisionales surgen para remediar temporalmente una situación de falta de puestos (déficit físico). Se trata, en general, de locales inadecuados o insalubres (bajos comerciales, garajes, locales parroquiales, etc.).

3) En cuanto a los **dobles turnos**, se trata de una situación de emergencia que rompe

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EDUCACION GENERAL BASICA
Previsión de distribución provincial de puestos e inversión. (Inversión en millones).

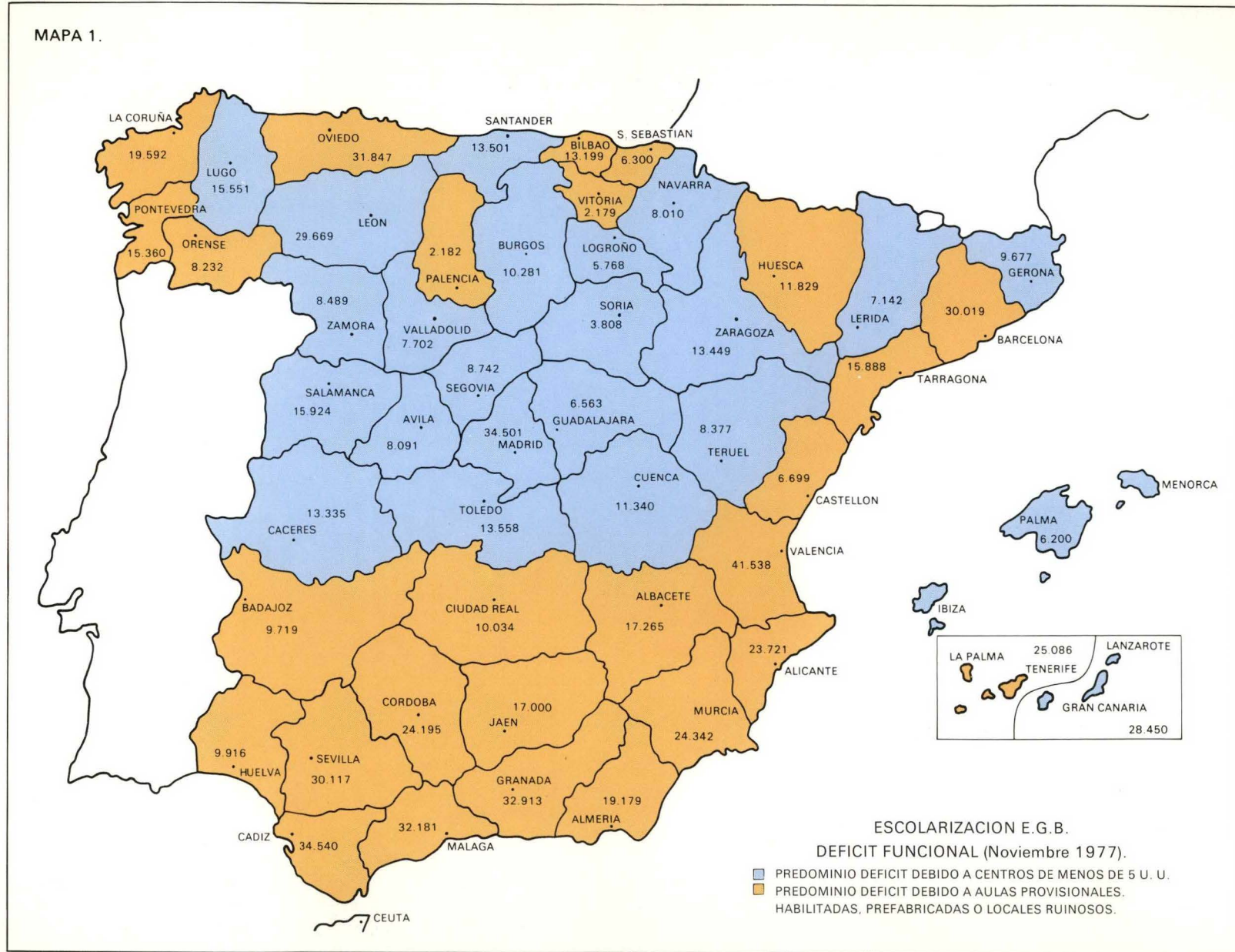
Cuadro 2.

PROVINCIAS	PUESTOS	INVERSION
1 Alava (Vitoria)	3.240	177,18
2 Albacete	6.760	350,72
3 Alicante	21.840	1.034,08
4 Almería	3.520	167,20
5 Avila	480	24,50
6 Badajoz	6.960	334,10
7 Baleares (P. Mallorca)	3.440	189,18
8 Barcelona	25.240	1.041,82
9 Burgos	4.400	245,22
10 Cáceres	5.040	248,40
11 Cádiz	25.840	1.450,76
12 Castellón	3.800	216,74
13 Ciudad Real	6.640	315,72
14 Córdoba	17.920	956,46
15 Coruña (La)	11.200	567,68
16 Cuenca	3.280	190,16
17 Gerona	6.280	336,66
18 Granada	11.480	610,98
19 Guadalajara	4.480	228,96
20 Guipúzcoa (San Sebastián)	3.280	169,24
21 Huelva	6.640	351,48
22 Huesca	2.800	167,16
23 Jaén	2.880	139,52
24 León	5.560	332,88
25 Lérida	4.760	275,48
26 Logroño	3.000	187,74
27 Lugo	7.160	353,78
28 Madrid	29.920	1.618,50
29 Málaga	22.880	1.215,20
30 Murcia	17.520	855,78
31 Navarra (Pamplona)	6.360	251,64
32 Orense	3.480	184,98
33 Oviedo	7.400	372,98
34 Palencia	2.320	133,40
35 Palmas de G. C. (Las)	5.280	201,68
36 Pontevedra	6.560	389,02
37 Salamanca	1.920	101,84
38 Santa Cruz de Tenerife	2.520	114,68
39 Santander	7.360	402,08
40 Segovia	480	28,50
41 Sevilla	25.040	1.358,84
42 Soria	1.560	62,06
43 Tarragona	9.320	505,76
44 Teruel	4.320	231,56
45 Toledo	3.640	218,24
46 Valencia	15.680	746,24
47 Valladolid	3.360	190,80
48 Vizcaya (Bilbao)	12.160	524,96
49 Zamora	1.640	61,50
50 Zaragoza	1.360	83,96
TOTALES	400.000	20.518,00

totalmente, en este nivel obligatorio, los esquemas de organización y que por ello es urgente eliminar.

4) El caso de los centros incompletos, por último, no es tan apremiante ya que, si bien se da un problema de menor calidad (el profesor ha de atender a escolares de distinto curso), si están en buenas condiciones físicas, no plantean la gravedad de los casos anteriores. Por otra parte, estos centros, que se localizan preferentemente en las provincias montaño-

MAPA 1.





MISLATA (VALENCIA). E. G. B. 640 puestos.

sas donde las comunicaciones resultan más difíciles (zona gallega, León, Pirineos, zona cantábrica...), es muy previsible que, por las dificultades de transporte existentes, muchos de ellos subsistan todavía en 1980. (Ver mapa 1).

b) Corrección de la distribución inicial

La distribución inicial de puestos por provincias, hubo de ser recogida en función de las posibilidades prácticas de llevar a cabo las construcciones escolares previstas, en los plazos exigidos por el Pacto (disponibilidad de solares, condiciones de los mismos...). El detalle de esta distribución se recoge en el cuadro 2. A este respecto, es necesario subrayar que, en algunas ciudades, se conocía la persistencia de graves déficits de solares cuya solución ofrecería previsiblemente graves problemas. En otras, aunque existían solares, sus especiales características impedían la utilización de los proyectos tipificados del Programa extraordinario. En estos casos, se pensó atender la construcción de los centros necesarios a través del Presupuesto ordinario del Estado, o bien mediante su incorporación posterior al Programa extraordinario una vez resuelto los problemas de suelo.

II. 3. 3. Bachillerato Unificado y Polivalente

a) Distribución inicial

Los factores tenidos en cuenta en la distribución de los 100.000 puestos fueron el incremento de población escolar, la tasa de escolarización por provincias en el último curso escolar y la situación

del patrimonio inmobiliario. Esta es la causa de que, con cargo al Pacto, estuviera prevista la realización de importantes obras de reforma que, si bien no suponían puestos escolares nuevos, permitirían convertir en centros adecuados las antiguas Secciones Delegadas o Colegios Libres Adoptados, que no contaban con los servicios mínimos indispensables. Se pretendía atender así, también en este nivel, a la eliminación del déficit funcional que existía paralelamente al déficit físico. La cifra de inversión obtenida para cada provincia

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE B.U.P.

Propuesta de distribución provincial de puestos e inversión. (Inversión en millones).

Cuadro 3.

PROVINCIAS	PUESTOS	INVERSION
1 Alava (Vitoria)	—	13,00
2 Albacete	240	91,00
3 Alicante	5.440	454,00
4 Almería	1.320	71,00
5 Avila	640	89,00
6 Badajoz	1.600	127,50
7 Baleares (P. Mallorca)	2.240	217,80
8 Barcelona	4.800	1.041,20
9 Burgos	720	73,10
10 Cáceres	240	44,50
11 Cádiz	2.810	220,50
12 Castellón	720	93,60
13 Ciudad Real	640	97,10
14 Córdoba	2.240	309,30
15 Coruña (La)	3.640	254,90
16 Cuenca	800	25,00
17 Gerona	760	77,80
18 Granada	2.760	278,80
19 Guadalajara	—	21,00
20 Guipúzcoa (San Sebastián)	—	48,80
21 Huelva	2.080	230,80
22 Huesca	360	52,50
23 Jaén	960	123,70
24 León	480	97,40
25 Lérida	1.230	151,90
26 Logroño	200	52,10
27 Lugo	960	74,80
28 Madrid	16.300	1.421,00
29 Málaga	4.560	383,80
30 Murcia	1.040	165,00
31 Navarra (Pamplona)	80	32,00
32 Orense	640	107,60
33 Oviedo	1.440	227,60
34 Palencia	—	18,00
35 Palmas de G. C. (Las)	680	40,00
36 Pontevedra	1.480	134,40
37 Salamanca	1.040	175,20
38 Santa Cruz de Tenerife	—	24,50
39 Santander	960	132,20
40 Segovia	310	44,00
41 Sevilla	7.440	602,60
42 Soria	—	13,00
43 Tarragona	400	45,00
44 Teruel	480	30,00
45 Toledo	1.680	187,90
46 Valencia	5.930	316,60
47 Valladolid	1.260	89,30
48 Vizcaya (Bilbao)	3.360	300,00
49 Zamora	480	42,00
50 Zaragoza	2.560	149,10
TOTALES	100.000	9.112,90*

* El resto hasta los 11.425,00 millones previstos corresponden a equipamiento no provinciable.

está en relación directa a la vetustez del patrimonio y al incremento de población, y en relación inversa a la tasa de la escolarización actual.

b) Distribución final

En este nivel se esperaban todavía mayores dificultades para la obtención de suelo que en el caso de E.G.B., tanto por tratarse de un nivel no obligatorio, como por las mayores exigencias de superficie, situación... El detalle de esta distribución se recoge en el cuadro n.º 3.

III. 4. Articulación de los programas ordinario y extraordinario de inversiones

El programa extraordinario estaba complementado por la existencia de créditos ordinarios, para cada uno de los niveles educativos recogidos en el Pacto. Estos créditos han permitido financiar la construcción de los centros programados para 1978 que no pudieron ser recogidos en el Programa extraordinario por falta de solares o porque estos no reunían las condiciones exigidas. Además, han cumplido una finalidad compensatoria respecto del Programa extraordinario. En este sentido, por ejemplo, la mayor parte de las construcciones de las Islas Canarias han sido financiadas con cargo a estos créditos por la dificultad existente en materia de solares.

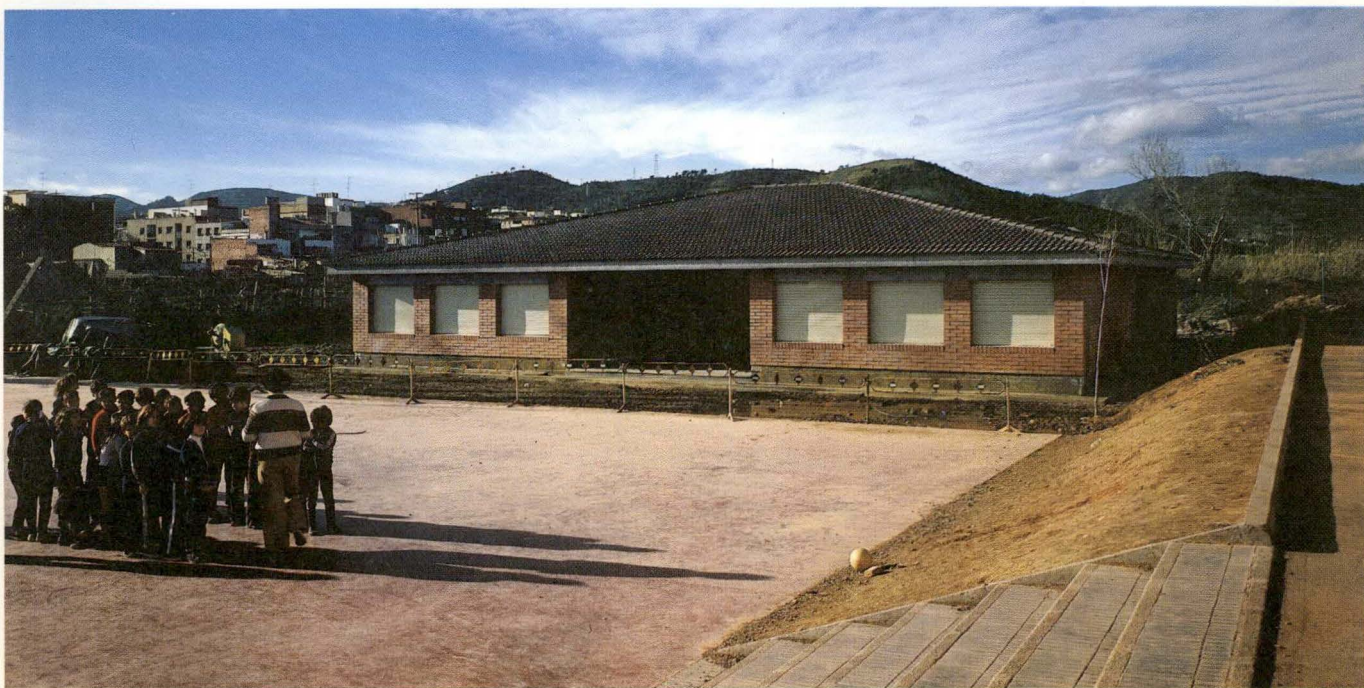
III. 5. Otras medidas preparatorias adoptadas en orden a su ejecución material

El alto volumen de recursos a invertir y de puestos a conseguir con el Programa Extraordina-

rio, así como la urgencia de su ejecución y la misma recomendación contenida en el Pacto de agilizar y abreviar los plazos de la gestión administrativa y del proceso de construcción, aconsejaron la adopción de una serie de medidas e innovaciones sin cuyo concurso hubiera resultado prácticamente imposible conseguir los objetivos deseados en el tiempo fijado.

Aunque de estas medidas se hablará más extensamente en el apartado correspondiente a las acciones realizadas en orden al cumplimiento del objetivo de agilización y reducción de los procesos administrativos y de construcción, parece conveniente citar brevemente algunas de ellas. Así, aunque la disponibilidad de los créditos presupuestarios no debía producirse hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, los Centros directivos del Departamento y las Delegaciones provinciales iniciaron ya, desde octubre de 1977, las gestiones y reuniones preparatorias de la ejecución e, incluso, en algunos casos, se puso en marcha aún antes de iniciarse 1978, la petición de solares, el encargo de proyectos o los trámites iniciales de contratación.

En otro orden de cosas, ya en la propia Memoria preparatoria del Plan se exponía la intención de adoptar diversas modalidades, nuevas o escasamente utilizadas, de contratación y ejecución dividiendo al efecto los Programas en los correspondientes subprogramas tipificados. Así, se preveía la utilización masiva de la desconcentración en las Delegaciones, el concurso de las obras mediante lotes, las declaraciones de urgencia, los proyectos normalizados aplicables a bloques de centros, el recurso a sistemas industrializados de construcción... De todas estas medidas se hablará, como se ha dicho, en el lugar oportuno.



VILADECANS (BARCELONA). Preescolar, 160 puestos. Ampliación.

IV. LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS

IV. 1. SITUACION GENERAL DEL PROGRAMA A 31-XII-78

A 31 de diciembre estaban adjudicadas las obras correspondientes a **704.600** puestos, lo que supone un porcentaje del **100,65 %** sobre los **700.000** puestos objeto del Programa.

Por lo que se refiere a la inversión, figuraban **comprometidos**, en la misma fecha, **un total de 40.000,00 millones**, que representan el **100 %** del total de inversión prevista.

Estos datos, que adquieren una perspectiva más gráfica en el cuadro 4 y figura 1, requieren algunas puntualizaciones. Así, si bien el número de puestos en construcción ha superado ligeramente los 700.000 fijados como objetivo, en el Programa de Educación Preescolar aparecen como pendientes 5.640 puestos. La diferencia se ve compensada por un **exceso de 3.920 puestos en E.G.B. y 6.320 en B.U.P.**

Desde el punto de vista presupuestario y administrativo puede, pues, **afirmarse el total cumplimiento del Programa Extraordinario.**

IV. 2. Evolución de la ejecución durante 1978

Parece interesante citar junto a los resultados finales algunos datos que reflejen en que forma se

ha ido desarrollando esta ejecución a lo largo del año. A este fin responde la inserción del cuadro 5 y de las figuras 2 y 3 siguientes. Los datos están tomados, salvo para el último trimestre, de los correspondientes Informes trimestrales remitidos a las Cortes y al Gobierno en cumplimiento de la obligación impuesta en el Pacto de la Moncloa de informar trimestralmente sobre el grado de realización del Programa.

De entre las conclusiones que pueden deducirse de los datos que se ofrece destaca en particular el grado de celeridad con que se ha desarrollado la ejecución del Programa. De ello es buena prueba, el que, al término del primer trimestre, figurasen adjudicados más del 20 % de los puestos con una inversión comprometida aproximadamente igual. Estas cifras se elevan al 90 % para ambos casos en el mes de junio.

Si bien estos índices de ejecución son totalmente satisfactorios a la luz de los objetivos de celeridad perseguidos, parece oportuno no dejar de señalar que la concentración de la ejecución en momentos determinados del año, lógica consecuencia de la habilitación de programas individuales de concesión imprevista, no deja de presentar ciertos inconvenientes frente a una distribución equilibrada de la ejecución a lo largo del año, sólo posible cuando se dispone de planes plurianuales con garantías de mantenimiento.

SITUACION A 31-XII-78 DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE CONSTRUCCIONES RESULTANTE DEL PACTO DE LA MONCLOA

Cuadro 4.

I. PUESTOS ESCOLARES

Programa	Objetivo Pacto Moncloa	ADJUDICADOS		TOTAL	%
		Ejec. centraliz.	Ejec. desconcent.		
E. Preescolar	200.000 p. y equipamiento	4.960	189.400	194.360	97,18
E.G.B.	400.000 p.	260.800	143.120	403.920	100,98
B.U.P.	100.000 p. y equipo	76.080	30.240	106.320	106,32
TOTAL	700.000	341.840	362.760	704.600	100,65

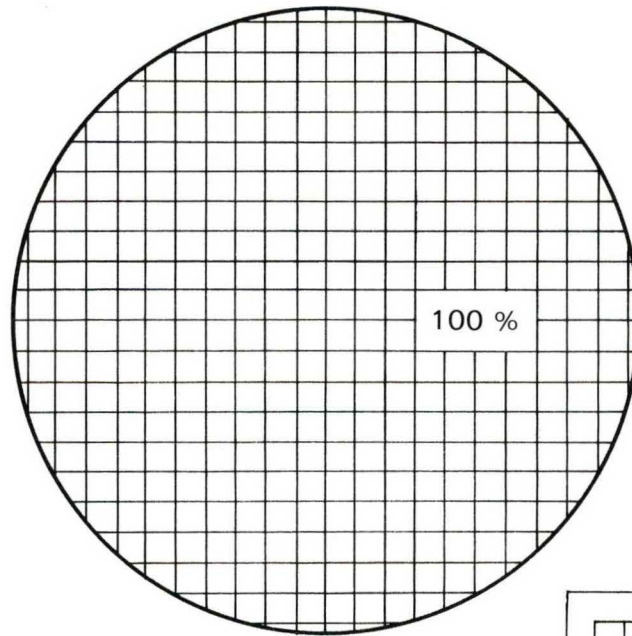
II. INVERSION

Programa	Autorizada Ley Presup. 1978	COMPROMETIDA		TOTAL	%
		Ejec. centraliz.	Ejec. desconcent.		
E. Preescolar	8.057,00	303,59	7.753,41	8.057,00	100
E.G.B.	20.518,00	13.957,11	6.560,89	20.518,00	100
B.U.P.	11.425,00	7.678,10	3.746,90	11.425,00	100
TOTAL	40.000,00	21.938,80	18.061,20	40.000,00	100

FIGURA 1

SITUACION AL 31-XII-78 DEL PLAN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES RESULTANTES DEL PACTO DE LA MONCLOA

I. INVERSION



II. PUESTOS

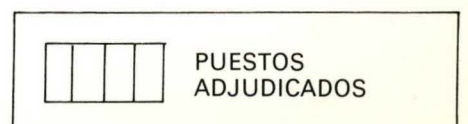
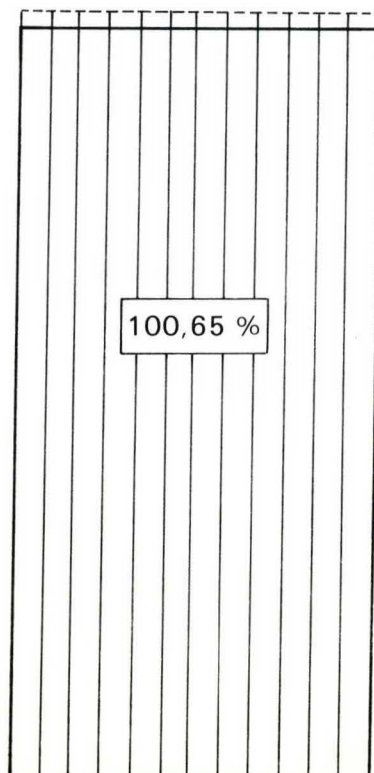
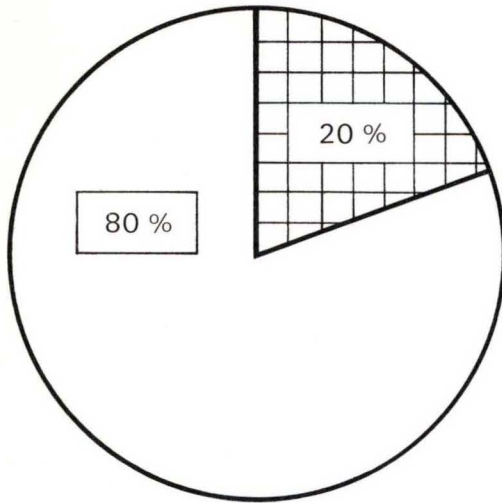


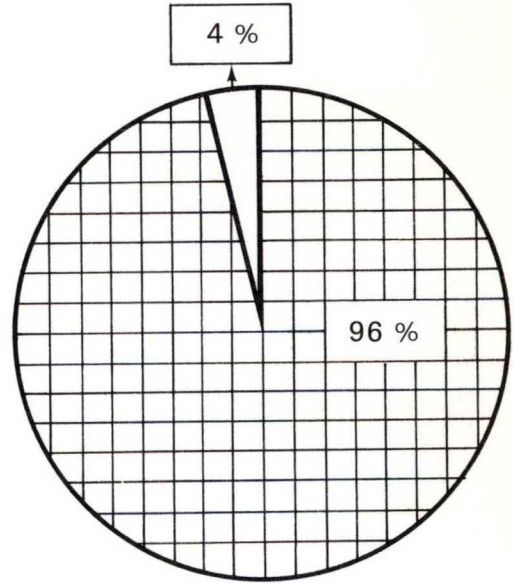
FIGURA 2

**EVOLUCION DEL PROCESO DE EJECUCION DEL PROGRAMA
EXTRAORDINARIO DE CONSTRUCCIONES (Evolución de la Inversión)**

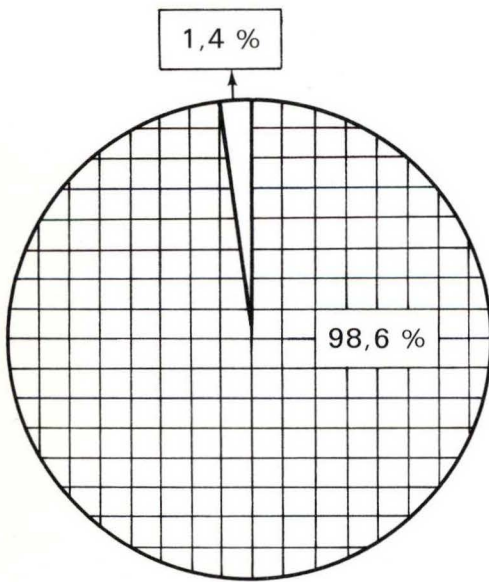
I. TRIMESTRE



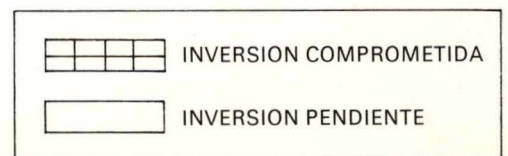
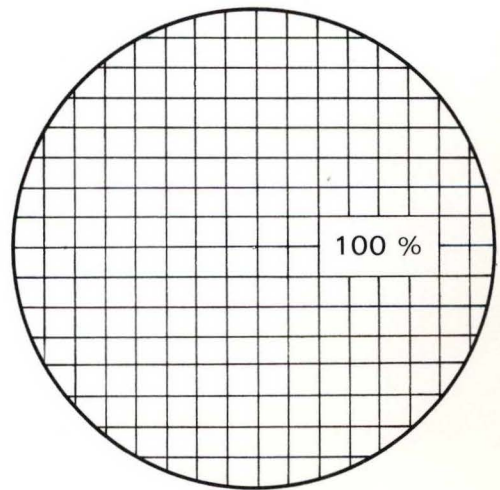
II. TRIMESTRE



III. TRIMESTRE



IV. TRIMESTRE



EVOLUCION DEL PROCESO DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES (Puestos Escolares)

Cuadro 5.

OBJETIVOS	1.º Trimestre		2.º Trimestre		3.º Trimestre		4.º Trimestre	
	Adjudicados	%	Adjudicados	%	Adjudicados	%	Adjudicados	%
1. E. Preescolar 200.000	—	—	171.360	85,68	190.520	95,26	194.360	97,18
2. E.G.B. 400.000	148.960	37,24	372.240	93,06	402.440	100,61	403.920	100,98
3. B.U.P. 100.000	3.240	3,24	85.880	85,88	106.880	10,68	106.320	106,32
TOTAL 700.000	152.200	21,75	629.480	89,93	699.840	99,98	704.600	100,65

IV. 3. SITUACION POR NIVELES EDUCATIVOS A 31-XII-78

IV. 3.1. Situación a 31-XII-78 del Programa extraordinario de Educación Preescolar.

Situación general

El objetivo de este Programa aparece descrito de la forma siguiente:

Programa 2. — Enseñanza Preescolar

Programa de construcción de 200.000 puestos escolares de Enseñanza Preescolar 8.057.000.000

Se preveía, pues, la financiación por un importe de 8.057 millones de pesetas de 200.000 puestos. A 31 de diciembre la situación de este Programa, tanto por lo que se refiere al desarrollo del proceso de construcción como a la gestión de la inversión, es la siguiente:

CUADRO - 6

I. SITUACION A 31-XII-78 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EDUCACION PREESCOLAR

PUESTOS ESCOLARES

A) OBJETIVO 200.000 p (100 %)

SITUACION PROGRAMACION

B) Adjudicados
 Tramitación centralizada .. 4.960
 Tramitación desconcentrada 189.400
 TOTAL 194.360 (97,18 %)

C) Puestos pendientes de adjudicar para cumplir objetivo (A-B) 5.640

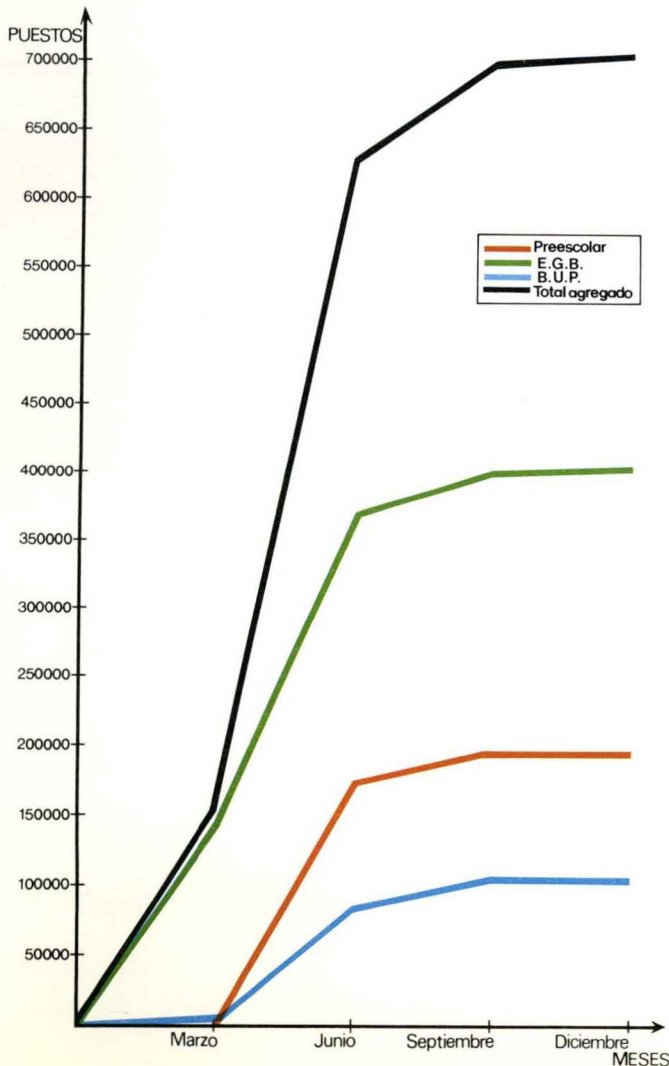
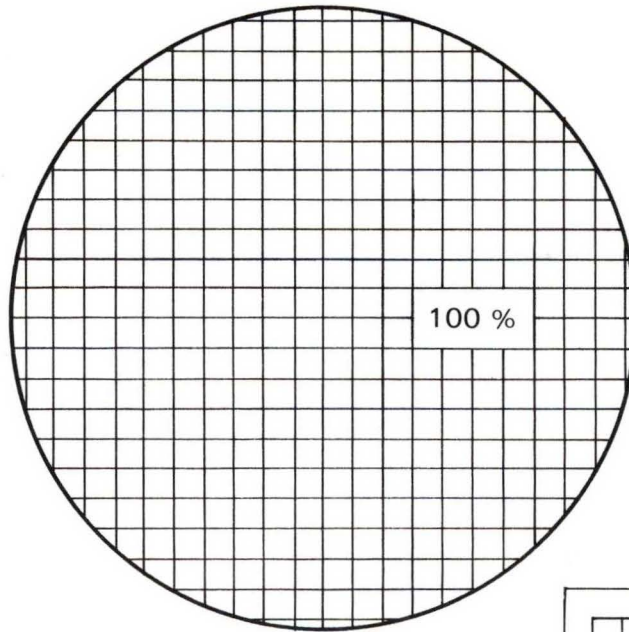


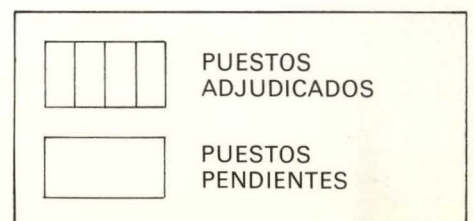
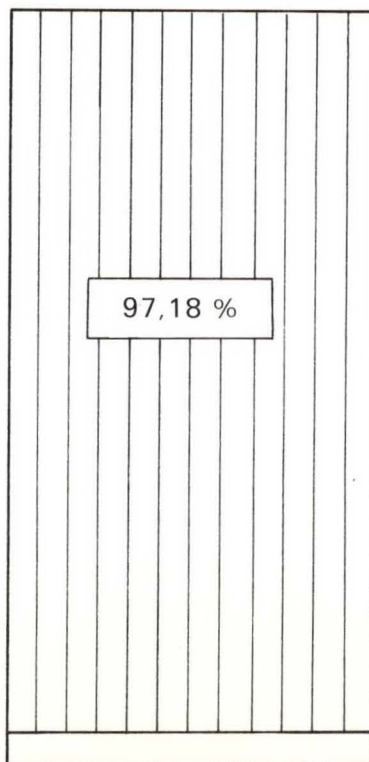
FIGURA 4

SITUACION AL 31-XII-78 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EDUCACION PREESCOLAR

I. INVERSION



II. PUESTOS



CUADRO 7

II. SITUACION A 31-XII-78 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EDUCACION PREESCOLAR

INVERSION (en millones)

A) INVERSION AUTORIZADA LEY PRESUPUESTOS 1978	8.057,00 (100 %)
B) INVERSION COMPROMETIDA	
— Construcción puestos docentes	
Tramit. centralizada	214,57
Tramit. desconcentrada	7.753,41
Total	7.967,98
— Adquisición equipo y mobiliario	
TOTAL	89,02
TOTAL	8.057,00 (100 %)
C) REMANENTE (A - B)	0

Del estado de situación de este Programa, que se recoge de forma gráfica en la figura 4 y, si se compara la situación del mismo con la de los otros dos Programas, se desprende que es el que presenta un menor grado de ejecución (los otros dos Programas han superado, en puestos adjudicados, los objetivos).

Contra lo que podía suponerse en un principio — dado el carácter del nivel y la escasa entidad de

las obras requeridas —, **la ejecución de este Programa ha encontrado serias dificultades, especialmente en materia de obtención de solares.** Las apetencias sociales por este nivel se han desarrollado en muchas zonas con menos rapidez de lo esperado, manteniéndose una demanda de puestos escolares inferior a la prevista. Por otra parte, la iniciativa privada es expansiva en este nivel.

Esta falta de presión de la demanda ha aumentado las tradicionales resistencias a la oferta de suelo, ya que las instituciones oferentes no se sienten empujadas por requerimientos sociales urgentes y optan por atender otras necesidades más apremiante.

IV. 3.2. SITUACION A 31-XII-78 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EDUCACION GENERAL BASICA

Situación general

El objetivo de este Programa es el siguiente:

Programa 1. — Enseñanza General Básica

Programa de ampliación, reparación y mejora de centros existentes y construcción de nuevos centros para la creación y equipamiento de 400.000 puestos escolares de Enseñanza General Básica 20.518.000.000

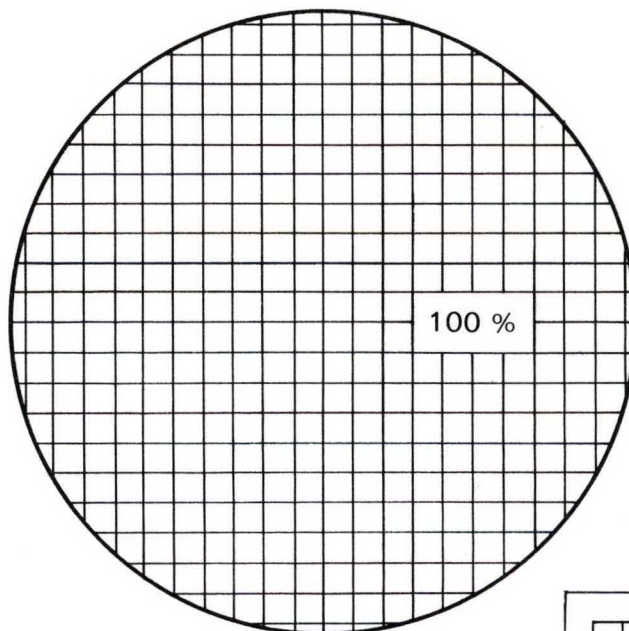


VINCIOS (PONTEVEDRA). Preescolar, 80 puestos. Adaptación.

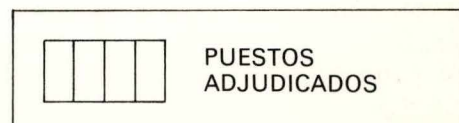
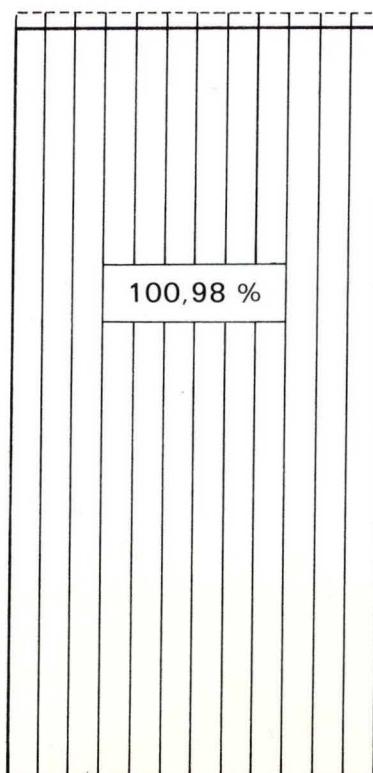
FIGURA 5

SITUACION AL 31-XII-78 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EDUCACION GENERAL BASICA

I. INVERSION



II. PUESTOS



La situación de la inversión y del proceso de construcción al término del cuarto trimestre es la siguiente:

CUADRO - 8

I. SITUACION A 31-XII-78 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EDUCACION GENERAL BASICA.

PUESTOS ESCOLARES

A) **OBJETIVO** 400.000 p. (100 %)

SITUACION PROGRAMACION

B) Adjudicados

Tramit. centralizada ... 260.800

Tramit. desconcentrada 143.120

TOTAL 403.920

C) **SALDOS**

— Puestos pendientes de adjudicar para cumplimiento del objetivo ... 0

— Exceso de puestos adjudicados sobre objetivo (B - A) 3.920

CUADRO - 9

II. SITUACION A 31-XII-78 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EDUCACION GENERAL BASICA

INVERSION (en millones)

A) INVERSION AUTORIZADA

LEY PRESUPUESTOS 1978 20.518,00 (100 %)

B) INVERSION COMPROMETIDA

— Construcción puestos docentes

Tramit. centralizada . 13.957,11

Tramit. desconcentrada 6.560,89

TOTAL 20.518,00 (100 %)

C) REMANENTE (A - B) 0

Los datos relativos a este Programa, que se reflejan en los gráficos de la figura 5, muestran un total cumplimiento tanto por lo que se refiere a los puestos escolares como a la inversión. El número de puestos supera, incluso, los objetivos en un pequeño porcentaje.

Las razones del éxito alcanzado en este Programa —al margen de las **medidas técnicas y administrativas** adoptadas— **se deben a un alto grado de colaboración social** (traducción de la fuerte sensibilización de la opinión pública frente al tema de la escolarización en E.G.B.), que permitió contar con una elevada reserva de terrenos y proyectos en el momento mismo de iniciar el cumplimiento del Programa. Esta situación, sin embargo, no es general. En ciertas zonas del país

— grandes ciudades, zonas industriales y turísticas—, quizá incluso, las más necesitadas, se han presentado graves problemas para obtener suelo. En algunos casos se ha podido solventar el problema recurriendo a fórmulas específicas (caso por ejemplo, de los convenios suscritos con los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona o de las expropiaciones en Las Palmas); en otros, el problema subsiste. **Esto ha obligado a redistribuciones de los puestos previstos inicialmente en algunas zonas.** Esta redistribución no supone, en ningún caso, renuncia a satisfacer las necesidades detectadas, sino desplazamientos en el tiempo hasta tanto se solventan las dificultades encontradas, lo que obliga a su financiación con cargo a los créditos ordinarios.

El stock de proyectos en este nivel al cierre del Programa es bastante considerable, en atención a la expectativa de un nuevo Programa de la misma naturaleza para 1979. Sobre este punto se volverá más adelante.

IV. 3.3 SITUACION A 31-XII-78 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE BACHILLERATO UNIFICADO Y POLIVALENTE

3.1. Situación general

Los objetivos de este Programa son los siguientes:

Programa 3. Bachillerato Unificado y Polivalente

Programa de ampliación, reparación y mejora de centros existentes, y construcción de edificios de nueva planta para creación y equipamiento de 100.000 puestos escolares de Bachillerato Unificado Polivalente 11.425.000.000

La situación de este Programa, al que se destinaban 11.425 millones, es la siguiente:

CUADRO - 10

I. SITUACION A 31-XII-78 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE

PUESTOS ESCOLARES

A) **OBJETIVO** 100.000 p. (100 %)

SITUACION PROGRAMACION

B) Adjudicados

Tramit. centralizada 76.080

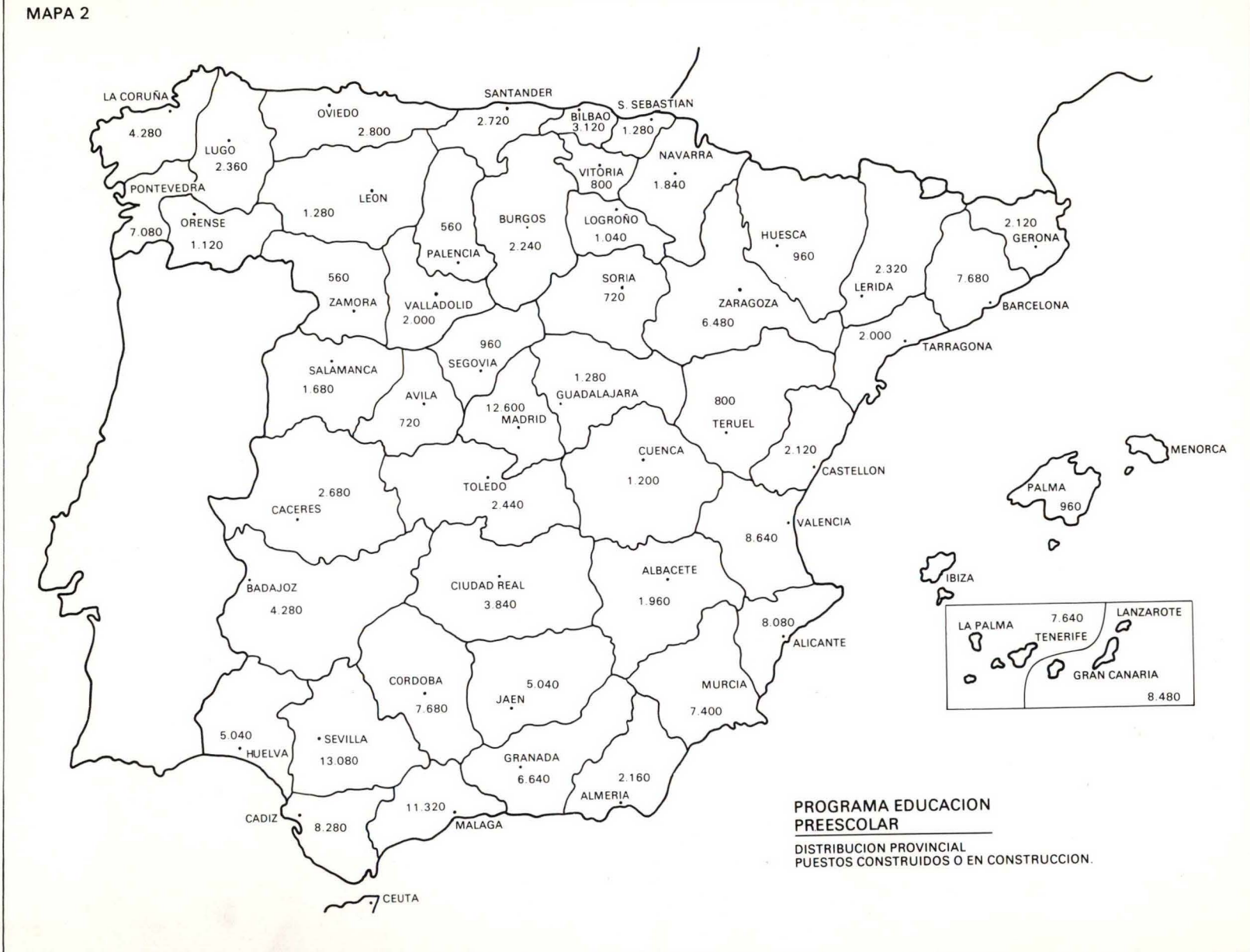
Tramit. desconcentrada . 30.240

TOTAL 106.320

C) **SALDOS**

— Puestos pendientes de adjudicar 0

— Exceso de puestos adjudicados sobre objetivos (B - A) 6.320





EL GROVE (PONTEVEDRA). E.G.B. 640 puestos.



TUY (PONTEVEDRA). E.G.B. 320 puestos.

II. SITUACION A 31-XII-78 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE BACHILLERATO UNIFICADO Y POLIVALENTE

B) INVERSION COMPROMETIDA

— Construcción, ampliación y reforma puestos escolares.
 Tramit. centralizada . 5.366,00
 Tramit. desconcentrada 3.746,90
 TOTAL 9.112,90

INVERSION (en millones)

— Equipamiento 2.312,10
 TOTAL 11.425,00 (100 %)

A) INVERSION AUTORIZADA LEY

PRESUPUESTOS 1978 11.425,00 (100 %)

C) REMANENTE (A - B) 0

PUESTOS ESCOLARES CONSTRUIDOS O EN CONSTRUCCION

Programa Extraordinario

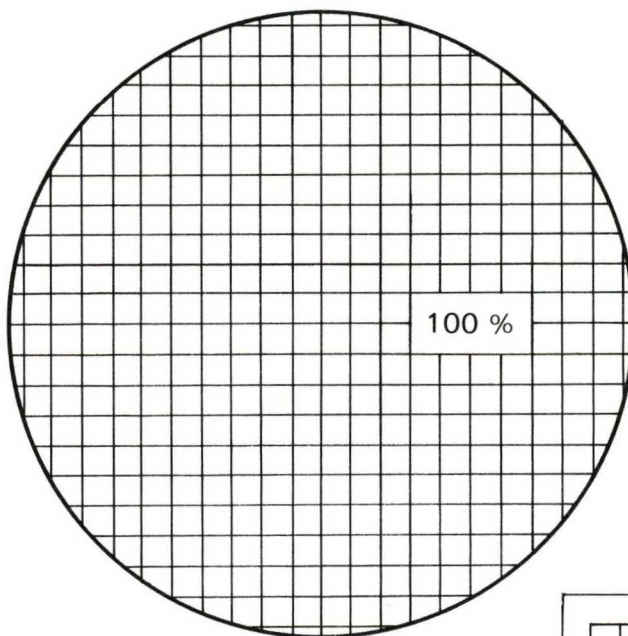
Cuadro 12.

PROVINCIAS	PREESCOLAR	E.G.B.	B.U.P.	TOTAL
1 Alava (Vitoria)	800	3.360	960	5.120
2 Albacete	1.960	6.480	240	8.680
3 Alicante	8.080	21.840	7.120	37.040
4 Almería	2.160	3.280	1.800	7.240
5 Avila	720	800	640	2.160
6 Badajoz	4.280	6.960	1.600	12.840
7 Baleares (P. Mallorca)	960	3.160	2.400	6.520
8 Barcelona	7.680	25.240	6.600	39.520
9 Burgos	2.240	4.440	1.760	8.440
10 Cáceres	2.680	4.600	120	7.400
11 Cádiz	8.280	25.120	4.760	38.160
12 Castellón	2.120	4.000	760	6.880
13 Ciudad Real	3.840	7.200	640	11.680
14 Córdoba	7.680	18.080	2.400	28.160
15 Coruña (La)	4.280	9.360	3.360	17.000
16 Cuenca	1.200	3.320	800	5.320
17 Gerona	2.120	5.680	760	8.560
18 Granada	6.640	10.800	2.360	19.800
19 Guadalajara	1.280	4.480	—	5.760
20 Guipúzcoa (San Sebastián)	1.280	2.640	—	3.920
21 Huelva	5.040	6.560	1.600	13.200
22 Huesca	960	3.120	360	4.440
23 Jaén	5.040	2.880	960	8.880
24 León	1.280	4.760	560	6.600
25 Lérida	2.320	4.400	1.550	8.270
26 Logroño	1.040	3.000	200	4.240
27 Lugo	2.360	7.600	960	10.920
28 Madrid	12.600	30.400	14.560	57.560
29 Málaga	11.320	27.440	5.200	43.960
30 Murcia	7.400	18.560	1.440	27.400
31 Navarra (Pamplona)	1.840	5.720	80	7.640
32 Orense	1.120	3.080	400	4.600
33 Oviedo	2.800	7.440	3.200	13.440
34 Palencia	560	2.320	—	2.880
35 Palmas de G. C. (Las)	8.480	5.920	480	14.880
36 Pontevedra	7.080	6.840	2.560	16.480
37 Salamanca	1.680	2.560	2.640	6.880
38 Santa Cruz de Tenerife	7.640	3.920	640	12.200
39 Santander	2.720	6.640	1.280	10.640
40 Segovia	960	480	320	1.760
41 Sevilla	13.080	27.400	7.800	48.280
42 Soria	720	1.080	—	1.800
43 Tarragona	2.000	8.920	320	11.240
44 Teruel	800	4.000	1.600	6.400
45 Toledo	2.440	3.640	1.680	7.760
46 Valencia	8.640	15.680	7.090	31.410
47 Valladolid	2.000	2.880	1.920	6.800
48 Vizcaya (Bilbao)	3.120	10.560	3.360	17.040
49 Zamora	560	1.640	480	2.680
50 Zaragoza	6.480	3.640	4.000	14.120
TOTALES	194.360	403.920	106.320	704.600

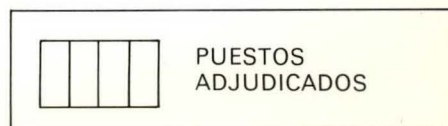
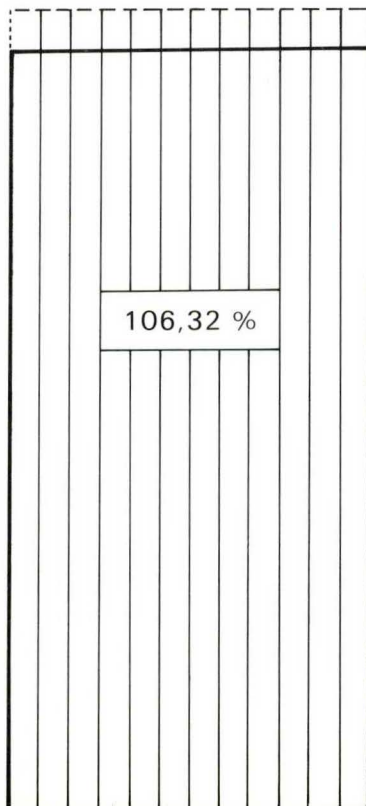
FIGURA 6

SITUACION AL 31-XII-78 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE BACHILLERATO UNIFICADO Y POLIVALENTE

I. INVERSION



II. PUESTOS



MAPA 3.



RESULTADOS PROVINCIALES DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO

II. Inversión comprometida a 31-XII-78

Cuadro 13

PROVINCIAS	PREESCOLAR	E.G.B.	B.U.P.	TOTAL
1 Alava (Vitoria)	44,36	165,63	78,69	288,68
2 Albacete	75,03	325,91	91,92	492,86
3 Alicante	305,26	1.056,36	541,01	1.902,63
4 Almería	84,31	141,14	140,97	366,42
5 Avila	31,16	43,64	88,88	163,68
6 Badajoz	151,51	318,95	122,24	592,70
7 Baleares (P. Mallorca)	41,34	204,04	189,67	435,05
8 Barcelona	423,36	1.052,54	610,26	2.086,16
9 Burgos	81,00	231,06	143,24	455,30
10 Cáceres	110,24	226,75	41,20	378,19
11 Cádiz	310,26	1.367,76	324,56	2.002,58
12 Castellón	78,22	210,68	73,91	362,81
13 Ciudad Real	118,95	329,40	89,82	538,17
14 Córdoba	305,10	934,01	286,00	1.525,11
15 Coruña (La)	261,94	501,07	242,05	1.005,06
16 Cuenca	43,46	196,65	24,95	265,06
17 Gerona	109,36	332,06	77,49	518,91
18 Granada	268,79	603,06	200,56	1.072,41
19 Guadalajara	53,09	224,49	21,46	299,04
20 Guipúzcoa (San Sebastián)	84,52	122,73	48,42	255,67
21 Huelva	196,90	349,84	165,67	712,41
22 Huesca	36,00	170,95	52,27	259,22
23 Jaén	189,00	133,05	123,99	446,04
24 León	85,80	320,31	95,01	501,12
25 Lérida	69,72	237,71	150,97	458,40
26 Logroño	43,57	173,71	52,22	269,50
27 Lugo	88,54	349,01	71,19	508,74
28 Madrid	609,61	1.628,94	1.274,39	3.512,94
29 Málaga	425,68	1.350,80	407,26	2.183,74
30 Murcia	252,62	813,13	163,92	1.229,67
31 Navarra (Pamplona)	76,82	206,89	32,00	315,71
32 Orense	44,56	183,94	43,59	272,09
33 Oviedo	145,91	375,26	332,74	853,91
34 Palencia	21,00	114,21	1,00	136,21
35 Palmas de G. C. (Las)	334,03	231,66	38,87	604,56
36 Pontevedra	259,81	372,72	160,72	793,25
37 Salamanca	85,14	150,53	210,83	446,50
38 Santa Cruz de Tenerife	303,60	191,38	59,86	554,84
39 Santander	121,17	361,28	132,92	615,37
40 Segovia	31,44	29,13	44,50	105,07
41 Sevilla	597,66	1.465,58	571,15	2.634,39
42 Soria	35,80	58,94	12,00	106,74
43 Tarragona	88,32	466,94	34,49	589,75
44 Teruel	36,00	218,10	110,93	365,03
45 Toledo	89,47	248,43	170,56	508,46
46 Valencia	285,96	761,81	401,55	1.449,32
47 Valladolid	77,57	165,47	159,50	402,54
48 Vizcaya (Bilbao)	161,00	561,49	265,52	988,01
49 Zamora	21,83	61,50	41,99	125,32
50 Zaragoza	158,97	177,36	293,99	630,32
51 Ceuta	13,22	—	—	13,22
52 No provinciable*	89,02	—	2.312,10	2.401,12
TOTALES	8.057,00	20.518,00	11.425,00	40.000,00

*Equipamiento.

Los datos de situación relativos a este Programa (ver también los gráficos correspondientes en la figura 6) indican que, al término del cuarto trimestre, se había alcanzado ya el objetivo —construcción de 100.000 puestos—, superándolo incluso en 6.320

Contrariamente a lo sucedido en el nivel de Preescolar, el Programa de B.U.P. **aún correspondiendo a un nivel no obligatorio, ha tenido**

una favorable acogida por parte de las Entidades oferentes de terreno. Esto indica que existe una mayor inquietud social por este nivel que por la Educación Preescolar. Sin embargo, y tal como ha ocurrido en el caso del Programa de E.G.B., parte del satisfactorio desarrollo del Programa de B.U.P. se ha debido a la existencia previa de un cierto número de proyectos y terrenos y a las posibilidades existentes de incrementar el número de puestos escolares mediante obras de reforma y ampliación de centros existentes.

IV. 4. LA EJECUCION A NIVEL PROVINCIAL

Los cuadros siguientes ofrecen los resultados de la ejecución del Programa Extraordinario a nivel provincial. El primero de ellos (12) se refiere al número de puestos escolares construidos o en construcción en el momento actual con cargo a los créditos extraordinarios. El cuadro siguiente (13) muestra la distribución final de la inversión resultante de la ejecución del Programa. Los mapas que se insertan permiten igualmente obtener una panorámica gráfica de estos resultados por lo que a los puestos en construcción se refiere.

Como ya se dijo anteriormente, la necesidad impuesta de realizar el Programa en un plazo de tiempo determinado y breve, ha obligado a mantener una programación abierta y flexible, de forma que pudieran suprimirse del Programa aquellas acciones previstas que tropezaban con dificultades que hacían previsible una dilación en su ejecución superior a los plazos permitidos para el Programa, y, paralelamente, sustituirlas por otras acciones que no presentaban estos problemas. Esto ha motivado ciertos desajustes entre las distribuciones iniciales previstas de puestos e inversión y las efectivamente resultantes.

No obstante, se ha procurado siempre mantener esta flexibilidad dentro de unos límites de moderación, procurando además establecer compensaciones entre los tres Programas de forma que se obtuviera una equivalencia, sobre todo a nivel regional, entre las previsiones y los resultados. Por otra parte, debe advertirse que, salvo casos excepcionales de fuerza mayor, **las acciones excluidas del Programa no lo han sido con carácter definitivo sino que se ha proseguido su ejecución con cargo a los créditos ordinarios que permiten disponer de plazos de ejecución suficientemente amplios para remover los obstáculos e incidencias con que se había tropezado.**

El cuadro 14, en el que se resume la ejecución por regiones, permite apreciar que a nivel regional, se ha conseguido un aceptable equilibrio entre previsiones y realizaciones. Debe advertirse, que la agrupación de las provincias en regiones se ha realizado siguiendo el criterio utilizado con ocasión de la preparación del Programa a finales de 1977. Dado que en aquella fecha no se había desarrollado suficientemente el proceso preautonómico se siguió un criterio meramente geográfico.

IV. 5. CALENDARIO DE TERMINACION DE LAS OBRAS

El cuadro 15, muestra los datos relativos al calendario de terminación de las obras incluidas dentro del Plan Extraordinario de Construcciones. En él se ofrece un resumen por Programas a nivel nacional (ver figura 7).

EXAMEN COMPARATIVO ENTRE EL TOTAL DE PUESTOS PROGRAMADOS Y REALIZADOS, POR REGIONES

Cuadro 14.

REGIONES	PUESTOS PREVISTOS	PUESTOS REALIZADOS
1. ANDALUCIA		
Almería	8.040	7.240
Cádiz	37.090	38.160
Córdoba	27.760	28.160
Granada	22.040	19.800
Huelva	14.480	13.200
Jaén	8.880	8.880
Málaga	38.280	43.960
Sevilla	47.240	48.280
TOTAL	203.810	207.680
2. ARAGON		
Huesca	4.120	4.440
Teruel	5.760	6.400
Zaragoza	8.400	14.120
TOTAL	18.280	24.960
3. ASTURIAS		
Oviedo	12.600	13.440
4. BALEARES		
Baleares	7.600	6.520
5. CANARIAS		
Palmas	14.960	14.880
Tenerife	9.920	12.200
TOTAL	24.880	27.080
6. CASTILLA LA NUEVA		
Ciudad Real	10.400	11.680
Cuenca	5.440	5.320
Guadalajara	5.840	5.760
Madrid	57.140	57.560
Toledo	7.680	7.760
TOTAL	86.500	88.080
7. CASTILLA LA VIEJA		
Avila	2.080	2.160
Burgos	7.280	8.440
Logroño	4.320	4.240
Palencia	3.280	2.880
Santander	11.600	10.640
Segovia	1.590	1.760
Soria	2.280	1.800
Valladolid	6.620	6.800
TOTAL	39.050	38.700
8. CATALUÑA		
Barcelona	48.280	39.520
Gerona	9.240	8.560
Lérida	8.390	8.270
Tarragona	11.720	11.240
TOTAL	77.630	67.590
9. EXTREMADURA		
Badajoz	12.480	12.840
Cáceres	8.240	7.400
TOTAL	20.720	20.240

REGIONES	PUESTOS PREVISTOS	PUESTOS REALIZADOS
10. GALICIA		
Coruña	19.080	17.000
Lugo	10.480	10.920
Orense	5.320	4.600
Pontevedra	16.360	16.480
TOTAL	51.240	49.000
11. LEON		
León	8.400	6.600
Salamanca	5.120	6.880
Zamora	3.000	2.680
TOTAL	16.520	16.160
12. MURCIA		
Murcia	25.360	27.400
Albacete	8.960	8.680
TOTAL	34.320	36.080
13. NAVARRA		
Navarra	9.200	7.640
14. VALENCIA		
Alicante	35.080	37.040
Castellón	6.880	6.880
Valencia	29.050	31.410
TOTAL	71.010	75.330
15. PAIS VASCO		
Alava	4.040	5.120
Guipúzcoa	4.440	3.920
Vizcaya	18.160	17.040
TOTAL	26.640	26.080

Conviene hacer algunas **puntualizaciones sobre este calendario** a la vista, entre otras razones, de cierto grado de confusión informativa apreciada en ciertos momentos y que aludía a retraso en la ejecución del Plan por no estar disponibles los nuevos puestos al comienzo del curso 1978/79.

En primer lugar, debe insistirse en que **en ningún momento ha habido compromiso por parte de la Administración** de que las obras estuvieran concluidas y los puestos dispuestos para su ocupación **antes** del comienzo del citado curso. Y esto por **dos razones fundamentales**:

a) Ni en el texto que recogía los acuerdos de los Pactos de la Moncloa, ni en el Programa gubernamental de Saneamiento y Reforma Económica, ni en la Ley de Presupuesto del Estado para 1978, ni en ninguno de los documentos técnicos elaborados al efecto

CALENDARIO TERMINACION OBRAS DEL PLAN EXTRAORDINARIO (Por Programas)

Cuadro 15.

PROGRAMA	PUESTOS TERMINADOS A 31-XII-78	%*	EN CONSTRUCCION PUESTOS CON TERMINACION PREVISTA PRIMER TRIMESTRE 1979
E. PREESCOLAR	140.000	70 %	54.360
E.G.B.	300.000	75 %	103.920
B.U.P.	65.000	65 %	41.320
TOTAL ...	505.000	72 %	199.600

* % Sobre objetivos.



PONFERRADA (LEON), E.G.B. 640 puestos.

MAPA 4.



figura tal pretensión. Por el contrario, en todos estos textos se alude explícitamente a su creación **durante 1978** y las plazas se han ido creando durante 1978 y han tenido, incluso, su construcción terminada en un alto porcentaje.

b) La construcción de un centro docente es un proceso complejo compuesto por una serie de fases que pueden resumirse en: consecución de solares y comprobación de su idoneidad, redacción de anteproyecto y proyecto y supervisión y aprobación de los mismos, contratación de las obras (proceso a su vez sumamente complejo) y, finalmente, construcción física. En este proceso, además, no interviene únicamente el Ministerio de Educación, sino también otra serie de entes públicos y privados: Ayuntamientos y Diputaciones, Arquitectos, Empresas constructoras, Ministerio de Hacienda, Organos de la Administración Pública encargados de la gestión urbanística, etc. Al mismo tiempo, diversas fases del proceso están fuertemente mediadas por disposiciones legales de diversa índole —Reglamento General de Contratación, por ejemplo— que imponen plazos y controles de ineludible cumplimiento.

Todo ello convierte la ejecución de un proyecto de construcción de un centro docente en un proceso de dilatada duración en el tiempo. Así, es cierto que es materialmente posible, en condiciones favorables y utilizando diversos mecanismos de aceleración (procedimiento de urgencia, proyecto normalizado, sistema industrializado de construcción), realizar **la construcción física de un centro de mediana envergadura** (un E.G.B. de 16 u. por ejemplo) en plazos que oscilan **entre los 9 y 10 meses**. Pero no es menos cierto que este plazo no es sino uno más de los que componen el proceso total de la construcción docente desde la programación a su puesta en servicio totalmente equipado.

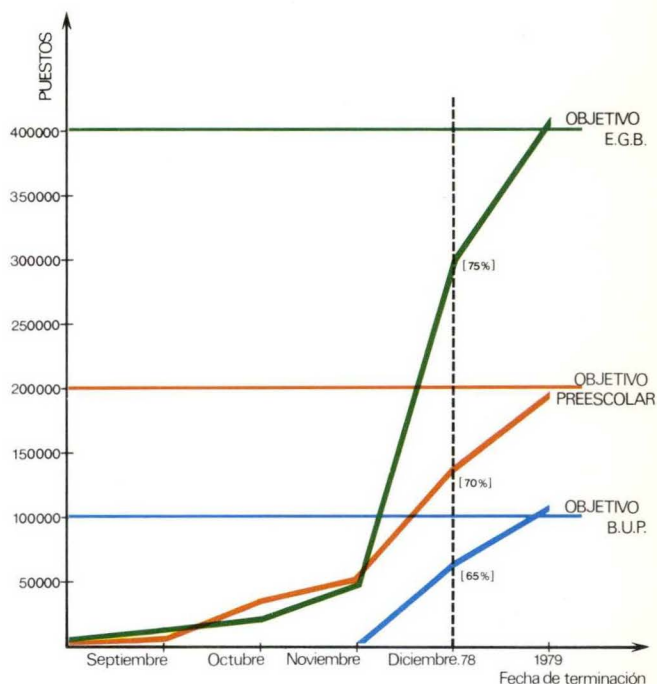
Recientes trabajos sobre redes de operaciones realizadas con el fin de establecer fórmulas que permitan reducir los plazos de tiempo entre programación y utilización de los centros han demostrado que, siempre en condiciones favorables y sin que se produzcan incidencias de gravedad, la duración mínima de este plazo para un centro del tipo anteriormente citado es de trece a quince meses (*).

Pese a ello, y tal como puede apreciarse en el cuadro 15 ya citado, el 70 % de los puestos se han concluido antes del término del año y sólo un

(*) En concreto, los trámites anteriores a la colocación de los primeros ladrillos consumen ineludiblemente un mínimo de 175 a 185 días.

FIGURA 7

REPRESENTACION GRAFICA DEL CALENDARIO DE TERMINACION OBRAS PROGRAMA EXTRAORDINARIO PACTO MONCLOA



30 %, concluirán en los tres primeros meses de 1979, salvo casos esporádicos de edificios con especiales problemas.

IV. 6. OTROS ASPECTOS DE LA EJECUCION

Los datos que se han venido ofreciendo hasta ahora permiten obtener una visión general de los resultados obtenidos en la ejecución del Programa y de como ha sido a grandes rasgos su evolución. No obstante, la frialdad de las cifras necesita complementarse con un comentario, por somero que sea, sobre todo el conjunto de medidas, de diversa índole, cuya adopción ha permitido alcanzar estos resultados y cumplir simultáneamente las recomendaciones contenidas en los Pactos referentes a obtención de suelo, agilización administrativa y reducción de plazos en la construcción.

IV. 6.1. La Planificación, programación y gestión del Programa

La ejecución del Programa ha estado presidida, desde el principio, por la idea de que la ejecución de un programa de inversiones no debe orientarse exclusivamente a la obtención de unos resultados físicos indiscriminados, sino que, por el contrario, ha de estar orientada simultáneamente a la satisfacción de los objetivos específicos del sector en el que incide.

Por otra parte, para asegurar desde el principio el cumplimiento de los objetivos asignados a un

programa, es preciso un previo y cuidadoso estudio de como ha de realizarse la ejecución y, posteriormente, someter el curso de esta ejecución a un continuo y adecuado control y a unas formas apropiadas de gerencia.

A este doble criterio han respondido una serie de medidas entre las que pueden citarse:

a) El Programa ha sido objeto de una cuidadosa labor de **planificación y programación** que ha tenido sus más importantes manifestaciones en:

— la realización de un análisis previo de la situación educativa general para cada uno de los niveles educativos afectados e identificación y desarrollo de la pirámide de objetivos educativos a medio y corto plazo que se consideraba debían presidir su evolución y orientar en consecuencia la ejecución concreta del Programa.

— la realización, en base a estos criterios, de estudios concretos de necesidades a nivel de comarcas educativas, sometiendo las necesidades detectadas a un riguroso contraste con los objetivos seleccionados (examen realizado primeramente en el escalón provincial y después en el central), de forma que se contase con todas las garan-

tías posibles de que las acciones emprendidas respondían a necesidades reales y constituían soluciones acordes con los objetivos perseguidos, tanto a corto como a medio plazo.

b) Se ha procurado incorporar a la gestión, en cuanto ha sido posible, algunas de las técnicas gerenciales modernas que permiten considerables mejoras en el ajuste entre previsiones y resultados. En este sentido, pueden citarse la utilización de las técnicas de la **gerencia por programas**. Este método, que consiste básicamente en la distribución de los objetivos entre varios programas parciales (a cada uno de los cuales corresponden unas modalidades de ejecución u otros rasgos individualizadores), permite utilizar alternativamente diversas formas de ejecución, aplicando cada una de ellas en el momento y para el volumen o tipo de acciones que proporciona unos mejores resultados. Este sistema permite, además, un mejor control al poderse seguir individualmente cada uno de los programas parciales (subprogramas), e impulsar cada uno de ellos con independencia del resto, evitando así que las incidencias adversas, siempre inevitables, demoren la totalidad del programa. En la elaboración del Programa extraordinario se han utilizado, así, diversos subprogramas (obras con proyecto normali-



VILLALVA DE ALCOR (HUELVA). Preescolar, 160 puestos. Adaptación.

zados, obras a construir por sistemas industrializados, etc.), de los que se hablará más adelante.

c) Del mismo modo se, han realizado estudios de redes de operaciones a fin de identificar el "camino crítico" de la ejecución de los proyectos de construcciones escolares. La identificación de este "camino crítico", ha permitido abreviar considerablemente los plazos de ejecución.

d) Por último, y en el terreno del **control**, se ha procurado mantener una constante y puntual vigilancia sobre la marcha del Programa utilizando un doble sistema manual e informático que ha permitido detectar las anomalías e introducir las correcciones necesarias con gran rapidez. Como hechos más destacados en este aspecto cabe señalar la preparación de un identificador nuevo — número funcional— de las obras programadas que ha permitido la utilización de ordenadores en el tratamiento de la información y la elaboración de Informes trimestrales que, en cumplimiento de las obligaciones impuestas en el Pacto, han podido ser preparadas y presentadas puntualmente.

IV. 6.2. Las acciones en materia de obtención de suelo

El punto c) del apartado tercero de Política Educativa del texto en el que se contienen los acuerdos integrantes del Pacto de la Moncloa establecía que "la política de inversiones habrá de complementarse con una eficaz acción en materia de obtención de suelo, para lo que se precisa una especialísima colaboración de los organismos de Obras Públicas y Urbanismo, así como de las Corporaciones Locales, y las medidas legislativas necesarias que permitan la urgente disponibilidad del suelo".

Las acciones llevadas a cabo en materia de suelo, lógicamente, se concretan con mayor énfasis sobre gestiones directas del Organismo gestor de las construcciones escolares con las autoridades responsables de estas materias en las distintas Corporaciones Municipales y Provinciales y de una forma muy especial en aquellas zonas en las que existía un mayor índice de conflicto por una desescolarización más acusada o una escolarización inadecuada más importante.

Estas gestiones no solo se concretan a nivel de conversaciones y actuaciones directas por los Organismos centrales y sobre todo por los periféricos, es decir Delegados provinciales respectivos, sino que también se han recogido en una serie de Acuerdos o Convenios firmados con los distintos Entes durante los años 1977 y 1978 a fin de

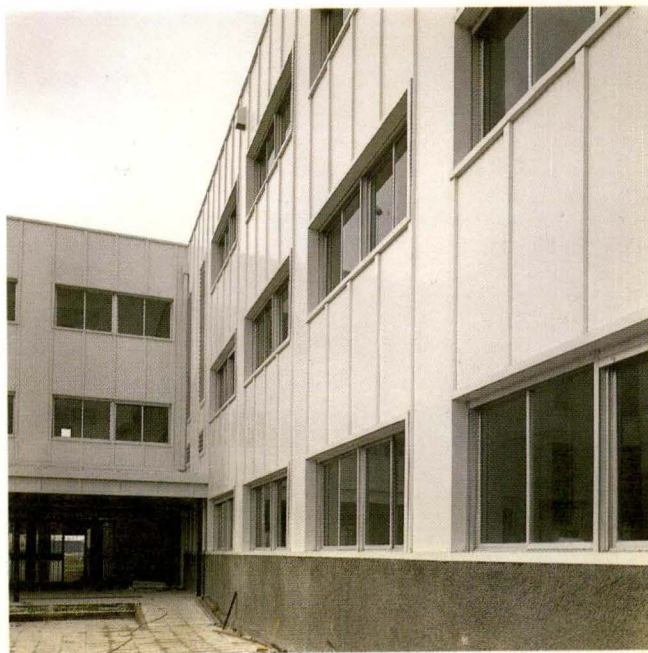
obtener el mayor número posible de solares con destino tanto a construcciones del Pacto de la Moncloa, como a futuros programas ordinarios y extraordinarios del Departamento.

Todo ello ha permitido favorecer la obtención de suelo en algunos núcleos, como por ejemplo Madrid capital, en que era sumamente difícil y conflictivo, y asimismo en Barcelona capital.

Por último, también se llevó a cabo un expediente de expropiación forzosa para obtención de suelo en la capital de Las Palmas con destino a los planes especiales que se han acordado en esa ciudad y que han fructificado en uno de los Convenios que se indica a continuación.

Dentro de la política de Convenios, durante 1977 y 1978, se han firmado los siguientes:

- Convenio con el Ayuntamiento de BARCELONA (24-5-1978)
- Convenio con la Diputación Provincial de CADIZ (10-6-1977)
- Convenio con la Mancomunidad de Cabildos de LAS PALMAS (20-10-1978)
- Convenio con el Ayuntamiento de MADRID (19-4-1978)
- Convenio con el Ayuntamiento de MURCIA (3-2-1977)
- Convenio con la Diputación Foral de NAVARRA (18-1-1978)
- Convenio con el Ayuntamiento de SALAMANCA (16-12-1978)
- Convenio con la Diputación Provincial de SALAMANCA (16-12-1978)
- Convenio con la Universidad de SALAMANCA (16-12-78)
- Convenio con el Obispado de SALAMANCA (16-12-78)



FUENLABRADA (MADRID). B. U. P. 960 puestos.

- Convenio con los Cabildos Insulares de TENERIFE y el Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE TENERIFE (5-4-1977)
- Convenio con el Ayuntamiento de SEVILLA (22-2-1977)
- Convenio con el Ayuntamiento de VALENCIA (20-3-1977)
- Convenios con el Ayuntamiento y Diputación de ZARAGOZA (19-4-1977)

No obstante todo lo anterior, es evidente que el Ministerio se ha encontrado con graves problemas por falta de suelo y, sobre todo, por falta de suelo adecuado en las zonas en que existía mayor problema de escolarización. Donde más se ha notado la falta de solares ha sido en el nivel de Preescolar, aunque también ha sido notable en Educación General Básica y Bachillerato. Es más, en algunas provincias no se ha dispuesto de solares hasta el mes de junio, o posteriormente, lo que obligó a modificar los objetivos de los programas en beneficio de otras provincias que tenían el solar. Esto no ha supuesto un abandono de la política de escolarización en las zonas en las que no había solares, simplemente no se ha abordado en el Pacto de la Moncloa sino en los Créditos Ordinarios del Departamento para su construcción durante 1978 y 1979.

Dentro, también, de este mismo apartado puede inscribirse la aprobación del Real Decreto 2730/1978, de 27 de octubre "por el que se coordina la actividad administrativa en materia de viviendas y construcciones escolares". Este Decreto, elaborado a iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencia y aprobado a propuesta de los Ministerios del Interior, Educación y Ciencia y Obras Públicas y Urbanismo, establece un sistema de colaboración, entre las Corporaciones locales y las Delegaciones Provinciales de Educación y Obras Públicas y Urbanismo, en orden sobre todo a la transmisión de información sobre la construcción de viviendas. Se confía en que este sistema permita agilizar la obtención de suelo en los lugares en que va a ser necesario al permitir iniciar las acciones previas con suficiente antelación.

IV. 6.3. Agilización administrativa y reducción de plazos de construcción.

El punto d) del apartado tercero de Política Educativa del Pacto de la Moncloa decía: "Asimismo se considera necesario adoptar las medidas para reducir los actuales plazos en la construcción y agilizar al máximo la actuación administrativa".

En este sentido, se puede decir que toda la ejecución del Plan ha estado presidida por este criterio de agilización y celeridad y los resultados obtenidos constituyen el mejor exponente de su cumplimiento. No obstante, hay una serie de

medidas específicas y de innovaciones introducidas en la ejecución que se encuadran directamente en el cumplimiento de este objetivo. A ellas se alude seguidamente.

1) Modalidades de ejecución adoptadas. Los subprogramas.

El elevado volumen de recursos a gestionar, así como el alto número de puestos a conseguir, aconsejaron la utilización simultánea de diversos sistemas de gestión y procedimientos de construcción. Estos diversos sistemas, entre los que se distribuyeron la inversión y los puestos, se configuraron como Subprogramas independientes dentro del Programa general correspondiente a cada nivel. Los más importantes fueron:

a) Subprogramas centralizados

— Subprograma N.

Se trata de centros a ejecutar directamente por el organismo central (Junta de Construcciones), utilizando sistemas tradicionales de redacción de proyecto y construcción. Todos los trámites relativos a los mismos se realizan por la Junta e, igualmente, la construcción debe responder a un proyecto confeccionado individualmente para cada centro. Este sistema solamente puede cumplir su misión con programas de inversiones muy reducidos por la lentitud y volumen de actividades de gestión que imponen. Su utilización se ha reducido a aquellos casos en que no era posible utilizar otro procedimiento y, al comienzo del período de ejecución, a una serie de centros para los que fue posible iniciar la tramitación del proyecto e incluso de la contratación antes de iniciarse el ejercicio económico.

— Subprograma I (Centros industrializados)

Este sistema, utilizado en muchos países para las construcciones escolares y con carácter masivo en Inglaterra, Francia y Alemania, se caracteriza por la utilización de materiales fabricados en serie. Como principal ventaja a corto plazo destaca la rapidez en su montaje y, a medio plazo, la rapidez y economía, ya que, al llegar a una cifra determinada de producción, al aumento de la demanda sigue una baja en los costes. El Programa Extraordinario 1978 ha comprendido dos Subprogramas de centros de este tipo, identificados respectivamente con los símbolos I₁ e I₂, cuya contratación se realizó por lotes mediante concurso público, debiendo ajustarse las empresas a un proyecto entregado previamente por la Junta de Construcciones.

— **Subprogramas T (Programas tipo)**

Los centros en este caso se construyen con arreglo a unos proyectos normalizados. La utilización de estos proyectos, unido a la contratación por lotes y a la utilización del procedimiento de urgencia, abrevian en alto grado los plazos de realización. El Programa Extraordinario ha tenido dos Subprogramas de este tipo, T₁ y T₂.

b) Subprogramas en régimen de descentralización y desconcentración.

— **Subprograma C (Centros a construir por procedimiento descentralizado)**

La Ley de Construcciones de 1954, preveía la posibilidad de que las Diputaciones y los Municipios mayores de 50.000 habitantes pudiesen establecer Convenios con el M.E.C. para la construcción de centros docentes de E.G.B. Mediante este sistema, el Ayuntamiento o Diputación construye el centro y recibe del M.E.C. una subvención de hasta un 80 % de su importe. Al amparo de esta normativa el M.E.C. tiene convenios firmados con más de 100 Ayuntamientos y Diputaciones.

Por este sistema se han construido un cierto número de puestos de E.G.B. y Preescolar. Al igual que el desconcentrado, tienen la ventaja de que descongestionan notablemente la gestión del Organismo central de construcciones y permite una

mayor participación de las Corporaciones locales en el terreno de las construcciones. Sin embargo, adolece de los mismos inconvenientes del Subprograma N. Por ello su utilización ha sido limitada.

— **Subprogramas desconcentrados (Centros construidos por las Delegaciones Provinciales del Ministerio).**

Se caracteriza este sistema, porque todos los trámites comprendidos desde la gestión del solar hasta el abono de certificaciones los lleva a cabo la Delegación Provincial del Ministerio de Educación. El Organismo central únicamente aprueba su programación.

Este sistema de ejecución fue iniciado tímidamente en el año 1976 en el nivel de Universidades al amparo del Decreto 1707/1971, de 8 de julio, y, con carácter general en 1977, en las Universidades y Delegaciones Provinciales, al amparo en este último caso del Decreto 2991/1975 de 31 de octubre, que se desarrolló en la O.M. de 29 de diciembre de 1976. El resultado de esta gestión desconcentrada no ha podido ser más eficaz, ya que permitió lograr los objetivos deseados en tiempo muy reducido así como descongestionar la Junta de C. I. y E. E., que, de este modo, ha podido dedicarse a las obras de mayor inversión. No obstante, el sistema seguido en el último año adolecía de un gravísimo defecto consistente en que el límite de contratación estaba fijado en 5,00 millones de pesetas. Esta cifra resultaba totalmente



MOSTOLES (MADRID). E.G.B. 960 puestos.



LEIRADO (PONTEVEDRA). E.G.B. 320 puestos.

insuficiente para realizar la mayor parte de las obras y obligaba a fraccionar su ejecución en 3 ó 4 años con el consiguiente retraso y multiplicación del trabajo administrativo. El Decreto-Ley 43/77, de 25 de noviembre, elevó el tope hasta 30 millones de pesetas para las obras recogidas en el Programa Extraordinario del Pacto de la Moncloa.

La distribución por Subprogramas de los puestos correspondientes a cada uno de los niveles se recoge en el cuadro 16.

2) Otras medidas

Aunque implícitamente se hayan recogido ya, debe señalarse la especial importancia que ha tenido en orden a la agilización administrativa y a la reducción de plazos de construcción la declaración de urgencia concedida a todas las obras del Programa, la utilización masiva del sistema de concursos por lotes y la anticipación al comienzo del ejercicio de los trámites de solar y proyectos previos a la contratación.

La declaración de urgencia, medida prevista en el actual Reglamento de contratación del Estado, acorta considerablemente los plazos administrativos y permite iniciar la construcción antes de realizar todas las formalidades posteriores a la adjudicación.

El sistema de concursos por lotes, cuyas ven-

tajas se han apuntado anteriormente, se ha utilizado masivamente en los subprogramas T e I.

DISTRIBUCION POR SUBPROGRAMAS DE LOS PUESTOS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO

Cuadro 16.

SUBPROGRAMAS	NIVELES EDUCATIVOS		
	1. Preescolar	2. E.G.B.	3. Bachillerato
	Puestos	Puestos	Puestos
Subp. N ₁ (Centros normales)	3.840	52.800	2.560
Subp. I ₁ (Centros industrializados 1. ^{er} concurso)		47.680	33.920
Subp. I ₂ (id. 2. ^o concurso)		11.840	5.120
Subp. T ₁ (Proyecto tipo 1. ^{er} concurso)		96.640	
Subp. T ₂ (Proyecto tipo 2. ^o concurso)		12.480	21.280
Subp. C. (Centros por convenio)	1.120	15.600	
Subp. D. (Desconcentrado, a realizar por Delegaciones)	189.400	143.120	30.240
Subp. N ₂ (Centros normales)		23.760	13.200
TOTAL	194.360	403.920	106.320

La anticipación de las fases solar y proyecto permitió, por ejemplo, y pese a lo dilatada en el

tiempo que resulta la tramitación de un proyecto de inversiones por la serie interminable de actividades administrativas y técnicas que requiere, que el primer expediente de gasto por valor de 7.343 millones de pesetas, destinado a la construcción de 196 centros (97.280 puestos), se aprobara en Consejo de Ministros de 27 de enero de 1978 (siete días después tan sólo de publicarse en el "B.O.E." la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

c) Emisión de Deuda Pública

El grado de desarrollo que se ha prestado al Programa se ha traducido también en la realización de la emisión de Deuda Pública por valor de 40.000.000 millones de pesetas que estaba prevista para su financiación. Así, durante el primer semestre de 1978, se produjo ya una primera emisión por valor de 10.000,00 millones a la que siguió una segunda por los restantes 30.000,00 millones efectuada al término del tercer trimestre.

Conviene señalar, por último, que no sólo el Ministerio de Educación y Ciencia ha actuado con

el Programa Extraordinario del Pacto de la Moncloa. Aplicando paralelamente el Programa ordinario financiado con los recursos que para inversiones figuraban en los Presupuestos del MEC para 1978, se ha gestado la construcción de un total de 914.000 puestos, cifra sin precedentes anteriores, distribuidos de la siguiente forma:

Nivel	Programa Extraordinario de Pactos Moncloa	Programa ordinario	Total
	Puestos	Puestos	Puestos
Preescolar	200.000	—	200.000
E.G.B.	400.000	122.000	522.000
B.U.P.	100.000	21.000	121.000
F. Profesional	—	67.000	67.000
E. Especial	—	4.000	4.000
TOTAL . .			914.000

Todo ello ha supuesto, con equipamiento, una inversión de *66.900 millones de pesetas* que sumándole las inversiones en Universidades y Edificios Administrativos y Escuelas Artísticas, llega a *72.000 millones de pesetas*.



VILLAGARCIA (PONTEVEDRA). E.G.B. 640 puestos.

V. LA SITUACION EDUCATIVA AL TERMINO DEL CUMPLIMIENTO DEL PACTO. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS.

V. 1. La situación educativa al termino del cumplimiento del pacto

Como se ha expuesto anteriormente, el Plan Extraordinario de Escolarización para 1978 incluido entre los acuerdos del Pacto de la Moncloa, constituía solamente una primera parte de un Plan más ambicioso que, a lo largo de dos o tres años según los casos, pretendía dar solución a los problemas de escolarización.

Este Plan pretendía a grandes rasgos:

- Generalizar la escolarización, en el nivel de Preescolar, de los niños de 4 y 5 años.
- Eliminar definitivamente el déficit funcional de E.G.B. (*) — cifrado en 803.200 puestos en diciembre de 1977 —, atendiendo simultáneamente las nuevas necesidades planteadas por el crecimiento vegetativo y los movimientos migratorios.
- Atender el crecimiento de la demanda de puestos escolares en el nivel secundario.

Cumplida ya la primera etapa — Plan 78 —, la evolución de la situación educativa queda sintetizada en los cuadros 17 y 18. De forma resumida, se puede decir que, por lo que respecta a la Educación Preescolar, se ha alcanzado una elevada tasa de escolarización en la edad de 4 y 5 años (78 %).

Este porcentaje de escolarización y el hecho de tratarse de un nivel educativo no obligatorio, ha

SITUACION EDUCATIVA DEL NIVEL PREESCOLAR A 31-XII-78

(Legalmente: Ni obligatorio, ni gratuito).

Cuadro 17.

EVOLUCION DEMANDA	Población 4 y 5 años (1976)	1.306.291
	Incremento población (1977 y 1978) . .	42.902
	Total demanda potencial 31-XII-78.	1.349.193
EVOLUCION OFERTA	Alumnos matriculados curso 76/77 . .	814.687
	Puestos construidos 1977	30.280
	Puestos construidos 1978	200.000
	Total oferta 31-XII-78	1.049.967
SITUACION ACTUAL	Puestos a completar durante el curso 1980/81	299.226
	A esta previsión de necesidades, suponiendo que la oferta permanezca estacionaria, habría que añadirle un incremento neto anual de 21.451 niños.	

(*) Alumnos escolarizados en condiciones inadecuadas: dobles turnos, aulas habilitadas, centros sin graduación completa...

SITUACION EDUCATIVA DEL NIVEL E.G.B. A 31-XII-78 (Legalmente: Obligatorio y gratuito)

Cuadro 18.

EVOLUCION DEMANDA	Alumnos matriculados en puestos inadecuados necesitados de sustitución (estimación a 1-XI-77)	803.200(*)
	Incremento por crecimiento de población y movimientos migratorios 1978	96.782
	Total necesidades puestos	899.982
EVOLUCION OFERTA	Puestos construidos Programa ordinario 78	122.000
	Puestos construidos Programa extraordinario 78	400.000
	Total crecimiento oferta	522.000
SITUACION ACTUAL	Total puestos inadecuados a 31-XII-78 (a sustituir antes del 31-XII-1980)	377.982
	Esta cifra experimenta un crecimiento neto anual de 96.782.	

(*) DEFICIT FUNCIONAL: Se conoce con este nombre convencional a los puestos inadecuados. No consiste en la carencia física del puesto escolar, sino en la falta de condiciones satisfactorias del mismo por causas de orden vario (salubridad; iluminación; locales no aptos; antigüedad del edificio, etc).

No obstante el crecimiento vegetativo, en "E.G.B." se puede afirmar que toda la población escolar tiene puesto, pero que en ciertas escuelas o colegios hay que reformar o sustituir las aulas.

dado lugar a especiales dificultades en la obtención del suelo. Esta situación parece indicar que el ritmo de crecimiento de la oferta está moviéndose por encima del ritmo de crecimiento de la demanda.

En el nivel de E.G.B. subsiste una situación de escolarización inadecuada en determinadas zonas. Esta circunstancia se ve agravada tanto por el hecho de tratarse de un nivel legalmente obligatorio como por el mantenimiento de una fuerte presión de la demanda no satisfecha durante años anteriores y que ahora se exige con urgencia. De ello es buena prueba la no existencia de especiales dificultades, salvo casos esporádicos, para la obtención de suelo.

En cuanto a Enseñanzas Medias, la previsión del establecimiento de unos nuevos objetivos más concretos tendentes a la escolarización de la población de 14 y 15 años, varía por completo las hipótesis de que se partió al elaborar el programa extraordinario correspondiente al B.U.P. De su situación y perspectivas se hablará, pues, al tratar de los objetivos y prioridades futuras.



CIUDAD (MALAGA). Preescolar. 80 puestos. Ampliación.



TARIFA (CADIZ). E.G.B. 640 puestos.

V. 2. Objetivos y Prioridades

Ante esta situación, es necesario fijar un balance de necesidades, de objetivos y de prioridades para los próximos años.

El dato de partida a considerar es la evidente existencia todavía, pese al excepcional esfuerzo realizado, de una importante tasa de escolarización deficiente en **Educación General Básica**, arrastra desde hace años y cuya solución total se está abordando progresivamente.

Teniendo en cuenta los 318.000 puestos que se abordan en el Plan 79, para completar la sustitución de los 253.466 puestos escolares restantes necesarios a 31 de diciembre de 1980 (ver cuadro 19), será necesaria una inversión de 25.000 millones de pesetas, a precios de enero de 1978. Evidentemente, se procurará que estas inversiones sean consideradas como prioritarias por tratarse de un nivel obligatorio.

Una vez eliminado en su totalidad el déficit funcional, o de puestos inadecuados, los programas de inversión de los años siguientes, deberán destinarse a absorber el crecimiento de población y a reponer los centros existentes, por una cuantía aproximada de 120.000 puestos escolares año.

A partir de 1983, las proyecciones estadísticas parecen indicar que el ritmo de crecimiento vegetativo de la población se relentizará. Ante una tal situación, la inversión de este nivel deberá atender únicamente al mantenimiento del patrimonio inmobiliario existente y a satisfacer las necesidades que produzcan los movimientos migratorios.

El sector de las **Enseñanzas Medias** ostenta el segundo lugar en el grado de prioridad previsible. Estando a punto de alcanzarse la adecuada escolarización en el período de 6-13 años, y programada por el Gobierno la extensión del período obligatorio hasta los 16 años con el fin de acercarse más a una efectiva igualdad de oportunidades y de incrementar el nivel de formación que exige una sociedad industrial, parece conveniente que las acciones futuras en este nivel se intensifiquen, sobre todo por lo que se refiere a las Enseñanzas Técnicas y Profesionales.

En el cuadro N.º 20 se recoge una estimación muy simplificada de cuáles serían las necesidades en el período 1981/82. Se ha tomado en cuenta no sólo la inversión prevista para B.U.P., sino también la correspondiente a la Formación Técnica y Profesional, dado que ambas modalidades van dirigidas al mismo grupo de edad.

Con las inversiones previstas para 1979, que darán lugar a la construcción de 172.500 puestos escolares, se estará próximo a conseguir una total

escolarización de los alumnos de 14 y 15 años, sin reducir los existentes en las restantes edades de Enseñanzas Medias. La realización de esta inversión, más las previsiones de gastos de personal y de otros gastos corrientes, deben ser articulados en un plan a medio plazo, que permita su ejecución en el menor tiempo posible.

Por lo que a la **Educación Preescolar** se refiere, dada la tendencia apreciada en la evolución de la demanda, el hecho de ser expansivo el sector privado en este nivel, y la política ya iniciada de conseguir nuevos puestos mediante la transformación de los puestos de E.G.B. que van quedando desocupados por los movimientos de población, esta situación es aceptable. Su desarrollo se coordinará con los objetivos de E.G.B. y Enseñanzas Medias.

PERSPECTIVAS EVOLUCION ESCOLARIZACION EN E.G.B.

Cuadro 19.

EVOLUCION DEMANDA	Puestos existentes inadecuados a 31-XII-78	377.982
	Incremento por crecimiento vegetativo de población y movimientos migratorios 1979 y 1980	193.564
	Previsión necesidades 31-XII-80.	571.546
EVOLUCION OFERTA	Puestos financiados con el Plan de 1979.	318.080
SITUACION	Total puestos inadecuados que se prevé sustituir en 1980/81	253.466

ESTIMACION NECESIDADES NUEVOS PUESTOS B.U.P. Y F.P. - CURSO 1981-82 ⁽¹⁾

Cuadro 20.

EVOLUCION DEMANDA	Alumnos previstos en (B.U.P. y F.P.)	1.865.620 ⁽²⁾
	Total D.D.	1.865.620
EVOLUCION OFERTA	Puestos existentes curso 78/79	1.450.000 ⁽³⁾
	Puestos con financiación prevista en 1979 (B.U.P. y F.P.)	172.500
	Total O.O.	1.622.500
SITUACION FINAL 80	Diferencia ⁽⁴⁾	243.120

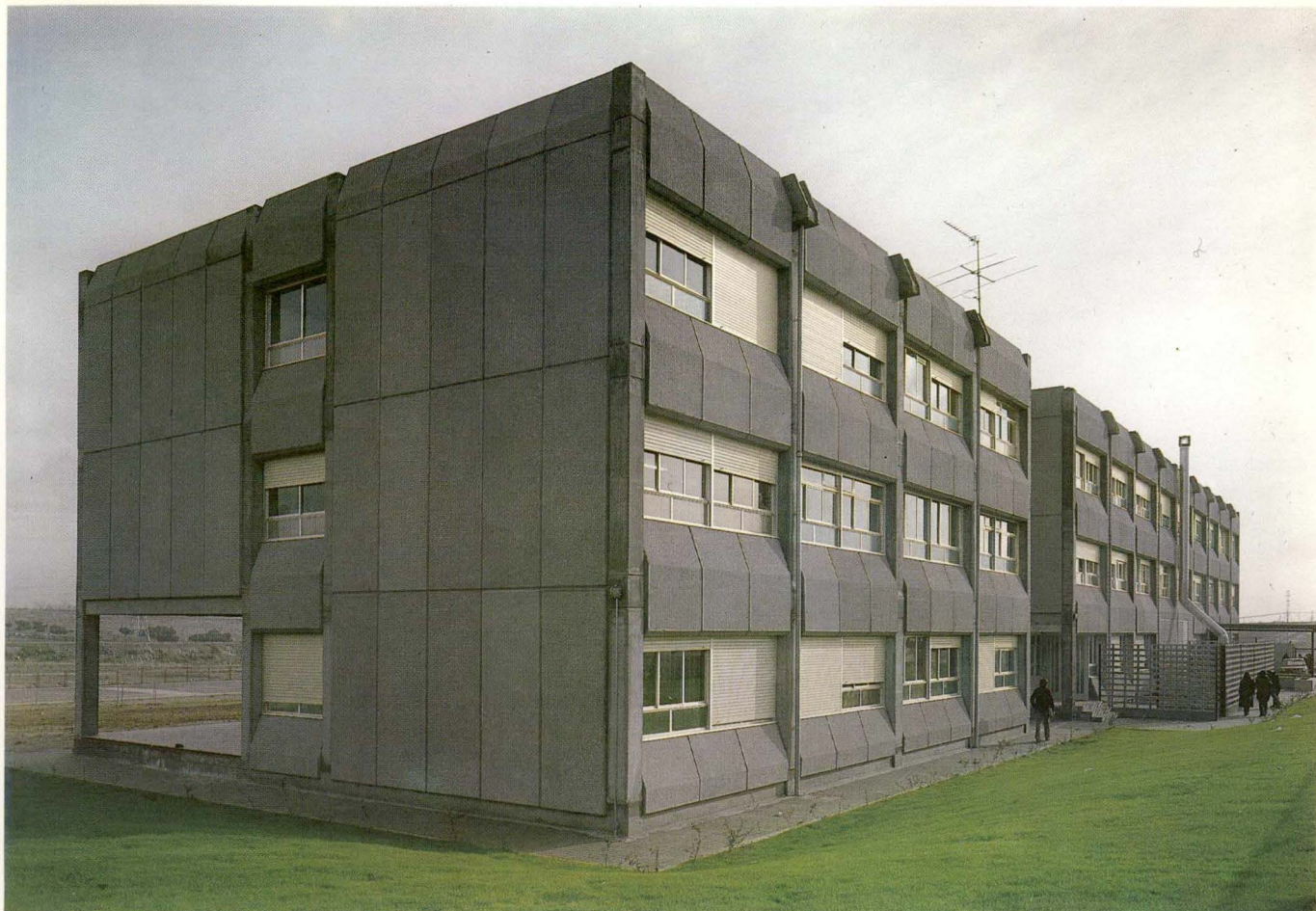
(1) - Supone la escolarización total de la población de 14 y 15 años y el mantenimiento de las tasas de escolarización para 16 y 17 años.

(2) - Este cálculo está realizado en base a los siguientes supuestos: 1) escolarización total de 14 y 15 años, una vez deducidos los abandonos naturales del sistema; 2) mantenimiento de las tasas de escolarización para los alumnos de 16 y 17 años.

(3) - Comprende las siguientes partidas: 1) Puestos utilizables de B.U.P. y F.P. existentes en el curso 77-78; 2) Puestos de B.U.P. construidos en 1979; 3) Puestos de F.P. construidos en 1978.

(4) - La diferencia de puestos se planificará en función de la evolución de la demanda y del calendario de aplicación de la reforma proyectada.

La diferencia de puestos se planificará en función de la evolución de la demanda y del calendario de aplicación de la reforma proyectada.



ALCORCON (MADRID). B.U.P. 960 puestos.



SAN CELONI (BARCELONA). B.U.P. 960 puestos.

CONCLUSIONES

1. Cumplimiento del Pacto

Se han alcanzado los objetivos fijados en el PACTO, en un 100 por 100.

Programa	Objetivos	Puestos adjudicados	Porcentajes
E. Preescolar	200.000	194.360	97,18
E.G.B.	400.000	403.920	100,98
B.U.P.	100.000	106.320	106,32
TOTAL . . .	700.000	704.600	100,65

Si a ello unimos los resultados alcanzados en los demás programas, puede asegurarse que en dos años se han terminado o iniciado más puestos escolares que en los seis años anteriores.

2. Reformas en la gestión

En buena medida, el éxito del Programa se debe a una serie de reformas que se han ido introduciendo a lo largo del año. Entre ellas cabe señalar las siguientes:

- Generalización del sistema de proyectos normalizados.
- Reducción de plazos en la construcción tradicional.
- Introducción de procedimientos de construcción industrializada.
- Fortalecimiento de la política descentralizadora, encomendando a las Delegaciones provinciales todas las obras de ampliación y de centros nuevos de reducidas dimensiones.
- Elevación del límite para contratación directa.
- Extensión de sistemas de control de calidad a todas las obras.

3. Política de suelo

Uno de los aspectos más problemáticos fue la disponibilidad de solares. Los solares que se ofrecen tienen muchas veces obstáculos prácticamente insalvables (líneas de alta tensión, acequias, edificaciones...) y en otras ocasiones son inaceptables por tener pendientes fuertes, desniveles o problemas de titularidad o derivados de ordenanzas que impiden su disponibilidad inmediata. En este sentido el Ministerio seleccionó de modo riguroso los solares ofrecidos y como consecuencia de ello, redistribuyó las inversiones fijadas inicialmente.

4. Innovaciones en la planificación

Otro de los aspectos que ha contribuido de modo decisivo al éxito del Programa extraordinario,

ha sido la previa existencia de un plan a medio plazo, articulado en programas a corto plazo y apoyado en técnicas de gerencia de programas. Sin embargo, es preciso resaltar la necesidad de que los programas a corto plazo tengan continuidad en el futuro para que los planes a largo plazo sean cumplidos con eficacia.

Por ello es necesario, cara al futuro, lograr que los planes del Ministerio estén apoyados en planes económicos globales, ajustados a una perspectiva de varios años y apoyados en programas anuales con respaldo presupuestario. En caso contrario, no se resolvería la escolarización de modo definitivo, ni siquiera se lograría una consolidación de lo existente.

5. La política de escolarización después del Programa extraordinario.

El Programa extraordinario, Moncloa, de 40.000 millones ha sido complementado en 1979 con un Programa de 21.000 millones de pesetas procedentes del Fondo de Acción Coyuntural, cifra que no llega a la solicitada por el Ministerio de Educación y Ciencia, si bien supone un gran esfuerzo en el contexto de un presupuesto condicionado por la situación de nuestra economía. Una vez finalizados ambos programas las necesidades de construcción pendientes en los dos niveles prioritarios quedan reflejados del siguiente modo.


NIVELES	PUESTOS	INVERSION MILLONES
E.G.B.	253.466	25.000,00
Enseñanzas Medias	243.120	30.000,00

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
MADRID, enero 1979



NIGRAN (PONTEVEDRA). Preescolar, 80 puestos. Ampliación.

Detalle de las
obras incluidas
en el
Programa
Extraordinario



FE DE ERRATAS

- Pág. 49. Se ha omitido en Almería un centro de EGB de 640 puestos en Dalfas-Balerna.
- Pág. 52. El centro de Tomelloso (Ciudad Real) es un BUP y no un EGB como figura.
Las obras realizadas en El Robledo (Ciudad Real) son de mejora y no de ampliación.
- Pág. 53. Los centros de Betanzos y Ortigueira (La Coruña) son de BUP y no de EGB como figura.
- Pág. 54. Los puestos que corresponden a la ampliación realizada en San Fel'iu de Guixols (Gerona) para E. Preescolar son 40 y no 80.
- Pág. 57. El centro de BUP. Parla I (Madrid) debe suprimirse por no corresponder a este Programa.
En Madrid (Preescolar) debe añadirse una ampliación de 320 puestos en el Colegio Nacional Luis de Góngora.
- Pág. 58. Deben suprimirse los 240 puestos de Los Dolores -Cartagena.
- Pág. 59. En Oviedo. Centros Nuevos. BUP. Deben añadirse Ventanielles, Adquisición 800 y La Calzada. Adquisición 800.
- Pág. 60. El Centro de BUP de Salamanca tiene una capacidad de 1600 puestos.

ALAVA
Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Vitoria VIII.	
Sta. Lucía	640
Vitoria	
Arambizarra II	640
Vitoria	
Sasomendi	640
B. U. P.	
Vitoria n.º 5	960

Ampliaciones y otras obras (1)**PREESCOLAR**

Vitoria	320
Vitoria	320
Amurrio:	
Centro Preescolar	
Lucio del Alamo	80
Ali-Vitoria	80
Llodio	-

E. G. B.	
Vitoria	160
Arceñiega	160
La Bastida	40
Maestu	40
Vitoria	-
Alegria	320
Vitoria-Ali	120
Elciego	-
Llodio (Areta)	-
Llodio	160
Llodio	120
Gamarra y Abechuco	-
Vitoria	320

B. U. P.	
Vitoria. I. N. B. Fco. de Vitoria	-
Amurrio. I. N. B. Gabriel M.ª Ibarra	-
Llodio. I. N. B. Canciller Ayala	-
Vitoria. I. N. B. Ramiro Maeztu	-
Vitoria. I. N. B. Federico Baraibar	-
Laguardia	-

ALBACETE
Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Albacete. El Salobral	320
Casas de Juan Núñez	320
Albacete. Sta. Ana	320
Hellín. Iso	320
Hellín. Agramón	320
Alcaraz	320
Villamalea	320
Socovos	320

Ampliaciones y otras obras**PREESCOLAR**

Albacete	400
O. Montiel	80
Montealegre	80
La Gineta	80
Albacete	160
Albacete	320
Villarrobledo	280
Munera	80
La Roda	80
Minaya	80
Hellín	160
Almansa	160

E. G. B.	
Riopar	160
Montealegre	160
Villarrobledo	160
Villalgordo	160
Pozohondo	160

Almansa	160
Tarazona	160
Valdeganga	160
Barrax	160
Ferez	160
Motilleja	120
Bogarra	320
O. Montiel	320
Madrigueras	320
Casas de Ves	320
Villapalacios	160
Villapalacios	80
Tobarra	120
Ontur	120
Letur	120
Albacete	200
Munera	120
Barrax	-
Barrax	-

B. U. P.	
Hellín	-
Albacete	-
Almansa	-
La Roda	-
Albacete	-
Albacete	-
Villarrobledo	240

ALICANTE
Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Elda	640
Altea	640
Almoradi	640
Benilloba	640
Almoradi	640
Santa Pola	640
Benidorm	640
Elda I	640
Elda II	640
S. Vicente I	640
S. Vicente II	640
Alicante 3. "Oscar Esplá"	640
Novelda	320
Petrel	320
Villena	640
Benidorm	640
Benejuzar	320
Albatera	320
Elda. Torreta	960
Villajoyosa	640
Alicante. 1. "C. N. Azorín"	640
Alcoy. Caramanchel	640
La Condomina	320
Santa Pola	320
San Vicente de Raspeig	320
Denia	320

B. U. P.	
Crevillente	640
Elda. Petrel	960
Elche	960
Benidorm	640
Alicante. V. Remedios	960
Torreveja	320
San Vicente	320
Crevillente	320
Elda-Petrel	320

Ampliaciones y otras obras**PREESCOLAR**

Alicante. Babel II	320
Elda. El Campico	320
Alicante. Gabinet	320
Elche III	320
Elche I	320
Elche VI	320
Elche	160
Elche	160
Alicante	320
Alicante	320

Alicante	320
Elda	320
Elda	160
Petrel	320
Alicante	320
Benejuzar I	160
Orihuela. La Matanza	160
Benidorm I	320
Alicante	320
San Vicente	160
Villajoyosa	160
Benejuzar II	160
Alicante	320
Albatera	320
Alcoy II	320
Alicante. Rafael Altamira	160
Aspe	160
Aspe II	320
Santa Pola	160
Denia	320
Alicante. Ciudad Asís	240

E. G. B.	
Orihuela. San Bartolomé	160
Daya Nueva	80
Agost	320
Orihuela. La Murada	160
Benidorm II	320
Calpe	160
Campello	320
Muchamiel	320
Alicante. Babel III	160
Alicante	320
Elda. Almafra I	320
Elda. Los Corrales	320
IBI. Ferrocarril	160
Alfaz del Pi	160
Torreveja	160
Alcoy I	320
Callosa de Segura II	160
Vergel	160
San Vicente. Santa Isabel	160
Elda. Los Corrales II	160
Elche IV	320
Pego	320
Alicante. Alipark	320
Novelda	160
San Juan	320
Teulada	160
Redovan	160
IBI. San Miguel	320
Crevillente	320
Orihuela	320
Alicante. Babel I	320

B. U. P.	
Villajoyosa	240
Novelda I	240
Pego II	240
Pego I	240
Altea	240
Jávea	240
Alicante	-
Aspe	-
Novelda II	240
Alicante. Figueras Pacheco	-
Elche	-
San Vicente del Raspeig	-
Pego	-
Villena	-
Jijona	-
Alicante	-
Elche	-
Callosa de Segura	-
Callosa de Segura	-

ALMERIA
Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Roquetas de Mar	640
B. U. P.	
Santa Isabel	960

(1) *Ampliaciones*, se refiere a obras que suponen aumento de puestos escolares.

Otras obras, se trata de obras de reforma o mejora que, sin suponer aumento de puestos, mejoran el estado de los edificios.

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Olula del Río	160
Almería. Azcona	160
Huercal. Overa	320
Dalías. Ejido Norte	160
Dalías. Ejido Sur	160
Dalías. Aldeilla	160
Dalías. Santo Domingo	160
Vicar	160
Vicar	160
Félix. La Mojonera	320
Campohermoso. Nijar	240

E. G. B.	
Antas	160
Berja. Balanegra	160
Cantoria	240
Dalías. Aldeilla	160
Lubrin	160
Nijar. San Isidro	160
Olula del Río	160
Oria	160
Vélez Rubio	160
Viator	160
Tabernas	160
Gergal	160

B. U. P.	
Dalías. Ejido	560
Vera	160
Huercal Overa	120
Almería	-

AVILA**Centros Nuevos**

E. G. B.	Puestos Escolares
Burgohondo	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Avila. "Patronato Sonsoles"	240
Piedrahita	80
Navalonguilla	80
Avila	240
Avila	80
La Aldehuela	-
Avila	-

E. G. B.	
Arévalo	160
Becedas	120
Cabezas del Villar	40
El Barraco	160

B. U. P.	
Arévalo	240
Piedrahita	80
El Tiemblo	-
Arenas de San Pedro	320
Avila	-

BADAJOZ**Centros Nuevos**

E. G. B.	Puestos Escolares
Villanueva de la Serena	640
Montijo	640
Barcarrota	320
Mérida	320
La Garrovilla	320
Monasterio	320
Santos de Maimona	320
Zalamea de la Serena	320
Badajoz. Cerro de los Reyes	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Cabeza del Buey	160

Calamonte	160
Badajoz	160
Navalvillar de Pela	560
Segura de León	320
Fuente de Cantos	320
Jerez de los Caballeros	240
Almendrajejo	160
Montijo	160
Valle de la Serena	160
Mérida	120
Mérida	160
Badajoz	160
Torre Miguel Sesmero	240
Almendral	400
Badajoz	-
Higuera la Real	320
Badajoz	160
Magacela	320

E. G. B.	
Santa Amalia	160
Lobón	160
Villalba de Barros	160
Torremegías	160
La Codosera	160
Valdivia	160
Valencia del Ventoso	320
Monterrubio Serena	240
Villangonzalo	160
Villanueva del Fresno	240
Peñalsordo	160
Higuera Serena	160
Zafra	160
Badajoz	160
Oliva de Mérida	160
Orellana la Vieja	160
Corte de Peleas	160
Cabeza la Vaca	160
Villafranca Barros	80
Almendrajejo	160

B. U. P.	
Montijo	-
Cabeza de Buey	160
Jerez de los Caballeros	-
Fregenal de la Sierra	-
Mérida	-
Montijo	240
Don Benito. Villanueva Serena	-
Zafra	80
D. Benito	240
Llerena	400
Villafranca Barros	-
Castuera	240
Villanueva Serena	240

BALEARES**Centros Nuevos**

E. G. B.	Puestos Escolares
Ibiza	640

B. U. P.	
Palma	960
Ibiza	960

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
S. Ximelis	320
S. Cotoner	160
S. Quint	160
Levante	320

E. G. B.	
Son Ximelis. Palma	320
Son Anglada. Palma	80
Lloseta	80
Llubi	120
Porto Cristo	80
S. Rafael	120
S. Lorenzo	80
M. ^a de la Salud	160
Establiments	40
Selva	80

Mahón	320
Binisalem	320
Sta. Eulalia	320
Portol	320
Santa Eulalia	80

B. U. P.	
Mahón	480
Felanitx	-
Inca	-
Manacor	-
Ramón Llull (Palma)	-
Juan Alcover (Palma)	-
Antonio Maura (Palma)	-
Ibiza	-

BARCELONA**Centros Nuevos**

E. G. B.	Puestos Escolares
Barcelona. P. ^o Palma Mallorca	640
Rubí	960
Villafranca del Penedés. I	640
Sardanyola. C. Badía.	-
Avda. Costa Azul	960
Sardanyola. C. Badía. C/ Menorca	960
Sta. Coloma de Gramanet	960
S. Pedro Ribas	320
Santa Coloma de Gramanet	320
Santa Coloma de Gramanet	320
Santa Coloma de Gramanet	320
Barcelona. Monte Carmelo	640
Hospitalet. C/ Alpes	960
Hospitalet. C/ San Juan	640
Hospitalet. C/ Pedraforca	640
Hospitalet. C/ Nazaret y 26 de Enero	640

B. U. P.	
Ciudad Badía	960
Hospitalet	960
San Celoni	960
Tarrasa	360
Villafranca del Penedés	320
Martorell	320
San Baudilio	360
Gava	280
Manresa	960
San Cugat Vallés	320
Tarrasa	320

Ampliaciones y obras

PREESCOLAR	
Badalona	80
Badalona	80
Prat de Llobregat	320
Villafranca del Penedés	80
Badalona. C/ Alfonso XII	80
Badalona. Avda. S. Salvador	80
Sitges	160
Vilanova y La Geltrú	160
Castelldefels	240
Castelldefels	160
Prat Llobregat	320
Ripollet	160
Rubí	240
S. Baudilio Llobregat	320
Sta. Coloma Gramanet	240
San Cugat Vallés	160
San Juan Despi	160
Sta. Maria Barbera	160
Vilanova y La Geltrú	160
San Juan Despi	160
Sta. Perpétua Moguda	160
Gava	160
Prat de Llobregat	160
Mataró	160
Abrera	160
Ciudad Badía	160
Cornellá	320
Esplugas de Llobregat	160
Hospitalet de Llobregat	320
Martorell	160
Masnou	160

Moncada y Reixach	160
Prat de Llobregat	160
Esplugas de Llobregat	160
Sabadell	160
Sabadell	160
S. Pedro Rivas	160
Tarrasa	160
Tarrasa. Las Fonts	160
Tarrasa	160
S. Vicente dels Horts	160
Viladecans	160
Villafranca del Penedés	160
Bellaterra	80
San Quirico de Besora	80
Barcelona	-
Mataró	-

E. G. B.	
La Ametlla	160
Cardedeu	320
Las Franquesas	160
Mataró	200
Masquefa	200
Parets	160
San Pedro Premia	320
Sta. Margarita y Monjos	160
Tarrasa	200
Tordera	200
Sabadell	160
Sabadell	160
S. Baudilio de Llobregat	320
S. Pedro de Rivas	320
S. Pedro de Rivas	320
S. Gines de Vilasar	160
Vallirana	160
S. Juan Despi	320
Mollet del Vallés	320
Vilasar de Mar	320
Badalona	400
Badalona	800
Cornellá	240
Papiol	320
S. Clemente de Llobregat	320
S. Fructuoso de Bages	240
Sta. M. ^a Palautordera	240
Tiana	320
S. Vicente dels Horts	480
S. Gines Vilasar	320
S. Juan Despi	160
Vallirana	160
S. Baudilio Llobregat	320
Barcelona	80
Moya	80
Montgat	120
Sabadell	160
Sabadell	160
San Faust Capcentellas	80
Villanova y la Geltrú	120
Sabadell	240
Barcelona	320
Puigreig	80
Barcelona C.N. "Soller"	320
Molins de Rey	160
S. Andrés de la Barca	160
S. Cugat del Vallés	160
Seva	80
Barcelona	160
Barcelona	160
Barcelona	80
La Granada	160
S. Antonio Vilamajor	160
S. Pedro Riudevittles	160
Serch	160
Mataró	320
Badalona. C/ San Lucas	320
Barcelona. C.N.R. Casas	160
Badalona	720
Mataró	480
Sabadell "Sta. M. ^a la Románica	120
Badalona. C/ Coll y Pujol	240
Barcelona. Turo de la Peira	320
Sta. Coloma de G.	240
La Garriga	80
B. U. P.	
Badalona. I. N. B. Albeniz	-
Granollers	-

Barcelona. I. N. B. San Andrés	-
Barcelona. I. N. B. Ausias March	-
Sta. Coloma de Gramanet. I. N. B. Puig C.	-
Barcelona. I. N. B. Montserrat	-
Badalona. I. N. B. Eugenio D ^o ors	-
Barcelona. I. N. B. Besós	-
Barcelona. I. N. B. Infanta Isabel	-
Barcelona. I. N. B. Casa Antúnez	-
Barcelona. I. N. B. S. José Calasanz	-
Barcelona. I. N. B. Jaime Balmes	-
Barcelona. I. N. B. Emperador Carlos	-
Esplugas de Llobregat. I. N. B. J. Martorell	-
Barcelona. I. N. B. Juan de Austria	-
Barcelona. I. N. B. Maragall	-
Barcelona. I. N. B. Boscán	-
Barcelona. La Maquinista	-
Barcelona. Maternidad	-
Barcelona. Pol. Vallbona	-
Barcelona. C/ Lorena	-
Barcelona. I. N. B. Menéndez Pelayo	-
Moncada y Reixach	120
Barcelona. I. N. B. N. Monturiol	-
Barcelona. I. N. B. N. Monturiol	-
Barcelona. Cuartel Gerona	-

BURGOS

Centros Nuevos

E. G. B.		Puestos Escolares
Burgos. Fuentes Blancas	960	
Huerta del Rey	320	
Villasana de Mena	320	
Lerma	640	
Burgos. Reyes Católicos	640	

B. U. P.	
Burgos. (Carrero Blanco)	960

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Burgos (B.º Gamonal)	320
Burgos. (Pol. G-9)	320
Burgos. (Zona Cuarteles)	320
Burgos. (Zona Cuarteles)	320
Burgos. (Reyes Católicos)	320
Aranda de Duero. (Allende Duero)	320
Aranda de Duero	320

E. G. B.	
Tardajos	200
Pampliega	160
Sasamón	160
Burgos. (C.N. Vadillos)	240
Sta. M. ^a Campo	160
Briviesca	160
Gumiel Hizan	80
Pancorbo	80
Peñaranda de Duero	40
Burgos. (C.N. Eugenio Isasi)	160
Burgos. (C.N. Marc. Sta. M. ^a)	120

B. U. P.	
Aranda de Duero	240
Burgos. "López de Mendoza"	200
Burgos. "Conde Diego Porcelos"	180
Burgos. B.º de Gamonal	100
Miranda de Ebro	-
Medina de pomar	-
Burgos I. N. B. Conde D. Porcelos	80

CACERES

Centros Nuevos

E. G. B.		Puestos Escolares
Jaraíz de la Vera	640	
Zarza de Granadilla	320	
Montehermoso	320	
Navalmoral	320	

Ampliaciones y Obras

PREESCOLAR

Arroyomolinos Montanchez	40
Castañar Ibor	40
Berzocana	40
Moheda Gata	40
Aldehuela Jerte	40
Aldea Trujillo	40
Marchagaz	40
Zarza Mayor	40
Villamiel	40
Serrejón	40
San Martín de Trevejo	40
Valdeobispo	40
Cabezabellosa	40
Carcaboso	40
Deleitosa	40
Galisteo	40
Casas Castañar	40
Santa Marta de Magasca	40
Santiago de Alcántara	40
Membrío	40
Torreçilla de los Angeles	40
Garciaz	40
Eljas	40
Alcuescar	40
Madrigal de la Vera	40
Garganta Olla	40
Hernán Pérez	40
Cadalso	40
Aldeacentenera	40
Santibáñez Alto	40
Valverde Vera	40
Rosalejo	80
Peraleda Mata	80
Cañamero	80
Hervás	80
Casatejada	80
Navalmoral de la Mata	80
Coria	80
Miajadas	160
Jaraíz Vera	160
Plasencia	160
Cáceres	160
Cañaveral	80
Navas Madroño	40
Jerte	40
Abertura	40
Cáceres (C.N. de Prácticas)	40
Valencia de Alcántara	-

E. G. B.	
Montehermoso	40
Navaconcejo	80
Hoyos	120
Santibáñez Alto	40
Plasencia (Inés Suárez)	40
Casas Monte	40
Torremenga	40
Ahigal	40
Cabezabellosa	40
Guadalupe	40
Santibáñez Bajo	40
Miajadas	40
Navezuelas	40
Talaván	40
Cáceres (Ntra. Sra. Guadalupe)	-
La Garganta	40
Arroyo Luz	80
Portezuelo	-
Holguera	40
Valverde Fresno	40
Navas Madroño	40
Estación Arroyo Malpartida	-
Cáceres (Polivalente)	40
Pasarón Vera	40
Jaraíz Vera	40
Hervás	40
Plasencia (Ramón y Cajal)	40
Madrigalejo	160
Aliseda	160
Serradilla	160
Valdefuentes	160
Saucedilla	120
Aldeacentenera	80

Jarandilla	160
Riolobos	160
Torrejón Rubio	40
Madrigalejo	160
Aliseda	160
Serradilla	160
Valdefuentes	160
Losar de la Vera,	
C.N. "Francisco Parras"	-
Talaván	-
Albala Caudillo	-
Rosalejo	-
Rincón de Ballesteros	-
Arroyo Luz	-
Cáceres. C.N. de Prácticas	-
Zorita	-
Cedillo	40

B. U. P.	
Plasencia	40
Miajadas	40
Jaraíz Vera	40
Valencia de Alcántara	-
Cáceres-Femenino	-
Coria	-
Arroyo Luz	-
Coria	-
Miajadas	-
Cáceres "El Brocense"	-
Arroyo de la Luz	-
Cáceres	-

CADIZ

Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Conil	640
Chiclana-El Borreguito	640
Tarifa-Marina	640
Puerto Serrano	640
Rota	640
Algeciras-S. Bernabé	640
Cádiz. Paz 2	640
Tarifa. Campo Deportes	640
Chiclana-Panzacola	640
Algeciras-La Piñera	640
Tarifa-Facinas	320
Puerto Real	640
Bornos	640
Algeciras-1	640
Algeciras-2	640
Algeciras-3	640
Algeciras-4	640
Ubrique	640
Tarifa-Punta Europa	640
Puerto Sta. M.ª I.	640
Villamartín	640
Jerez Frontera-II	640
Jerez Frontera-III	640
Jerez Frontera-IV	640
Jerez Frontera-V	640
Olvera	640
La Línea I	640
La Línea II-S. Felipe	640
La Línea III-La Colonia	640
Puerto Sta. María-II	640
Puerto Sta. María-III	640
Sanlúcar de Barrameda-II	640
San Roque II-Torrecilla	640
Chipiona	640

B. U. P.	
Cádiz (P. Paz)	960
Arcos Frontera	960
San Roque	640
Olvera	480

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Algeciras	320
Sanlúcar	160
Algeciras	160
La Línea. El Junquillo	320
La Línea. G. Franco	80
La Línea. P. Manjón	80

La Línea. Velada	80
La Línea. Isabel la Católica	120
La L3NEA. Santiago	160
La Línea.	
Ntra. Sra. de Montserrat	80
La Línea. Pavia	160
Jerez. Paz	160
Jerez. Paz (Nuevo)	160
Jerez. San Benito	320
Jerez. Retiro	320
Jerez. San Vicente P.	320
Sanlúcar. Rafaela Z.	160
Sanlúcar. Guadalquivir	80
Sanlúcar. Ntra. Sra. de la O	160
Cádiz. Jaime Balmes	240
Cádiz. La Paz	320
San Fernando. El Parque	320
San Fernando. Caserío Os.	80
San Fernando. Reina Paz	160
San Fernando. A. Navio V	320
Puerto Sta. M.ª. A. Torre	160
Sanlúcar. Virgen Caridad	160
Chipiona. G. Franco	80
Chipiona. Centro nuevo	160
Jerez. San Joaquín	320
Jerez. La Barca	160
Jerez. Guadalcaçin	160
Jerez. F. Mayo	160
Jerez. San Juan de Dios	160
Jerez. San José Valle	160
Villamartín	240
Algeciras. El Saladillo II	160
Algeciras. Calvario	320
La Línea. Inmaculada	320
Rota	240
S. Roque	320
Cádiz. Santiago G.	160

E. G. B.	
Cádiz. C.N. Benot	-
Sanlúcar "M.L. Terry"	400
Espera "G. Franco"	240
Sanlúcar "Algaida"	240
Arcos "Soledad"	40
Arcos "Vicenta Tarin"	40
Barbate "A. Domecq"	160
Cádiz "M. Falla"	320
Grazalema "Agrup. Esc."	320
Barbate "Juan XXIII"	320
Jerez-Gibalb. "Agrup. Esc."	160
S. Fernando "C. Pujazón"	240
Barbate "G. Franco"	80
Arcos "San Miguel"	320
El Gastor "XXV Años Paz"	160
Barbate "XXV Años Paz"	160
Jerez-Torrec "Agrup. Esc."	160
Setenil "N. Construc."	320

B. U. P.	
Sanlúcar de Barrameda	720
Cádiz. I. N. B. Femenino	-
Ubrique	240
Puerto Real	-
Algeciras. I. N. B. Femenino	320
La Línea	-
Chiclana	240
Cádiz. I. N. B. Columela	120
Rota	80

CASTELLON

Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Castellón. Barranquet	320
Torreblanca	320
Bechi	320
Almazara	320
Nules	320
Castellón. Río Júcar	640
Vall de Uxó C. / Carbonaire	320
Castellón. Rioseco	320

B. U. P.	
Benicarló	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Castellón. C.N. Benadresa	160
Castellón. C.N. San Agustín	80
Vall de Uxó	80
Onda. C.N. Monteblanco	80
Onda. C.N. Pio XII	160
Benicarló. C.N. Marqués de B.	160
Benicarló. C.N. Jaime I	160
Almanzora. C.N. E. Beltrán	80
Almanzora. C.N. C. Cisneros	80
Almanzora. C.N. E. Vilar	160
Alcora	80
Torreblanca	80
Benicasim	160
Morella	80
Adzaneta	40
Villarreal	160
Nules	160
Burriana	160

E. G. B.	
Onda	80
Benicasim	160
Villafranca	80
San Mateo	160
Traiguera	80
Jérica	80
Adzaneta	40
Chilches	80
Moncofar	80
Soneja	80
Burriana. C.N. José Iturbi	40
Burriana. C.N. Cervantes	160

B. U. P.	
Benicarló	120
Segorbe	-
Vinaroz	-
Villarreal	-
Burriana	-

CIUDAD REAL

Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Daimiel	640
C. Real. El Doncel	320
Valdepeñas	640
Tomelloso	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Alcázar de S. Juan	240
Almadén	160
Argamasilla	160
Bolaños Cva.	160
Campo Criptana	160
Ciudad Real	320
Ciudad Real	80
Daimiel	160
Fuente del Fresno	80
Malagón	160
Manzanares	240
Membrilla	160
Pedro Muñoz	160
Puertollano	320
La Solana	240
Malagón	400
Tomelloso	160
Valdepeñas	80
Valdepeñas	80
Calzada Cva.	80
Puertollano	80
Malagón	-
El Robledo	80
Almagro	80
Porzuna	80

E. G. B.	
Los Cortijos	160
Bolaños Cva.	160
Torreueva	160
Villarta S. Juan	160
Tomelloso	160
Chillón	320
Pedro Muñoz	160

Valdepeñas	320
Retuerta Bull	240
Argamasilla C.	160
Alcázar S. Juan	240
Membrilla	160
Manzanares	320
Socuéllamos	160
Carrión Cva.	160
Viso del Marqués	160
Porzuna	80
Argamasilla A.	160
Almagro	160
Corral Cva.	80
El Robledo	80
Arenas S. Juan	80
Valdepeñas	160
V. Infantes	160
Almodóvar del Campo	320
Villanueva Infantes	320
Ciudad Real	320
Piedrabuena	320
Fernancaballero	160
Torres Juan Abad	—

B.U.P.	
Alcázar S. Juan	—
Almadén	—
Almagro	—
Daimiel	—
Puertollano	—
Valdepeñas	—
V. Infantes	—
Socuéllamos	—
Ciudad Real	—
Almodóvar del Campo	—
Campo Criptana	—
Ciudad Real	—
Ciudad Real	—
Ciudad Real	—
La Solana	—

CORDOBA Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E.G.B.	
Espejo	640
Montoro	640
Lucena	640
Puente Genil	640
Hornachuelos	640
Posadas	640
Córdoba-1	960
Córdoba-2	960
Córdoba-3	960
Córdoba-4	960
Montilla	640
Baena	640
Fuenteovejuna	640
Hinojosa del Duque	640
Villanueva de Córdoba	640
Villafranca	320
Pedroche	320
Córdoba-5. Bda. Las Palmeras	960

B.U.P.	
Córdoba. (P.º Levante)	960
Pozoblanco	960

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Valenzuela	80
Palma del Río	320
Vva. del Duque	80
Añora	80
Almodóvar	160
Espiel	80
Palma del R30	160
H. del Duque	80
Peñarroya	80
Villarrubia	80
Belalcázar	80
Rute	160
La Rambla	80
Puente Genil	80
Bujalance	320

Córdoba. Algafequi	240
Córdoba. Tena Artigas	160
Córdoba. San Fernando	160
Aguilar Ftra.	160
Lucena	160
Córdoba. Cañero	240
Priego	160
Córdoba. Las Margaritas	320
Córdoba. Pol. LEVANTE	320
La Victoria	80
Villa del Río	80
El Carpio	160
Adamuz	80
Aguilar Ftra.	160
Benamejí	80
Cabra	80
Córdoba. B.ª Alcolea	160
Córdoba. P. Figueroa	160
Córdoba. P. Santuario	160
Córdoba. Los Aguijones	160
Lucena. Ntra. Sra. Araceli	80
Lucena. Avda. M. Grande	240
Montoro	160
Moriles	80
Puente Genil	240
Santaella	80
Baena	160
D.ª Mencía	80
Montilla. E. Olivares	80
Montilla. J. de la O	160
Montilla. Iglesia	160
Puente Genil	160
Lucena	160
Algallarín	80
Almedinilla	80
Cabra	80
F. Núñez	80
La Carlota	80
Fuente Palmera	160
Dos Torres	80
Iznájar	—

E.G.B.	
Córdoba. Maimónides	160
Cabra	160
Montemayor	160
Palma del Río	160
Fuente Obejuna	160
F. Núñez	160
F. Núñez	160
Lucena	160
Valenzuela	80
Nueva Carteya	480
Peñarroya	320
Almodóvar	320
Peñarroya	320
Vva. del Duque	160
Córdoba. Cerro M.	160
D.ª Mencía	160
Luque	320
Aguilar de la Frontera	320
Aguilar de la Frontera	320
Lucena	480
Palma del Río	320
Santaella	160
Córdoba. C.N. S. Mártires	240
La Carlota	—
Lucena	160

B.U.P.	
Rute	—
Montoro	—
Priego	—
Aguilar Ftra.	—
Córdoba. "Averroes"	—
Córdoba. "L. de Góngora"	—
Córdoba. "López Neyra"	—
Lucena	320
Puente Genil	—
Baena	—
Castro del Río	—
Hinojosa del Duque	—
Priego	160
Aguilar Ftra.	—
Baena	—
Bujalance	—
Castro del Río	—

Córdoba	—
La Rambla	—
Montilla	—
Palma del Río	—
Rute	—
Lucena	—
Montoro	—
Peñarroya. P.	—
Puente Genil	—
Bujalance	—
F. Núñez	—
La Rambla	—
Montilla	—
Palma del Río	—
Pozoblanco	—

LA CORUÑA Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E.G.B.	
La Capela	320
Santiago. Colegiata del Sar	320
La Coruña. La Bañou	960
Boiro	640
Santa Eugenia de Ribeira	640
Carballo	960
Betanzos	640
Ortiguera	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
La Coruña. Sal Lenoe	560
La Coruña. Pol. Ventorrillo	320
La Coruña. Zalaeta	320
Narón	80
Narón	80
Rivadulla. Vedra	200
Ordenes	160
Trazo	160
Santiago. Labacolla	240
Santiso	160
Bembibre	240
La Coruña. Los Castros	40
Cariño	120
Tordoya	160
Rianxo	80
Teo	80
Arzua	200
Mugardos	200
La Coruña. Labaca	80
Outes	160
Puerto Son	80
Oleiros	80
La baña	320
Malpica	160
Cerceda	—
Laracha	—
Narón	—

E.G.B.	
S. Saturnino	120
El Ferrol. Los Cuervos	240
El Ferrol. Reyes Católicos	240
Frades	80
Ordenes	240
Santiago	80
Riveira	320
Riveira. Carreira	320
Toques	80
Trazo	320
Muros. Valdejería	200
Muros. Esteiro	160
Carnota	120
Curtis. Tejeiro	160
Curtis. Estación	160
Camariñas. Pte. Puerto	160
Camariñas	80
La Coruña. Alborada	200
Tordoya	320
Teo	120
Ortiguera	320
Neda	160
Moeche	80
Valdoviño	160

Abegondo	240
Curtis	-
Mazaricos	160
La Coruña. G. Franco	120
Mugardos	240
Coristanco	80
Coristanco	160
Carral	80
Mellid	-
Boimorto	-

B. U. P.	
El Ferrol. I. N. B. Masculino	360
La Coruña. I. N. B. Agra del O.	440
El Ferrol. I. N. B. Alonso Vega	240
Santiago. Rosalía de Castro	-
Mellid	240
La Coruña. Eusebio Da Guardo	80
La Coruña. S. de Madariaga	200
La Coruña. Elviña	440
La Coruña. I. N. B. Mixto	80
Mellid	-

CUENCA

Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Pozo de las Nieves	640
Quintanar del Rey	320
Landete	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

El Provencio	320
Casasimarro	160
Cuenca. (Pozo de las Nieves)	240
Las Pedroñeras	240
Cuenca. (P.º San Antonio)	240

E. G. B.	
Saelices	160
Beteta	160
S. Lorenzo Parrilla	160
Villares del Saz	320
Cuenca. (P.º San Antonio)	320
Casas Fd.º Alonso	120
Carboneras de G.	160
Mota del Cuervo	320

B. U. P.	
Cuenca. "Alfonso VIII"	800
Cuenca. Alfonso VIII	-
Cuenca. Alfonso VIII	-

GERONA

Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Blanes	640
La Bisbal	640
Calonge	640
Torroella de Montgri	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Bescano	160
La Escala	160
Palamós	160
Figueras	160
Castillo de Aro	160
Rosas	-
San Feliu de Guixols	80
Castelló Ampurias	80
Hostalrich	80
Gerona. Dalmau Carles	160
Figueras. Vilatenim	160
Rosas	160
Blanes. Plantera	160
Gerona. Tayala	160
Gerona. Mediodia	160
Palafrugell	160

E. G. B.	
Vall de Bas	320
La Sellera	320
Gerona. M. Deu Mont	320
Caldas de Malavella	80
Cadaqués	320
Hostalrich	200
San Hilario	80
Vidreras	160
Sils	320
Amer	320
Figueras. Vilatenim	160
Massanet Selva	200
Bescano	320

B. U. P.

Gerona. "Vicens Vives"	-
Gerona. Salt	-
Figueras	-
San Feliu de Guixols	160
Bañolas	80
Blanes	240
Olot	-
Gerona. "Vicens Vives"	-
Puigcerda	-
Palafrugel	280

GRANADA

Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Pinos Puente	320
Santa Fe	320
Granada. Montones	960
Motril	960
Huetor Tajar	320
Maracena	640
Peligros	640
Atarfe	320

B. U. P.

Granada. Barrio Zaidín	960
Granada. Santa Fe	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Maracena	400
Granada. Montijo	320
Loja	160
Guadix	160
Loja	160
Atarfe	320
Baza	160
Granada. Zaidín	320
Guadix	320
Huetor Tajar	320
Motril	320
Motril	320
Motril	320
Illora	320
Granada	480
Huescar	320
Almuñécar	320
Salobreña	320
Granada. Callejón Viernes	320
Albolote	320
Pinos Puente	320
Loja	320
Pitres	-
Restabal	-

E. G. B.

Purchil	160
Jayena	160
Algarinejo	-
Castillo de Baños	80
Escoznar	80
Jun	80
Tocón Illora	80
Jete	80
Torrecardela	80
Fonelas	80
Domingo Pérez. Iznalloz	80

Atarfe	320
Puerto Lope	240
Atarfe	320
Motril	320
Salobreña	320
Santa Fe	320
Granada. La Chana	160
Loja	320
La Mala	-
La Mala	160
La Mala	160
La Mala	-
Bacor	320
Olivares. Moolín	320
Huetor Tajar	320
Moraleda Zafayona	320
La Mamola. Polopos	320
Diezma	160
Galera	320
Tiena. Moolín	160
Lobres. Salobreña	160
Lanjarón	320

B. U. P.

Churriana de la Vega	80
Loja	240
Orgiva	120
Granada. I. N. B. P. Manjón	-
Atarfe	320
Churriana de la Vega	-
Guadix	-
Granada. I. N. B. A. Ganivet	-

GUADALAJARA

Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Azuqueca de Henares	960
Guadalajara. El Balconcillo I	640
Guadalajara. El Balconcillo II	640
Guadalajara. Plan Sur	640
Mondéjar	320
Molina de Aragón	320
Brihuega	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Guadalajara. "Manantiales"	160
Guadalajara. "Adoratrices"	160
Guadalajara. "Marchamalo"	160
Azuqueca de Henares	160
Chiloeches	160
Horche	160
Azuqueca de Henares	160
Trillo	160
Azuqueca de Henares	-
Sacedón	-

E. G. B.

Sacedón	160
Humanes	160
Alovera	160
El Casar de Talamanca	160
Sigüenza	-

B. U. P.

Molina de Aragón	-
Guadalajara	-

GUIPUZCOA

Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Cizurquil	640
Hernani. Santa Bárbara	960

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

San Sebastián. Alza. Larratxo	320
-------------------------------	-----

San Sebastián. Arri-Borri	320
Hernani. Gay Mur	240
San Sebastián. Amara	—
Archavaleta	—
Lasarte. Urnieta	120
Oyarzun	200
Pasajes de San Pedro	—
Anzuola	—
San Sebastián. Bidebieta	—
San Sebastián. Martutene	—
Irún. Ermita	—
Pasajes San Pedro	—
Lezo	80

E. G. B.	—
Usurbil	440
Lasarte. Urnieta	80
Fuenterrabía. "Viteri"	—
Tolosa. "Samaniego"	—
Eibar. "Amaña"	—
Rentería	—
Rentería	400
Gueteria	120
Villabona	—
Alegria de Oria	—
Villafranca de Ordicia	—

B. U. P.	—
Azpeitia	—
Beasain	—
Oñate	—
Eibar	—
Tolosa	—
Irún	—
rentería	—
San Sebastián. Peñaflorida	—
Fuenterrabía	—

HUELVA Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Huelva. Torrejón I	960
Huelva. S. Sebastián	960
Isla Cristina	960
Alosno	320
Villanueva de los Castillejos	320
Lepe	640

B. U. P.	—
Huelva	960
Valverde	480

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	—
Aljaraque	160
Gibraleón	160
Moguer	160
Palos de la Frontera	160
Cartaya	160
Punta Umbría	160
Rociana del Condado	160
Valverde del Camino	160
Nerva	160
Aracena	160
Calañas	80
Almonaster	40
Cortegana	160
Bonares	160
Jabugo	40
Huelva	160
Villarrasa	80
El Granado	40
Almonte	160
San Juan del Puerto	160
Rosal Frontera	120
Minas Riotinto	240
Ayamonte	160
Lepe	160
Puebla Guzmán	80
Cumbres Mayores	80
Paymogo	80
Higuera de la Sierra	40

Isla Cristina	160
Villalba del Alcor	160
Beas	160
Bollullos del Condado	240
Trigueros	160
Huelva	160
Cala	40
Campofrío	40
Huelva	160
Cabezas Rubias	40
Ayamonte	80
Lepe	—
Huelva. Bd. ^a de Fuentepiña	—

E. G. B.	—
S. Juan del Puerto	160
El Rompido. (Cartaya)	80
Puerto Moral	40
Sta. Bárbara Casas	80
El Chaparral. (Almonte)	40
Zalamea la Real	80
Beas	160
El Rocío. (Almonte)	40
Bollullos del Condado	160
La Antilla. (Lepe)	80
Rosal de la Frontera	160
Lucena del Puerto	40
La Palma del Condado	160
Moguer	160
Villablanca	160
Punta Umbría	160
Aracena	160
Rociana del Condado	160
Matalascañas. (Almonte)	160
Lepe	—
Ayamonte	160
Galaroza	—
Huelva. M. Siurot	—

B. U. P.	—
Huelva. I.N.B. A. Sánchez	160
Isla Cristina	—
Cartaya	—
Bollullos del Condado	—
Nerva	—
Ayamonte	—
Palma Condado	—
Palos de la Frontera	—
Aracena	—
Huelva. I.N.B. Diego G. Quesada	—
Huelva. I.N.B. Mixto n.º 2	—
Huelva. I.N.B. La Rábida	—
Huelva. I.N.B. A. Sánchez	—

HUESCA Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Sabiñánigo	640
Jaca	320
Ainsa	320
Almudévar	320
Ayerbe	320
Sabiñánigo	320
Huesca. C.N. Pío XII	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	—
Huesca	160
Sabiñánigo	160
Barbastro	160
Binéfar	160
Monzón	160
Jaca	160
E. G. B.	—
Hecho	—
Castejón Pte.	—
Jaca	—
Estadilla	—
Fonz	—
Torrente C.	—
Tardienta	—
Lanaja	80

Grañén	80
Benabarre	40
Huesca. San Vicente	—
Huesca. B.º Encarnación	40
Tamarite	—
Huesca. C.N. S. Ramírez	—
Huesca. C.N. Juan XXIII	80
Osso de Cinca	—
Eslplús	120
Belver de Cinca	120
Ayerbe	—
Huesca. C.N. Pío XII	—

B. U. P.	—
Binéfar	120
Fraga	80
Monzón	160
Monzón	—
Tamarite	—
Jaca	—
Barbastro	—
Huesca	—
Sabiñánigo	—
Fraga	—
Binéfar	—
Huesca	—
Monzón	—
Jaca	—

JAEN Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Peal de Becerro	320
Arroyo del Ojanco	320
Mengíbar	640

B. U. P.	—
Andújar	320
Linares	320
Ubeda	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	—
Canena	120
Cortijos Nuevos	80
Santo Tomé	160
Cambil	80
Alcalá la Real	160
Ubeda	80
Arjonilla	160
Jabalquinto	120
Valdepeñas. de Jaén	80
Beas de Segura	160
Chilluevar	80
Andújar	80
Bailén	120
Mancha Real	160
Villacarrillo	80
Alcaudete	120
La Carolina	80
Campillo Arenas	80
Beas de Segura	80
Mengíbar	80
Marmolejo	80
Ibros	80
Vva. de la Reina	160
Peal de Becerro	160
Los Villares	80
Huelma	80
Navas San Juan	80
Arroyo Ojanco	80
Lopera	80
Quesada	160
Andújar	80
Baeza	80
Pegalajar	80
Linares	320
Ubeda	240
Marmolejo	240
Villatorres	160
Vilches	160
Rus	160
Jaen. (Seminario)	320

E.G.B.	
Valdepeñas de Jaén	240
Vva. de la Reina	160
Venta de los Santos	160
Alcalá la Real	240
Huesa	240
Fuensanta de Martos	240
Mancha Real	320

B.U.P.	
Jódar	—
Santisteban del Puerto	—
Martos	—
Andújar	—
Linares	—
Jaén. (V. del Carmen)	—
Jaén. (Sta. Catalina)	—
Jaén. (Pl. Valle)	—
La Carolina	—
Arjona	—
Torredonjimeno	—
Beas de Segura	—
Baeza	—
Torredelcampo	—
Porcuna	—
Ubeda	—
Alcalá la Real	—
Alcaudete	—
Cazorla	—
Bailén	—
Villacarrillo	—

LEON Centros Nuevos

E.G.B.	Puestos Escolares
Cacabelos	640
Veguellina de Orbigo	320
La Bañeza	640
Astorga	320
La Magdalena	320
Ponferrada. Las Huertas II	640
Sta. María del Páramo	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Benavides	160
Ponferrada. "La Borreca"	160
Toral de los Vacos	80
Matarrosa del Sil	80
Valencia de D. Juan	80
Mansilla de las Mulas	80
León. "Cervantes"	320
Benavides de Orbigo	320

E.G.B.	
Cacabelos	—
León. "Ponce"	160
Villamanín	320
Villadangos	320
Mansilla	160
La Vecilla	160
Villaseca de Laciana	120

B.U.P.	
Cacabelos	80
La Bañeza	—
La Robla	—
Astorga	—
Veguellina	80
Villablino	80
Cistierna	160
Bembibre	160
Villafranca	—
León. "J. Encina"	—

LERIDA Centros Nuevos

E.G.B.	Puestos Escolares
Solsona	320
Lérida. Mangraners	640

Lérida. P.º de Ronda	960
Lérida. Labordeta	320
Almenar	320
Mollerusa	320
Alcarras	320

B.U.P.	
Solsona	480
Mollerusa	480

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Alcarras	80
Alguaire	80
Balaguer. "La Noguera"	80
Balaguer. "G. Portolá"	80
Bellver Cerdaña	80
Cervera. "M: Arj. Arqués"	80
Lérida. "Gral. Britos"	160
Lérida. "La Bordeta"	80
Lérida. "Mangraners"	160
Mollerusa. "Guiu Clara"	80
Mollerusa. "Mestre I. Peraire"	80
Pons	80
Solsona	120
Seo de Urgel	160
Solsona	80
Tarrega. "A. Guimera"	80
Bellvis	80
Bell-Lloch	80
Alguaire	80
Esterrí Aneu	—
Solsona	40
Tora	160
Alcoletge	80
Lérida. C.N. Pardiñas	80
Lérida. C.N. Pardiñas	—
Lérida. C.N. Morera	160
Lérida. C.N. Morera	—

E.G.B.	
Balaguer C.N. "Gaspar Portolá"	120
Liñola	200
Roselló	200
Ibars de Urgell	200
Palau de Anglesola	160
Torregrosa	160
San Guim de Freixanet	160

B.U.P.	
Lérida. "Juan de Oro"	—
Lérida. I.N.B. Marius Torres	80
Lérida. I.N.B. Juan de Oro	—
Lérida. "Inst.º Samuel Gili i Gaya"	—
Bellpuig	150
Balaguer	80
Lérida. "Samuel Gili Gaya"	—
Lérida. "Juan Oró"	100
Seo de Urgel	100
Tarrega	80
Lérida. Gral. Brito	—
Lérida	—

LOGROÑO Centros Nuevos

E.G.B.	Puestos Escolares
Navarrete	320
Logroño. Murrieta	320
Logroño. Lobete	640
Logroño. Tacón Madre de Dios	640
Logroño. Río Cava	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Lardero	80
Logroño. Lobete	160
Nájera	200
Logroño. Tacón Madre de Dios	200
Casalarreina	160
Aldeanueva de Ebro	80

Calahorra	160
E.G.B.	
Villamediana	160
Logroño. Madrid Manila	80
Ribafrecha	200

B.U.P.	
Logroño	200
Haro	—
Nájera	—
Arnedo	—
Logroño	—
Calahorra	—
Alfaro	—

LUGO Centros Nuevos

E.G.B.	Puestos Escolares
Corgo	320
Lugo. Paraday	640
Lugo. Piringalla	640
Monforte	640
Castroverde	320
Castro Riberas de Lea	320
Burela	320
Sabiñao-Escairón	640

B.U.P.	
Sarriá	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Vivero	320
Palas de Rey	160
Burela. Cervo	160
Sarriá	160
Monforte	240
Villalba	160
Chantada	160
Piringalla. Lugo	120
Fingoy. Lugo	120
Trabada	80
Albeirós. Lugo	120
Incio	80
S. Ciprian Cervo	80
Casas. Lugo	80
Gandaras	80
Fingoy. Lugo	120
Fingoy. Lugo	120

E.G.B.	
Becerrea	320
Incio	160
Trabada	160
Cadavo	160
Begonte	320
Boveda	320
San Miguel de Reinante	160
Quiroga	160
Taboada	400
Vicedo	160
Cangas-Nois	160
Ferreira de Pantón	160
Castro de Riberas de Lea	160
Orol	160
Vivero-Galdo	160
Foz	320
Friol	320

B.U.P.	
Vivero	—
Mondoñedp	—
Ribadeo	160
Lugo. I.N.B. Masculino	—
Chantada	160
Lugo. I.N.B. Femenino	—

MADRID**Centros Nuevos**

	Puestos Escolares
E.G.B.	
Getafe. Bercial	960
San Fernando de Henares	640
Chinchón	320
Parla	960
Fuenlabrada. C. Granada	960
Fuenlabrada. (Arco Iris)	960
Alcalá. (P. Madrid)	960
Alcalá. (Carret. Pastrana)	960
Leganés. F	960
Móstoles. (Villa Europa) I	960
Móstoles. (Villa Europa) II	960
Móstoles. (Cañaveral)	960
Arganda. (Reyes Magos)	960
Aranjuez	640
Aranjuez. Las Aves	960
Mejorada del Campo	960
Leganés-G.	960
Torrejón. Parque Cataluña	960
Collado Villalba. Parque La Coruña	960
Coslada	960
S. Sebastián de los Reyes. Pol. 3	960
Las Rozas	640
Torrelaguna	640
Pinto	640
S. Martín de la Vega	640
Orcasitas	1.440
Manzanares	320
Madrid. Univ. Autónoma	320
Ampliación C.N. República de Colombia	640
Madrid. C.N. "Virgen Covadonga" Villaverde	320
Madrid. C.N. Joaquín Costa	320
Madrid. C.N. Amadeo Vives	320
Madrid. C.N. Joaquín Costa	320
Madrid. C.N. C/ Forges	320
Madrid. C.N. Felipe II	320
Madrid. C.N. "Alcalde Móstoles"	320
Madrid. C.N. "Melchor Gaspar Jovellanos" Carabanchel	320
Madrid. C.N. "María de Molina" Carabanchel	320
Madrid. C.N. Santo Domingo	320
Madrid. C.N. "Ntra. Sra. del Lucero" Carabanchel	320
Madrid. Vicálvaro	320
B.U.P.	
Madrid. Aluche	960
Móstoles II	960
Coslada	960
S.S. Reyes	960
Alcorcón II	960
Alcalá de Henares II	960
Leganés III	960
Getafe II	960
Fuenlabrada	960
Las Rozas	960
Torrejón II	960
Madrid. C/ M. Amboage	960
Alcobendas I	960
Parla I	960
Madrid. Fortuny	960
Madrid. Carabanchel. E. Montijo	960

Ampliaciones y otras obras**PREESCOLAR**

Coslada	320
Alcalá de Henares	160
Alcalá de Henares. C.N. Alvega II	320
Alcalá de Henares. C.N. Daoiz y Velarde	160
Alcalá de Henares. C.N. Nebrija	320
Alcalá de Henares. C.N. Virgen Val.	160
Alcobendas	320
Alcorcón. Avda. Generalísimo I	320
Alcorcón. Avda. Generalísimo II	320
Leganés. C.N. José Antonio	320
Madrid B.º de la Mica	160

Móstoles C/ Berlín, s/n.	320
Móstoles. Cº del Soto, s/n	320
Móstoles. C/ Las Palmas, s/n	320
Parla I	320
Fuenlabrada. C/ Málaga	320
Madrid. C.N. Eduardo C.	320
Madrid. C.N. Paraguay	80
Madrid. C.N. Ciudad de Barcelona	160
Madrid. C.N. Ciudad de los Angeles	160
Madrid. C.N. Jesús R.	160
Torrejón de Ardoz. C/ Baena	160
San Sebastián de los Reyes	320
Torrejón de Ardoz	320
Valdetorres de Jarama. C.N.	80
Leganés. C.N. "Calvo Sotelo"	320
Alcalá de Henares. "Infanta Catalina"	120
Getafe. C/ Fray Diego R.	320
Getafe. C.N. Sta. Margarita	320
M.º Alacoque	320
Getafe. C.N. Sta. Margarita	320
M.º Alacoque	320
Leganés	320
Madrid. C.N. C. Valencia	320
Madrid. C.N. San Pablo	320
Parla. C/ Guadalajara	320
Madrid. C.N. Ortiz Echagüe	160
Madrid. C.N. C/ Toledo	—
Madrid. C.N. Kapur	—
Alcalá de Henares. C.N. Nebrija	—
La Cabrera	—
Cenicientos	—
Canillejas. Uva	320
Madrid. C.N. Chile	—
Madrid. C.N. V. Serna	160
Madrid. C.N. Sta. M.º de Babio	—
Madrid. C.N. J. de Miguel	320
Madrid. C.N. H. Obispo	—
Madrid. C.N. Zumalacárregui	—
Alcorcón. C/ Alamo	320
Villamanta	320
Majadahonda	—
Fuenlabrada. C/ Andorra	320
Madrid. Pinar de Chamartín	320
Madrid. C.N. Mari Stela	—
Madrid. Aluche. C/ Ocaña	320
Navalcarnero. C.N.	—
Carlos Ruiz	160
Guadalix de la Sierra	320
Torrejón de Ardoz	—
Arganda del Rey	—

E.G.B.	
Torrejón de V.	160
Moralejo de E.	160
Lozoyuela	320
Valdilecha	160
Hoyo de Manzanares	160
Camarma de E.	160
Humanes	160
S. Agustín de Guadalix	160
Torres de la A.	160
Robledo de Chavela	160
Cadalso de los Vidrios	160
Humanes. C.N. Hermanos Tora	160
Getafe. C.N.	—
Avda. Vascongadas	—
Getafe	—
Madrid. Quinta del Pardo	320
Pozuelo	—
Madrid. C.N. Portugal	—
Madrid. C.N. Costa Rica	—

B.U.P.	
Arganda del Rey	160
Madrid. I.N.B. Beatriz Galindo	—
Madrid. I.N.B. Carlos III	—
Madrid. I.N.B. García Morente	—
Madrid. I.N.B. S. C. de los Angeles	—
Madrid. I.N.B. S. C. de los Angeles	—
Madrid. I.N.B. Gómez Moreno	—
Madrid. I.N.B. Rey Pastor	—
Colmenar Viejo	—

Madrid. I.N.B. Pardo Bazán	—
Madrid. Valdeacederas	—
San Lorenzo	—
Madrid. Carabanchel	—
Madrid. Tirso de Molina	—
Madrid. Arcipreste de Hita	—
Madrid. Simancas	—
Madrid. Santamarca	—

MALAGA**Centros Nuevos**

	Puestos Escolares
E.G.B.	
Málaga. La Palma	960
Málaga. Palmilla	960
Málaga. Polígono Cártama C/ Igualeja	960
Málaga. Cártama. C/ H. Oria	960
Málaga. Polígono Alameda. Parcela 87	960
Málaga. Polígono Alameda. Parcela 88	960
Málaga. El Carmen	960
Málaga. Puerto de la Torre. Los Morales	640
Málaga. Hazahonda	960
Málaga. Casinas	960
Málaga. Guindos	640
Málaga. Mediterráneo	640
Málaga. Jardín	640
Málaga. Las Flores	960
Vélez Málaga. El Matadero	640
Fuengirola	960
Torrox. Costa	320
Torrox	320
Benalmádena. Arroyo de Miel	640
Málaga. El Palo	640
Antequera	640
Ronda	640
Málaga. Santa Paula	640
Málaga. Florisol	880
Málaga. Guadaljair	2.560
Málaga. Santa Cristina	320
Málaga. Barrio 15	320
Málaga. Sector L. Barrio 15	320
Málaga. Sector L. Barrio 15	320
Málaga. C/ Sancho Miranda	320
Málaga. Ciudad Jardín	320

B.U.P.	
Málaga "Arroyo Angeles Gamarra"	960
Málaga. Santa Paula	960
Málaga. El Palo	960
Málaga. Capital	320
Málaga. Capital	320
Málaga. Capital	320

Ampliaciones y otras obras**PREESCOLAR**

Alameda	160
Algarrobo	80
Almargen	160
Arriate	360
Benamocarra	80
Cortes de la Frontera	320
Cuevas de San Marcos	80
Frigiliana	80
Málaga I. P. 87	360
Málaga II. Haza Honda E. 1	360
Málaga III. Nueva Málaga	320
Marbella. San Pedro Alcántara. El Arquillo	160
Marbella. Divina Pastora	360
Mijas	160
Nerja. B.º Baden	160
Riogordo	80
Monda	160
Benalmádena	160
Archidona	160
Antequera	360

Benaolan	80
Yunquera	160
Torrox	160
Coin P. Palomo	160
Fuengirola. El Boquetillo	160
Fuengirola. Los Boliches	160
Málaga 5. Carranque I	160
Málaga 6. Carranque II	160
Málaga 7. Carranque III	160
Málaga 8. C.N. Rosaleda	160
Málaga 9. Gálvez Moll	160
Alhaurín de la Torre	160
Ronda. Vázquez Gutiérrez	160
Torre del Mar	160
Alcaucín	160
Alora, 1 y 2	320
Málaga 4. Anexo. Gálvez Moll	360
Casares	160
Almogía	160
Igualeja	80
Carratraca	240
Humilladero	160
Málaga 10. Churriana	160
Málaga 10 bis. El Palo	160
Málaga 11. Nuevo San Andrés	320
Cártama 12. Sexmo	160
Cártama 12 bis	160
Arenas	160
Almogía. Arroyo Coche	200
Almogía. Barranco del Sol	80
Málaga. La Palma	320
Montejaque	80
Teba	160
Antequera. La Joya	160
Vélez Málaga	160
Málaga	—
Campanillas	160
Málaga. Portada Alta	160
Torremolinos	160
Casabermeja	160
Almargen	160
Cortes Frontera	—
Málaga. Generalísimo	—
Cártama. Pueblo	—
La Carihuela	—
Málaga. La Mosca	—
Campanillas. El Roquero	—
Coin	—
Torremolinos	—
Campanillas. Santa Rosalía	—
Málaga 1	—
Málaga 2	—
Antequera. Bobadilla. Estación	320
E. G. B.	—
Málaga 1. La Palma	320
Málaga 2. P. 80	320
Marbella. San Pedro de Alcántara. Miraflores	160
Mijas	160
Alhaurín el Grande	320
Humilladero	160
Málaga. B.ª Belén	320
Arroyo de la Miel	160
Rincón de la Victoria	320
Ronda	160
Benagalbón	320
Málaga. Cruz Humilladero	160
Fuengirola	320
Vélez. Málaga	320
Villanueva del Trabuco	160
Comares	160
Antequera. San Carlos	160
Málaga. Ciudad Jardín	160
Marbella. Divina Pastora	160
Málaga. Carmen Polo	—
Málaga. Capuchinos	—
Archidona. Molino Viejo	160
Maro	—
B. U. P.	—
Campillos	320
Vélez. Torrox	160
Málaga. Cánovas del Castillo	—

Málaga. Vicente Espinel	120
Estepona	320
Alora	280
Málaga. Sierra Bermeja	—
Fuengirola	160
Ronda. Pérez Guzmán	—
Málaga 1	—
Cóin	—
Málaga 2	—
Ronda. El Castillo	—
Málaga 3	—
Ronda. Padre Jesús	—
Málaga 3	—

MURCIA Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	—
Alcantarilla	640
Totana	320
Torre Pacheco	320
Aguilas	640
Lorca. Tiata	640
Molina Segura. Torre Alta	320
Murcia. Corvera	640
Murcia. La Lonja	640
Murcia. Nonduermas	320
Murcia. San Pío X	320
Murcia. Zarandona	320
Cehegin	320
Murcia. La Alberca	320
Alhama	320
Bullas	320
Caravaca	320
Abarán	320
Mazarrón	320
Calasparra	320
Purias	640
San Pedro Pinatar	640
Lorca. Casco	960
Cartagena. La Palma	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Yecla	160
Alhama	80
Los Garres. Murcia	160
Librilla	160
La Unión	80
Molina del Segura	160
Murcia. San Juan	80
Abarán	160
Yecla	40
Almendricos. Lorca	80
Archena	160
Torre Pacheco. Santa Rosalía	80
La Unión	80
Yecla	40
Yecla	80
Caravaca	240
Cieza	160
Yecla	80
Cieza	160
San Pedro del Pinatar	320
Murcia	160
Cartagena. Polígono del Ensanche I	320
Albudeite	80
Las Lumbreras	80
Cartagena. Polígono del ensanche II	80
Monteagudo	160
Cartagena	160
Lorqui	240
Ojos	120
Santomera	320
Beniaján	240
Portmán. La Unión	80
Roldán. Torre Pacheco	80
Molinos Mar. Fagones. Cartagena	160
Ermita de Patiño. Murcia	80
Los Belones. Cartagena	80
Lorca. La Alameda	80

Era Alta	80
San Javier	80
El Estrecho. Llano del Beal	80
El Esparragal. Murcia	80
El Raal	80
Ulea	80
Alcantarilla	80
Alcantarilla	320
Lorca. La Viña	80
Beniel	80
Zarandona	80
Albujón. Cartagena	160
La Unión. El Garbanzal	80
Cieza	240
Pliego	160
Murcia	160
Alcantarilla. LAS Tejeras	80
Moratalla	80
Caravaca	160
La Alberca	80
Los Dolores. Cartagena	240

E. G. B.

Sag. La Seca. Voz Negra	320
Dolores. Torre Pacheco	320
Caravaca	320
Jumilla	200
Albatalia. El Ranero	320
Archivel. Caravaca	320
Pozo Estrecho. Cartagena	320
Ermita Nueva de los Dolores	320
Murcia. B.º del Progreso	320
La Puebla. Cartagena	320
El Raal	320
Rincón de Seca	320
Cabezo de Torres	320
Albatalia. Arboleja	320
El Mirador. San Javier	320
Barranda. Caravaca	240
Balsicas. Torre Pacheco	320
Cieza	320
Barqueros	160
Santa Cruz	240
Los Martínez del Puerto	160
Aledo	240
San Ginés	160
Tiñosa	240
Sucina	160
Orilla de Azarbe	240
Los Ramos	280
San Isidoro. Lo Campano	240
Los Barreros	320
Los Barreros. Cartagena	320

B. U. P.

Yecla	—
Lorca	—
La Unión	—
Alhama	160
Murcia. I.N.B. Floridablanca	—
Cehegin	—
Murcia. I.N.B. Saavedra Fajardo	—
Murcia. I.N.B. Alfonso X	—
Cartagena	240
El Palmar	160
Mula	—
Cieza	—
Caravaca	160
Caravaca	240
Archena	—
Torre-Pacheco	240
Santomera	240
Caravaca	—
Aguilas	—

NAVARRA
Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Goizueta	320
Peralta	1.040
Ansoain	1.040
Olite	640
Ribaforada	640
Cizur Mayor	720
Cintruénigo	640
Corella	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Pamplona. C.N. San Jorge	160
Tudela	160
Tudela	160
Pamplona. C.N. V. Pradera	160
Pamplona. C.N. F. Mayo	320
Peralta	160
Ansoain	240
Olite	160
Goizueta	80
Cizur Mayor	160
Pamplona. C.N. Santa Lucía	80

E. G. B.	
Ablitas	40

B. U. P.	
Estella	—
Tafalla	—
Pamplona. I.N.B. P. Moret	—
Pamplona. I.N.B. N. Villoslada	—
Alsasua	80
Marcilla	—

ORENSE
Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Laza	320
La Merca	320
Orense	640
Orense. Vistahermosa	320
Orense. Las Lagunas	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Ginzo Limia	160
Orense. Los Rosales	80
Orense. Posio. B.º Carballeira	80
Allariz	80
Boboras	160
Orense. El Couto	120
Orense. Curros Enríquez	40
Orense. La Inmaculada	80
Carballino	160
Ribadavia	160

E. G. B.	
Lovios	80
Ribadavia	160
Sobradelo. Carballeda de Valdeorras	160
Astariz. Castrelo Miño	240
Sobradelo. Carballeda de Valdeorras	—
Orense. Los Rosales	80
Orense. Posio	80
Orense. El Couto	160
Orense. Curros Enríquez	120
Orense. La Inmaculada	80

B. U. P.	
Ribadavia	120
Orense. I.N.B. Las Lagunas	—
Orense. I.N.B. El Puente	—
Barco de Valdeorras	—
Verin	—

Celanova	280
Carballino	—

OVIEDO
Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Gijón. Pumarín	960
Posadas Llanes	640
Avilés	640
Cangas Narcea	640
Villayón	320
Langreo. Riaño	640
Villaviciosa	960
Bimenes M. Porra	320
Roces. Gijón	640

B. U. P.	
Gijón. La Calzada	960

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Nava	80
Mieres	160
La Calzada. Gijón	320
Vega. Gijón	160
Mieres	160
Grado	160
Villalegre. Avilés	160
Cortijo-Natahoyo. Gijón	320
Viesques. Gijón	320
Sama de Langreo	240
Villarpando	160
Oviedo	160
Avilés	160
La Felguera	240

E. G. B.	
Campoamor. Gijón	160
Muros de Nalón	160
Riaño. Langreo	80
Cortijo-Natahoyo. Gijón	80
Cabuénas. Gijón	80
Viesques. Gijón	160
Gijón	80
Avilés	240
Mieres	480
Nava-La Colegiata	80
Luanco	80

B. U. P.	
Tapia de Casariego	—
Llanes	—
Infiesto	—
Villaviciosa	—
Oviedo. I.N.B. Alfonso II	—
Carreño. Miranda. Avilés	—
Oviedo. I.N.B. Femenino	—
Pola de Laviana	—
Gijón. I.N.B. Jovellanos	—
Sama de Langreo	—
Ventanielles. Oviedo	—
Oviedo. San Lázaro	80
Avilés	80
Lugones	—
Salas	—
Turón	480
Grado	—
Moreda de Aller	—
Pola de Siero	—
Cangas del Narcea	—
Mieres	—
Tineo	—
Luarca	—
El Entrego	—
Gijón	—
Sotrondio	—

PALENCIA
Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Villamuriel de Cerrato	640

Saldaña	320
Aguilar Campoo	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Palencia. Ave María	160
Palencia. Juan de Mena	160
Palencia. Modesto Lafuente	240

E. G. B.	
Buenavista de Valdavia	160
Osorno	160
Palencia. F. Franco	320
Palencia. Ave María	80

B. U. P.	
Palencia. I.N.B. Cervantes	—

LAS PALMAS
Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Las Palmas. Obispo Romo	960

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Playa Arguineguín. S. Bartolomé	160
Castillo Romeral. S. Bartolomé	160
S. Fernando. S. Bartolomé	160
Tablero. S. Bartolomé	160
Santa Lucía. Sardina	160
Cruce Sardina. Santa Lucía	160
Jerez Alto. San Nicolás	160
Roque. Telde	320
Fernando Guanarteme. Galdar	160
Palmas Rojas. Galdar	160
Avendaño Porrua. Arrecife	160
Doctoral. Santa Lucía	320
Isabel La Católica. Las Palmas	160
Batán. Las Palmas	320
La Pastrana. Ingenio	160
Puerto del Rosario	320
Casa Ayala. Las Palmas	320
Piletas. Las Palmas	320
Hoya Parrado. Las Palmas	320
Lomo Blanco. Las Palmas	320
Gonzalo. Las Palmas	320
St. Catalina. Las Palmas	320
Carlos Navarro. Las Palmas	320
Carlos Navarro. Las Palmas	320
S. Lorenzo. Las Palmas	160
Sta. Lucía	160
Cr. Arinaga	320
Huesas. Telede	160
Corralejo. Oliva	160
Tinajo	160
S. Bartolomé. Lanz	160
St. M.ª Guía. M. Alta	160
29 de abril. Las Palmas	320
Canarias. Las Palmas	320
Matorral. S. Bartolomé	160
Aldea Blanca. San Bartolomé	160
Arrecife	160
Sardina	160
Vecindario. Santa Lucía	—
Doctoral. Santa Lucía	—
Doctoral. Santa Lucía	—
Sardina. Santa Lucía	—
Sardina. Santa Lucía	—
Mogán	—
Ingenio	—
Ingenio	—
Lomo Blanco. Las Palmas	—
Lomo Blanco. Las Palmas	—
S. José L. Montaña	—
S. Juan Guía	—

E. G. B.	
Juan Grande. San Bartolomé	160
San Bartolomé, Casco	160
Ejido. Telde	320

Valle de los nueve. Telde	320
Goro. Telde	160
Cardonera. S. Nicolás	160
Casa Aguilar. Guía	320
Becerril. Guía	160
Fuente Agría. Teror	160
Cambalud. Firgas	160
Viviendas Municipales. Arrecife	160
A. Zerolo. Arrecife	320
Nuevo. Arrecife	320
Castilla. Las Palmas	320
Ramírez Bethencourt. Las Palmas	160
Extremadura. Las Palmas	160
Visivique. Arucas	160
Vecindario. Santa Lucía	160
Casa Pastores. Santa Lucía	160
Mar pequeño. Telde	160
Las Huesas. Telde	320
La Pastrana. Ingenio	320
Almatriche. Las Palmas	160
Cruz de Piedra	-

B.U.P.	
Arucas	320
Arucas	160
Femenino. Schaman. Las Palmas	-
Isabel España. Las Palmas	-
Alonso Quesada. Las Palmas	-
Arrecife	-
Pérez Galdós. Las Palmas	-

PONTEVEDRA Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Redondela	640
Cuntis	640
Cazan. Leirado.	
Salvatierra de Miño.	320
Guillarey. Tuy	320
Codeseda. La Estrada	320
Oca. La Estrada	320
Villagarcía de Arosa	640
Gondomar	640
Souto de Veá. La Estrada	320
Tiran-Moaña	320
El Grove	640
Tuy	320

B.U.P.	
Vigo. Coya II	960
Nigrán	640

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Vigo. Corujo	80
Vigo. Cabral	80
La Cañiza	80
Fornelos de Montes	80
Lalín	80
Lalín. Prado	80
Meaño	80
Moaña. Tirán	80
Moaña. Domayo	80
Mondariz	80
Porriño	80
Porriño. Torneiros	80
Puentearreas	80
Puentecesures	80
Redondela	80
Sangenjo	80
Tomíño. Goyán	80
Gondomar	80
Nigrán	80
Tomíño	80
Salvatierra	80
Silleda	80
Vigo. Casco C.N.	
Cristo de Victoria	280
Villagarcía de Arosa	
C.N. Carril	120
Vigo. C.N. de Sardoma	80
Las Nieves. C.N.	80

Cangas de Morrazo. C.N.S.	
Pedro de Darbo. Cimadevilla	80
Vilaboa. San Adrián	80
Campolameiro	80
Vilaboa	80
Foxo. La Estrada	80
Figueirido. Pont	80
Puentecaldelas	80
Villagarcía Arosa	160
Villanueva de A.	40
Stª Cristina. Vilaboa	80
La Estrada Villa	240
Corbillón Cambados	40
Cesantes. Redondela	80
Piloño. Villa de Cruces	40
Cuntis	40
Gres. Villa de Cruces	40
Bertola. Pontevedra	80
Cercio. Lalín	40
Larazo. Villa de Cruces	40
Mourente. Pontev.	40
Salgueiral. Bora. Pont	40
Vilaxoán. Villagarcía	80
Meira. Moaña	80
Paredes. Vilaboa	40
Cateira Oeste	240
Bayona. Pontevedra	80
Redondela	240
Codeseda. La Estrada	160
Baredo. Bayona	40
San Mateo. Puentearreas	40
Teis. Vigo	160
Panjón. Nigrán	80
Vincios. Gondomar	80
Ginzo. Puentearreas	40
Burgo. Bayona	40
Cotros. Nigrán	80
Isla Arosa. Villanueva	80
Sabaris. Bayona	120
Ribadetea. Puentearreas	40
Priegue. Nigrán	40
Marín	280
Villa Laura Vigo	280
Areas. Puentearreas	40
Camos. Nigrán	80
San Vicente. C. Pontevedra	40
Castrelo. Viascón. Cotobad.	
Pontevedra	40
Meiro Bueu. Pontevedra	40
Amoedo. Pazos de Borbón	40
Berducido. Pontevedra	80
Bora. Pontevedra	80
Cepeda. Nespereira. Pazos Borben	40
Valado. Bueu	40
Souto. Moraña	40
Chapela. Redondela	80
Isla de Arosa. Villanueva de A.	40
Devesa Campañó. Pontevedra	40
Montemogos Beluso en Bueu	40
Couso San Andrés de Jeve.	
Pontevedra	40
San Andrés de Jeve. Pontevedra	40
Sajamonde en Redondela	40

E. G. B.	
Ribadumia	120
Lalín. Villatuje	120
Cambados. Corbillón	200
Vigo C.N. Javier Sensat	200
Vigo C.N.	
San Pelayo de Navía	80
Redondela. C.N. de Reboreda	240
Portas C.N. Portas	120
Vigo	80
Vigo	240

B.U.P.	
Vigo. Calvario	160
Cangas de Morrazo	200
Vigo. I.N.B. de la Guía	280
Puentearreas. I.N. Bachillerato	-
Porriño	-
Cambados	160
Marín. Pontevedra	160

E. G. B.	
Ribadumia	120
Lalín. Villatuje	120
Cambados. Corbillón	200
Vigo C.N. Javier Sensat	200
Vigo C.N.	
San Pelayo de Navía	80
Redondela. C.N. de Reboreda	240
Portas C.N. Portas	120
Vigo	80
Vigo	240

B.U.P.	
Vigo. Calvario	160
Cangas de Morrazo	200
Vigo. I.N.B. de la Guía	280
Puentearreas. I.N. Bachillerato	-
Porriño	-
Cambados	160
Marín. Pontevedra	160

E. G. B.	
Ribadumia	120
Lalín. Villatuje	120
Cambados. Corbillón	200
Vigo C.N. Javier Sensat	200
Vigo C.N.	
San Pelayo de Navía	80
Redondela. C.N. de Reboreda	240
Portas C.N. Portas	120
Vigo	80
Vigo	240

B.U.P.	
Vigo. Calvario	160
Cangas de Morrazo	200
Vigo. I.N.B. de la Guía	280
Puentearreas. I.N. Bachillerato	-
Porriño	-
Cambados	160
Marín. Pontevedra	160

SALAMANCA

Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Sta. Marta Tormes	640
B.U.P.	
Salamanca	960

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Salamanca. B.º Garrido	320
Salamanca. B.º San José I.	160
Salamanca. B.º San José II	160
Salamanca. B.º San José III	160
Salamanca "Rufino Blanco"	80
Salamanca. B.º Pizarrales	160
Béjar	160
Alba de Tormes	160
Salamanca. B.º Chamberí	80
Vitigudino	80
Lumbrales	80
Peñaranda de Bracamonte	80

E. G. B.

Tamames	320
Lumbrales	320
Ciudad Rodrigo	320
Salamanca. C.N. Alfonso X	
el Sabio	80
Babilafuente	80
Guijuelo	160
Barruecopardo	320
Villavieja de Yeltes	320

B.U.P.

Salamanca "Fray Luis de León"	-
Salamanca "Torres Villarroel"	-
Ciudad Rodrigo "Fray Diego Tadeo"	-
Peñaranda de Bracamonte	-
Salamanca. I.N.B. B.º Garrido	-
Salamanca. "Lucía Medrano"	-
Alba de Tormes	-
Béjar. "Ramón Olleros"	-
Vitigudino. "Ramos del Manzano"	-
Guijuelo	80
Salamanca. Salesiano	960

STA. CRUZ DE TENERIFE

Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Arona	320
Tenerife. Valleseco	960
Tenerife. Vista-Bella	640

B.U.P.

San Andrés y Sauces	480
---------------------	-----

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Sta. Cruz de Tenerife. El Pilar	160
La Laguna. Taco S. Matías	320
La Victoria de Acentejo. Casco	320
La Guancha. Casco	240
Los Silos. San José	160
Llanos Aridane	80
Tazacorte. Puerto	80
Tijarafe. Casco	160
Adeje. Fañabe	160
Guimar	40
La Matanza de Acentejo. Casco	80
Buenavista	40
Llanos Aridane	80
Adeje Armeñime	80
La Caleta. Los Silos	80
Puntagorda. Casco	80
Tenerife. Bº Alegría	160
Matanza. Acentejo	40
Sta. Cruz Palma	40
Agua García Tacoronte	40

Los Galguitos. San Andrés y Sauces.	
La Palma	40
San Andrés y Sauces	40
Arico	80
Granadilla	120
Los Silos	80
S. C. Palma	80
S. C. Tenerife. C.N.	
García Escamez	320
La Orotava. La Perdona	160
Sta. Cruz de Tenerife.	
25 de Julio	160
Sta. Cruz de Tenerife. Vistabella	160
La Laguna. La Cuesta	320
El Rosario. Lomo Pelado	160
Santa Ursula. San Fernando	160
Sta. Ursula. La Corujera	320
Puerto Cruz. El Tejar	320
Icod de los Vinos. Casco	320
El Palmar. Buenavista	160
Realejos. Toscal Longuera	80
Granadilla de Abona. Casco	240
San Miguel. Las Zocas	40
San Miguel. Aldea Blanca	40
Arico. La Degollada	240
Guimar. San Francisco Javier	80
Sta. Cruz Palma. Las Nieves	40
San Sebastián de la Gomera. Casco	80
Sta. Cruz de Tenerife. San Andrés	160
Arona. Casco	160
Los Realejos. San Sebastián	160
Igüeste. La Candelaria	160
Barranco Hondo. La Candelaria	160
Los Silos. Tierra Trigo	80
La Laguna. Taco	—
Sta. Cruz de Tenerife. F. Franco	160
La Laguna. Guamasa	160
San Andrés y Sauces.	
Isla La Palma	160

E. G. B.	
Icod de los Vinos. Llanito Perera	40
La Laguna	280
La Laguna. Los Baldíos	240
Valle G. Rey. La Calera	240
La Laguna. Taco	480
San Miguel de Abona	—
Sta. Cruz. Tenerife.	
Cuesta Piedra	—
Valle Gran Rey	—
Candelaria	160
Candelaria	80
Candelaria	80
S.S. Gomera	—
Hermigua. Gomera	—
Sta. Cruz Tenerife. Llano Moro	80
San Sebastián de la Gomera	80
La Laguna. Charcón	160
Arona. Las Galletas	80
Sta. Cruz de Tenerife. El Rosario	—

B. U. P.	
Guimar	—
S. C. Palma	—
Icod de los Vinos	—
Santa Cruz de la Palma	—
La Orotava	—
S. S. Gomera	—
Los Llanos	120
Los Llanos	40

SANTANDER Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Lierganes	640
Vargas. Puente Viesgo	320
Sta. M. ^a Cayón	640
Colindres	640
Santander. Gral. Dávila	640
Santander. Bella Vista	320
Cacicedo. Camargo	640
Vall de San Vicente. Pesués	320
Ribamontana Al Mar. (Somo)	320
Bárcena de Cicero	320

B. U. P.	
Santander. B. ^o Cazona	960

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Santander. Cazoña	320
Santander. Sandisa	160
Santander. Monte	240
Santander. C. Landáburu	320
La Cavada	40
Sierrapando	80
Maliaño. Camargo	80
Sta. M. ^a de Cayón	160
Colindres	160
Santander. Viveros	320
Torrelavega. N. Ciudad	320
Santoña	320
Laredo	120
Potes	80

E. G. B.	
Noja	320
Castillo. Arnuero	320
Puentenansa	160
Puentenansa	160
Miengo	320
Santander C.N. Valdecilla	—
Potes	80
Valdaliga. Roiz	320
Torrelavega. J. M. ^a P.	160

B. U. P.	
Camargo	320
Laredo	—
Santander. J. M. ^a Pereda	—
Santoña	—
Santander. Villajunco	—
Santander. Santa Clara	—
Reinosa	—
Potes	—
Castro Urdiales	—
Castañeda	—
Torrelavega	—

SEGOVIA

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	Puestos Escolares
Cantalejo	160
Boceguillas	160
Sta. M. ^a de Nieva	160
Segovia. San José Obrero	320
Segovia. Calvo Sotelo	160

E. G. B.	
Villacastín	160
Sangarcía	160
Segovia	—
Olombrada	80
Aguilafuente	80

B. U. P.	
Cantalejo	160
Segovia. Instituto Nacional de Bachillerato mixto	—
Segovia. I. N. B. "Andrés Laguna"	—
Cuéllar	160
Segovia. I. N. B. Femenino	—

SEVILLA Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Sevilla. Polígono Sur VII	640
Sevilla. Polígono Sur VIII	640
Sevilla. Polígono Sur VI	640
Tomares	640
Dos Hermanas. Potros	640

Dos Hermanas. Vista Azul	960
Lebrija. L. de Overo	960
Brenes	640
Sevilla. Polígono Norte I	960
Sevilla. Pino Montano	960
Puebla Cazalla	640
Alcalá de Guadaira. Pinos	960
Herrera	640
Morón. El Rancho	960
Coria. Nueva Parcela	960
Puebla del Río. La Estacada	640
El Viso Alcor	640
Marchena	640
Mairena Alcor	640
Sevilla. Pol. Sur I	640
Ecija	640
Sevilla. Pol. Sur III	960
Dos Hermanas	640
Sevilla. Carretera de Carmona	320
Sevilla. Carretera de Carmona	320
Sevilla. Triana. La Dársena	320
Sevilla. Distrito VII	320
Sevilla. Distrito VII	320
Sevilla. Vara del Rey	320
Sevilla. Parque Naciones	320
Sevilla. Parque Naciones	320
Sevilla	960

B. U. P.	
Sevilla. Almirante Topete	960
Sevilla. Distrito 7	960
Bellavista	960
Utrera	640
Sevilla. San Pablo	960
Utrera	320
Utrera	320
Camas	320
Sevilla. Distrito 6	320
Sevilla. Distrito 7	320
Carmona	320
Ecija	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Peñaflor	80
Sevilla. Pablo VI	240
Sevilla. (12 centros)	3.840
Alcalá de Guadaira	160
El Coronil	160
Camas	160
Dos Hermanas	240
Castilblanco. Arroyos	80
Sevilla. Sta. Justa y Rufina	160
Badolatosa	40
Bormujos	160
Martín de la Jara	80
Castilleja Cuesta	120
Alcalá de Guadaira	160
Alcalá de Guadaira	160
Villaverde del Río	200
Los Palacios	120
La Rinconada	240
Algámitas	40
Dos Hermanas	320
Alcalá de Guadaira	160
Alcalá de Guadaira	160
Alcalá de Guadaira	160
Alcalá de Guadaira	80
La Algaba	320
El Arahál	160
Los Corrales	160
Ecija	80
Ecija	80
Los Palacios	240
Ginés	80
Lebrija	240
Lora del Río	160
Montellano	160
Morón Frontera	240
Morón Frontera	160
Osuna	160
La Roda. Andalucía	160
San Juan Aznalfarache	160
San Juan de Aznalfarache	160

Sevilla. Elena Canel	80
Sevilla. J. Juan	160
Sevilla. Pio XII	80
Sevilla. San Fernando	320
Utrera	240
Gilena	80
Sevilla. Torreblanca	240
Guillena	80
El Viso Alcor	160
Camas	320
Almensilla	80
Benacazón	160
Sevilla. Queipo de Llano	160
Sevilla. Menéndez Pidal	320
El Viso Alcor	240
Cantillana	160
Casarriche	160

E. G. B.	
Benacazón	120
El Real de la Jara	40
La Algaba	320
Tocina	160
Almadén de la Plata	120
San Juan Aznalfarache	120
Ecija	200
Ecija	200
Guillena	160
Sevilla. Las Golondrinas	320
Bollullos de la Mitación	320
Olivares	320
Gerena	320
Alcalá de Guadaira	600
Burguillos	240
Cabezas de San Juan	320
La Campana	200
La Luisiana	520
Puebla de Cazalla	80
San Juan Aznalfarache	320
San Juan Aznalfarache	320
Santiponce	320
Coripe	160
Umbrete	240
Sevilla. J. M. del Campo	320
Alcalá de Guadaira	240

B. U. P.	
Osuna	—
Sevilla. F. Herrera	200
San José de la Rinconada	320
Morón. Frontera	—
Dos Hermanas	320
Lora del Río	160
Lebrija	—
Sevilla. Bécquer	—
Sevilla. Murillo	80
Sevilla. Luca de Tena	—

SORIA
Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Gomara	320
San Esteban de Gormaz	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Duruero de la Sierra	80
San Esteban de Gormaz	160
Soria	320
Burgo de Osma	80
Covalada	80

E. G. B.	
Soria. Las Pedrizas	80
Covalada	120
Burgo de Osma	240
Almazán	—

B. U. P.	
Soria. "Antonio Machado"	—
Soria. "Castilla"	—
Burgo de Osma	—

TARRAGONA
Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Tarragona. B.º Oeste	960
Valls	640
San Carlos de la Rápita	320
Torredembarra	640
Tortosa. San Jaime	320
Tarragona. Bonavista	960
Reus. Niloga	960
Reus. B.º Mont. Fortuny	960
Riudoms	640
Cenia	320
Flix	320
Tarragona	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Conavista. Tgna.	320
Constantí	160
La Cava. Deltebro	160
Flix	160
Torreforta. Tgna.	160
Santa Bárbara	80
Reus. B.º Inmaculada	80
Torreforta. Tgna.	160
Calafell	120
Reus	240
San Pedro y San Pablo. Tgna.	160
Torreforta. Tgna. La Floresta	80
Ulldecona	120

E. G. B.	
Morell	120
Reus. Inmaculada	120
Selva del Campo	120
Torreforta. Tgna. Riu Clar	160
Salou. Vilaseca	160
Cornudella	160
Llorens del P.	160
Roquetas	120
Sta. Coloma de Queralt	120
Pla de Santa M.ª	160
Ulldecona	160

B. U. P.	
Tarragona	—
Reus	160
Mora de Ebro	160
Tarragona. Pons Dicart	—
Tarragona. Pons Dicart	—

TERUEL
Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Andorra	960
Alcañiz	960
Monreal del Campo	640

B. U. P.	
Teruel	640
Andorra	480

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Alcorisa	160
Cella	160
Andorra	160
Utrillas	160
Teruel	160

E. G. B.	
Calanda	160
Albalate del Arzobispo	320
Hijar	320
Puebla de Hijar	320
Mora de Rubielos	80
Teruel	240

B. U. P.	
Calamocha	480
Alcañiz	—
Teruel	—

TOLEDO
Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Sonseca	640

B. U. P.	
Talavera	960
Ocaña	480

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Talavera de la Reina	320
Talavera de la Reina	160
Talavera de la Reina	80
Toledo. Polígono	160
Toledo. Palomarejos	80
Torrijos	80
Mora	200
Huerta de Valdecarábanos	80
Gálvez	80
Miguel Esteban	160
Madridejos	240
Cebolla	80
Velada	80
Camarena	80
Villafranca C.	160
Villatobas	80
Bargas	80
Villa de Don Fadrique	160
Borox	80

E. G. B.	
Villafranca de los Caballeros	320
Puebla de Almoradiel	320
Polán	320
Recas	320
Madridejos	320
Lillo	320
Los Navalucillos	160
Villarrubia de Santiago	320
Dos Barrios	80
Huerta de Valdecarábanos	120
Santa Olalla	80
Ajofrín	80
Bargas	160
Camarena	80
Borox	—
Oropesa	—

B. U. P.	
Talavera de la Reina	—
Toledo "Blas Piñar"	—
Toledo	—
Torrijos. "A. Covarrubias"	240
Mora de Toledo. "Luis Hidalgo"	—
Quintanar de la Orden	—
Villacañas	—
Madridejos	—
Toledo	—

VALENCIA
Centros Nuevos

E. G. B.	Puestos Escolares
Silla	640
Sagunto	640
Paiporta	640
Puzol	640
Manises	640
Onteniente	640
Mislata	640
Cuart de Poblet	640
Alcira	640
Foyos	640
Valencia. Marítimo	640
Beniganín	640
Carlet	320
Faura	320

La Eliana	320
Onteniente	320
Gandía	320
B.U.P.	
Valencia. Campanar	960
Villanueva de Castellón	480
Liria	320
Alfajar	320
Carlet	320
Canals	320
Chiva	320
Játiva	320
Campanar	320
Valencia. "Raquel Paya"	320
Valencia. C/ Regino Mas	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Burjasot	240
Játiva	320
Liria	160
Aldaya	240
Puzol	240
Puebla del Duc	160
Fuente Encarroz	160
Alacuas	240
Alfajar	240
Sagunto	160
Cullera	160
Torrente	160
Almacera	160
Alberique	160
Alcira	160
Paterna	320
Tabernes de Valldigna	160
Benifayó	240
Catarroja	160
Gandía	160
Navarrés	80
Canals	160
La Eliana	160
Chirivella	240
Masamagrell	240
Oliva	160
Alacuas	160
Alfajar	160
Sagunto	160
Sagunto	80
Almusafes	160
Torrente	240
Alboraya	160
Valencia. Benimaclet	160
Alcira	160
Paterna	240
Carlet	160
Carlet	80
Picasent	160
Mislata	160
Montaverner	80
Corvera de Alcira	80
Chirivella	160
Chirivella	80
El Saler	480
El Saler	320
Masanasa	-
Cuart de Poblet	120
Cuart de Poblet	40

E.G.B.	
Requena	240
Alacuas	240
Alfajar	240
Carlet	320
Riola	160
Potries	160
Benaguacil	160
Benisano	160
Puebla de Farnals	320
Burjasot	240
Burjasot	240
Paterna	160
Paiporta	160
Valencia	160

Valencia	240
Fuenterrobles	160
Benifairo de Valldigna	160
Caudete de las Fuentes	160
Ademux	240
Tabernes de Valldigna	320
Silla	160
Adzaneta de Albaida	80
Játiva	120
Jeresa	120
Picana	80
Torrente	480
Masanasa	40
Casinos	120
Montaverner	160
Puzol	80
Manises	400
Masanasa	80
Paterna	80
Godella	160

B.U.P.	
Valencia	200
Torrente	360
Catarroja	260
Manises	350
Sueca	300
Utiel	160
Paterna	200
Algemesí	300
Oliva	200
Onteniente	120
Burjasot	320
Llombay	-
Valencia. Juan de Garay	-
Valencia. Fuente de San Luis	-
Requena	-
Torrente	-

VALLADOLID

Centros Nuevos

E.G.B.	
Valladolid. Eyries	640
Valladolid Eyries	320
Villabragima	320
Valladolid. San Isidro	960
B.U.P.	
Valladolid (Núñez de Arce)	640
Valladolid (Rubia)	960

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Tordesillas	80
Laguna de Duero	160
Peñafiel	80
Medina del Río Seco	80
Valladolid. B.º San Isidro	160
Valladolid. B.º Pajarillo	160
Valladolid. Jacinto Benavente	160
Valladolid. B.º La Rubia	320
Valladolid. B.º Canterac	160
Valladolid. B.º Vadillos	320
Valladolid. Eyries	320
Valladolid. B.º Rondilla	-

E.G.B.	
Torrebatón	320
Ataquines	320
Laguna de Duero	-
Tordesillas	-
Campaspero	-

B.U.P.	
Valladolid. Núñez de Arce	120
Valladolid. Núñez de Arce	-
Villalón de Campos	-
Medina del Campo	200

VIZCAYA

Centros Nuevos

E.G.B.	
Baracaldo. Beurco	960
Echevarri. B.º San Antonio	960
Lejona. Aztaca	960
Durango. Yurreta	960
Durango	640
Guecho	640
Abadiano	320
Baracaldo	960

B.U.P.	
Baracaldo. Cruces	960
Recaldeberri	480
San Salvador. Valle	320
Basauri I	320
Basauri II	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Amorebieta	160
Ermua	160
Ermua	320
Bérriz	160
Bilbao. (Santuchu)	320
Guecho. (San Ignacio)	320
Bilbao. (La Peña)	320
Bilbao. (Astrabudua)	320
Portugalete. (M.º Zubeldia)	320
Bilbao. (Churdinaga)	160
Galdácano. (Urreta-2)	160
Sestao	160
Villaro	160
Basauri	40
Ondarroa	40

E.G.B.	
Guecho. (M.ª Goiri)	160
Zalla	160
Portugalete (Tellaeché)	320
Ortuella	160
Lejona (Saconetas)	320
Echevarri	320
Santurce (Coscojales)	480
Carranza	160
Bermeo	320
Bilbao. (Arriagas)	80
Ochandiano	320
Zaldívar	160
Amorebieta	320
Bilbao (Derio)	480
Galdácano. (Urreta-1)	80
Guecho	320

B.U.P.	
Bermeo	160
Ondarroa	440
Bilbao. (Recaldeberri)	360
Plencia	-
Munguía	-
Yurre	-
Valmaseda	-
Bilbao. (I.C.E.)	-
Sestao	-
Guecho II	-
Guecho I	-
Santurce	-
Fem. Bilbao	-
Galdácano	-
Basauri	-
S.S. del Valle	-
Durango	-
Valmaseda	-
Guernica	-
Baracaldo	-
Ondarroa II	-
Abanto y Cierv.	-
Guernica	-
Bilbao (I.C.E.)	-
Guecho II	-
Recaldeberri	-
Churdinaga Mas	-

Churdinaga Fem.	—
Portugalete	—
Bilbao Mas.	—
Guecho II	—
Galdácano	—

ZAMORA
Ampliaciones y otras obras

	Puestos Escolares
PREESCOLAR	
Zamora. (Jacinto Benavente)	120
Zamora. (La Hispanidad)	120
Villardecervos	80
Fonfría	80
Zamora. (Calle de las Damas)	40
Toro. (Magdalena Ulloa)	80
Fuentesauco	40
E. G. B.	
Fuentesauco	320
Villardecervos	320
Fonfría	320
Zamora. (Calle de las Damas)	320
Toro. (Magdalena Ulloa)	320
Zamora. (Jacinto Benavente)	40
B. U. P.	
Toro	80
Benavente	400

ZARAGOZA
Centros Nuevos

	Puestos Escolares
E. G. B.	
Cariñena	320
Zaragoza. La Granja	960
Zaragoza. Torre Ramona	960

B. U. P.	
Zaragoza. (Par)	960
Zaragoza. (La Granja)	960
Zaragoza. (Delicias)	960
Zaragoza. (La Granja)	320

Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR	
Zaragoza. "La Paz"	320
Zaragoza. "Marcos Frechín"	320
Zaragoza. "La Romareda"	320
Calatayud	320
Zaragoza. "E. López y López"	320
Zaragoza. "Romareda-2"	320
Zaragoza. (La Granja)	320
Zaragoza. "Miraflores"	240
Zaragoza. Pza. Sto. Domingo"	320
Zaragoza. "Juan P. Bonet"	320
Zaragoza. "Pedro J. Soler"	320
Zaragoza. "Basilio Paraiso"	320
Zaragoza. "La Jota-2"	320
Zaragoza. "La Jota"	320
Sabiñán	40
Leciñena	80
María Huerva	80

Puebla Alfinden	160
Novallas	40
S. Mateo de Gallego	80
Aniñón	80
Sadaba	40
Borja	120
Zaragoza. "Juan XXIII"	160
Zaragoza. "La Paz"	160
Fuendejalón	80
Bujaraloz	160
Magallón	80
Azuara	80
Sastago	80
Gelsa de Ebro	120
Sto. Domingo Miral	120
Ariza	120
Alhama de Aragón	160
Brea	40

E. G. B.	
La Almunia	320
Muel	160
Ricla	280
Alagón	320
Belchite	320

B. U. P.	
Zaragoza. "Pignatelli"	320
Tarazona	—
Zaragoza. "P. Santo Domingo"	320
Alagón	160
Borja	—
Caspe	—
Zaragoza. "Goya"	—

